



MINISTERIO DE JUSTICIA

**INSTITUTO
DE
MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES**

**DE
PALENCIA, SALAMANCA Y VALLADOLID**

MEMORIA ANUAL 2019

Para la realización de la Memoria se ha contado con la imprescindible colaboración de los Médicos Forenses, Equipos Psicosociales, Secretaría General y resto del personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, que han aportado su trabajo y los datos estadísticos que han servido de base para esta Memoria.

DIRECTORA: Doña Victoria García Santos

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	Pág. 3
1. MEDIOS PERSONALES	
1.1.- Organigrama	Pág. 7
1.2.- Organización y ámbito de Trabajo.....	Pág. 8
1.3.- Estructura del Trabajo.....	Pág. 11
1.4.- Plan de Guardias.....	Pág. 12
2.-UBICACIÓN Y DEPENDENCIAS del IMLCF	
2.1.- Instalaciones de la Dirección de Valladolid.....	Pág.13
2.2.- Instalaciones de la Subdirección de Palencia	Pág. 16
2.3.- Instalaciones de la Subdirección de Salamanca	Pág. 17
3.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.....	Pág. 19
4.-ACTIVIDADES Y RELACIONES	Pág. 21
6.-ESTADISTICAS ANUALES del IMLCF	
- Servicio de Patología Forense.....	Pág. 26
- Servicio de Clínica Forense	Pág. 74
- Servicio de Laboratorio Forense.....	Pág. 120
- Sección de Unidad de Ordenación y Archivo.....	Pág. 142

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, establece que los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, son órganos técnicos adscritos al Ministerio de Justicia, o en su caso a aquellas Comunidades Autónomas con competencia en la materia, cuya misión principal es auxiliar a la Administración de Justicia en el ámbito de su disciplina científica y técnica, existiendo un Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en cada ciudad donde tenga su sede oficial un Tribunal Superior de Justicia.

El Real Decreto 386/1996 de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal dispone que en las capitales de provincia en las que tenga su sede un Tribunal Superior de Justicia, así como en aquellas en las que tengan Salas del Tribunal Superior de Justicia, con jurisdicción en una o más provincias, se creará un Instituto de Medicina Legal.

En virtud de dicha disposición, por ORDEN JUS/2968/2002 de 18 de noviembre, se crea el Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.

La Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 5 de noviembre de 2003 dispuso la entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal el día de la publicación en el B.O.E., que fue el día 9 de diciembre de 2003.

La misión del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es auxiliar a los Juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas del Registro Civil de su ámbito territorial, en materia Médico Forense.

Son funciones de los médicos forenses:

- a) La asistencia técnica a Juzgados, Tribunales y Fiscalías en las materias de su disciplina profesional, emitiendo informes y dictámenes en el marco del proceso judicial o en las actuaciones de investigación criminal que aquellos soliciten.
- b) La asistencia o vigilancia facultativa de los detenidos, lesionados o enfermos, que se hallaren bajo la jurisdicción de Juzgados, Tribunales y Fiscalías, en los supuestos y en la forma que determinen las leyes.
- c) La emisión de informes y dictámenes a solicitud del Registro Civil, en los supuestos y condiciones que determine su legislación específica.
- d) La emisión de informes y dictámenes, a solicitud de particulares en las condiciones que se determinen reglamentariamente.
- e) La realización de funciones de docencia, periciales o de investigación, por motivos de interés general, de acuerdo con las instrucciones que establezca el Ministerio de Justicia o la Comunidad Autónoma con competencias en materia de Justicia, en el marco de posibles Acuerdos o Convenios.

f) La realización de funciones de investigación y colaboración que deriven de su propia función, en los términos contemplados reglamentariamente.

En el curso de las actuaciones procesales o de investigación de cualquier naturaleza incoadas por el Ministerio Fiscal, el personal destinado en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses estará a las órdenes de los Jueces y Fiscales, ejerciendo sus funciones con plena independencia y bajo criterios estrictamente científicos.

Para llevar a cabo las funciones encomendadas por el Reglamento, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF), se estructura en unos Órganos directivos, Órganos de funcionamiento y Órganos de asesoramiento, a cuyo frente se sitúa el director/a del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. La sede de la Dirección del Instituto está en Valladolid, existiendo una Subdirección en Palencia y otra en Salamanca.

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, después de su reforma por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, permitió que los médicos forenses que prestan sus servicios en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, puedan realizar además de esta labor, la de emitir informes y dictámenes a solicitud de los particulares en los casos que se determinen reglamentariamente. Con ello, se ha permitido que los Médicos Forenses puedan intervenir también en la resolución extrajudicial de conflictos. Esta posibilidad ha quedado recogida en la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, donde se ha dado la regulación a una nueva vía extrajudicial de resolución de conflictos entre los perjudicados y las entidades aseguradoras, hecho que ya venía contemplado en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre.

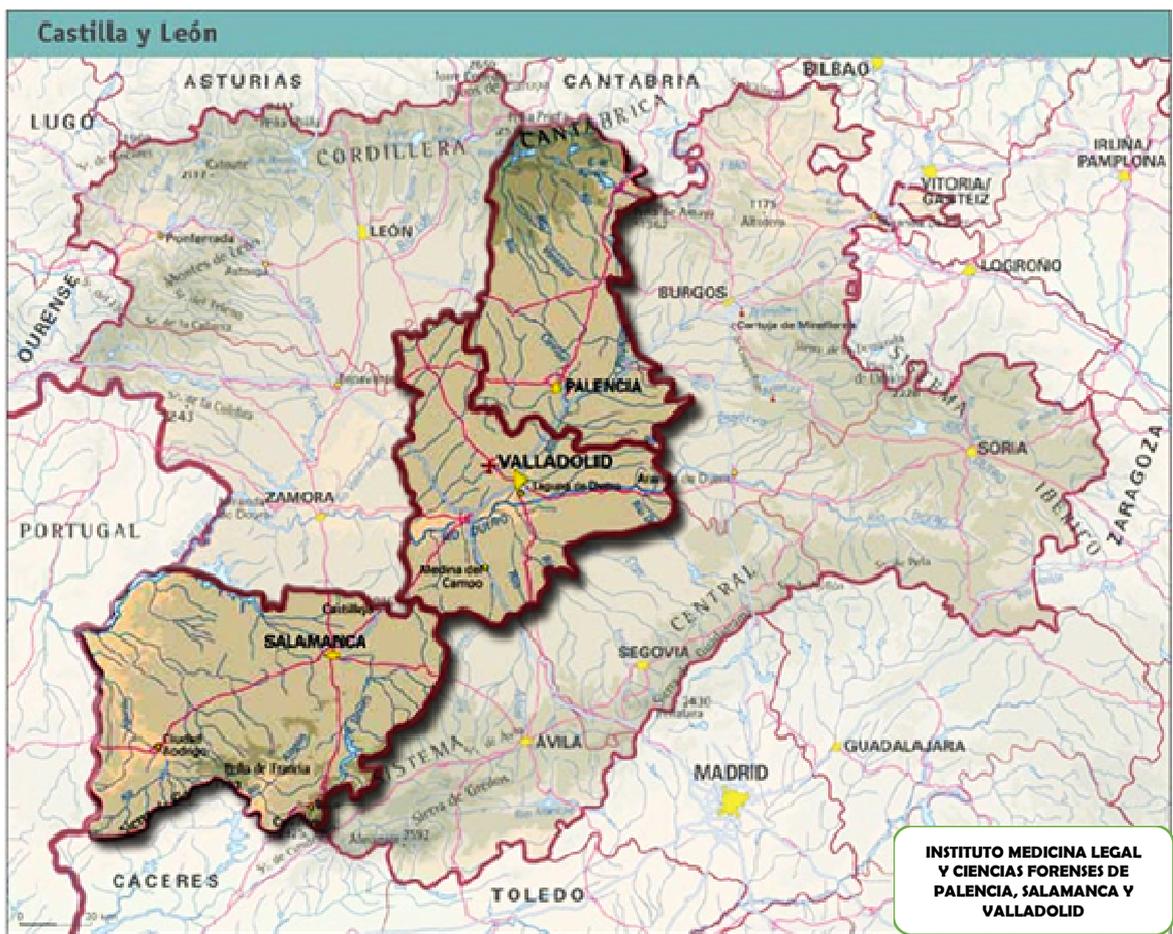
El artículo 479 redactado por el apartado ochenta y seis del artículo único de la L.O. 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la L.O. 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, determina en el punto 5. apartado d) “La emisión de informes y dictámenes, a solicitud de particulares en las condiciones que se determinen reglamentariamente”.

Con fecha 19 de diciembre de 2015, se publicó el Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor, el cual entró en vigor con fecha 1-1-2016, y siendo de aplicación en los accidentes de tráfico ocurridos a partir de esa fecha.

Con fecha 10 de febrero de 2016, se publicó en el BOE la Orden JUS/127/2016, de 8 de febrero, por la que se fijan los precios públicos de las pericias efectuadas por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses a solicitud de particulares, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, como su nombre indica, da cobertura en materia Médico Forense a los Partidos Judiciales de las provincias de Palencia, Salamanca y Valladolid, con una población de **1.013.359** habitantes a fecha 1 de enero de 2019 (Estadística del Instituto Nacional de Estadística, aprobadas por Real Decreto 1458/2019, de 14 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2019).

La tabla adjunta recoge los Partidos Judiciales que comprende el Instituto con las distancias kilométricas que se especifican a la capital de la provincia.



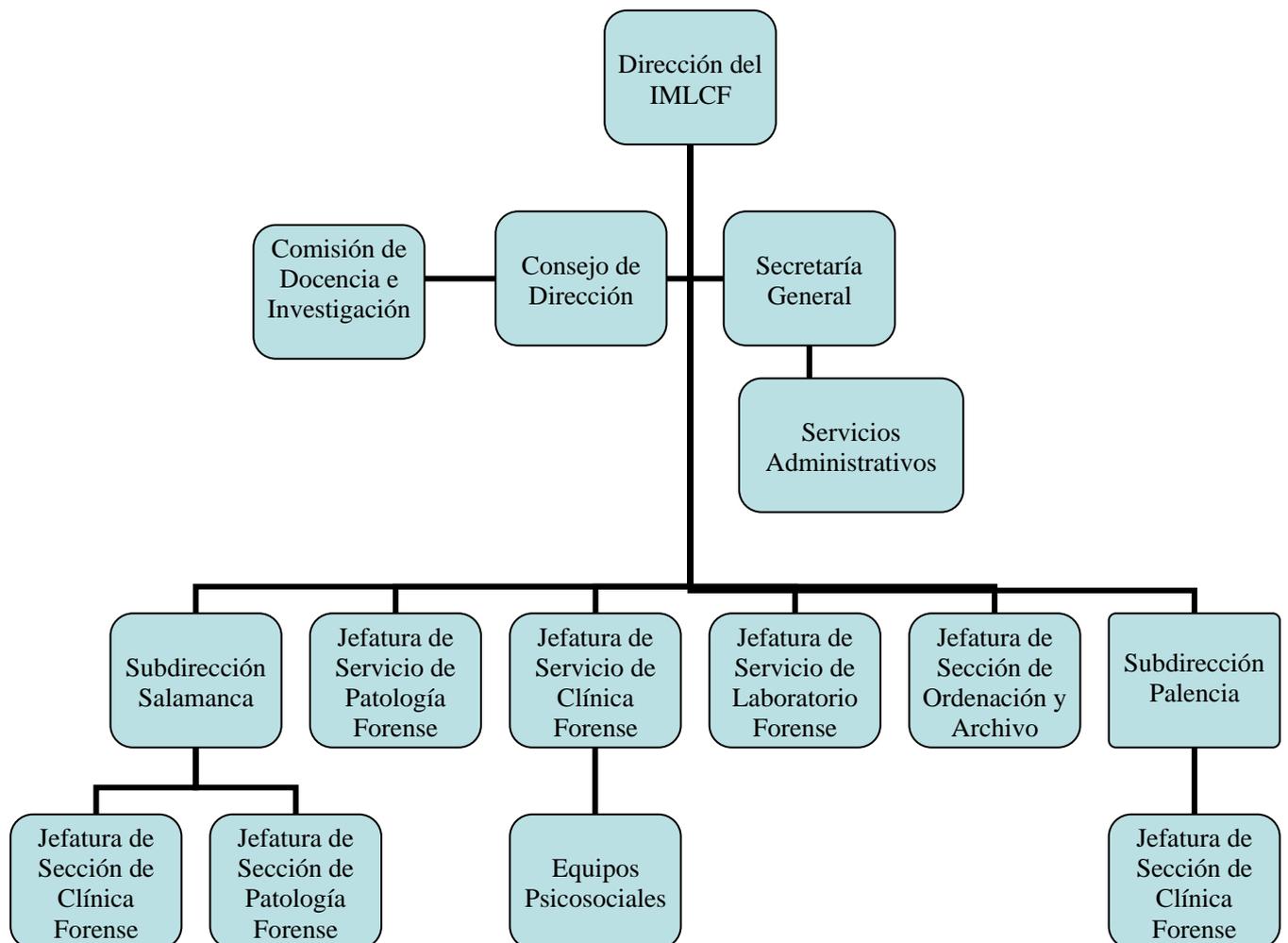
DATOS DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS *	
PALENCIA	160.980
SALAMANCA	330.119
VALLADOLID	519.546

* Datos obtenidos del Real Decreto 743/2019, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1/1/2019.

DISTANCIAS KILOMETRICAS		
PALENCIA	112	CERVERA DE PISUERGA
PALENCIA	40	CARRIÓN DE LOS CONDES
VALLADOLID	55	MEDINA DEL CAMPO
VALLADOLID	40	MEDINA DE RIOSECO
SALAMANCA	73	BÉJAR
SALAMANCA	89	CIUDAD RODRIGO
SALAMANCA	42	PEÑARANDA DE BRACAM.
SALAMANCA	68	VITIGUDINO

1.- PERSONAL AL SERVICIO DEL IMLCF

1.1.- ORGANIGRAMA DEL IMLCF



1.2.- ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE TRABAJO

Dirección (Valladolid):

Personal Médico:

La Dirección de Valladolid, está integrada por doce médicos Forenses, desglosada en una Dirección, una Jefatura del Servicio de Clínica Forense, una Jefatura del Servicio de Patología Forense, otra Jefatura del Servicio de Laboratorio Forense y una Jefatura de Sección de la Unidad de Ordenación y Archivo, además de siete Forenses Generalistas.

Personal de los Equipos Psicosociales:

En la Dirección de Valladolid posee cuatro equipos psicosociales, compuestos cada uno de ellos por una plaza de psicólogo/a y otra de trabajador/a social.

Personal Administrativo:

Los Servicios Administrativos de la Dirección de Valladolid, están integrados por una Secretaría General encargada de coordinar los distintos servicios administrativos de todo el IMLCF, además de dos funcionarios perteneciente al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, una de ellas en este momento con carácter de refuerzo, pendiente de su consolidación en plantilla, además de una persona perteneciente al Cuerpo de Auxilio Judicial.

Personal Laboral:

Existe una plaza perteneciente a personal laboral, siendo su categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.

Personal Oficial Sanitario Asistencial:

En el Servicio de Patología Forense existe en plantilla tres plazas pertenecientes a la categoría profesional de Oficiales de Actividades Específicas.

Subdirección de Palencia:

Personal Médico:

La Subdirección de Palencia, está integrada por cuatro médicos forenses, desglosada la plantilla en un Subdirector, una Jefatura de Sección de Clínica Médico Forense y dos Forenses Generalistas.

Personal del Equipo Psicosocial:

En la Subdirección de Palencia, existen dos equipos psicosociales, compuestos cada uno de ellos por una plaza de psicólogo/a y otra de trabajador/a social.

Personal Administrativo:

Los Servicios Administrativos de la Subdirección de Palencia, están integrados por dos funcionarios, uno de ellos perteneciente al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, y el otro perteneciente al Cuerpo de Auxilio Judicial.

Personal Oficial Sanitario Asistencial:

En el Servicio de Patología Forense existe en plantilla dos plazas pertenecientes a la categoría profesional de Oficiales de Actividades Específicas.

Subdirección de Salamanca:

Personal Médico:

La Subdirección de Salamanca, está integrada por ocho médicos forenses, desglosada la plantilla en un Subdirector, una Jefatura de Sección de Patología Forense, otra Jefatura de Sección de Clínica Médico Forense y otros cinco Forenses Generalistas.

Personal del Equipo Psicosocial:

En la Subdirección de Salamanca, existen dos equipos psicosociales, compuestos cada uno de ellos por una plaza de psicólogo/a y otra de trabajador/a social.

Personal administrativo:

Los Servicios Administrativos de la Subdirección de Salamanca, están integrados por dos funcionarios, uno de ellos perteneciente al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, y el otro perteneciente al Cuerpo de Auxilio Judicial.

Personal Oficial Sanitario Asistencial:

En el Servicio de Patología Forense existe en plantilla dos plazas pertenecientes a la categoría profesional de Oficiales de Actividades Específicas.

1.3.- ESTRUCTURA DEL TRABAJO

MÉDICOS FORENSES:

En las tres sedes del ámbito de este IMLCF, Palencia, Salamanca y Valladolid, se pasa consulta de lesionados diariamente.

En los partidos judiciales de la provincia de Valladolid, se acude dos días por semana al partido judicial de Medina del Campo y dos días al mes al partido judicial de Medina de Rioseco.

En los partidos judiciales de la Provincia de Salamanca, Peñaranda, Béjar, Ciudad Rodrigo y Vitigudino, se pasa consulta un día a la semana.

En los partidos judiciales de la Provincia de Palencia, se pasa consulta en Carrión de los Condes un día a la semana y en Cervera de Pisuerga todos los días.

EQUIPOS PSICOSOCIALES

PALENCIA. -

- EQUIPO PSICOSOCIAL A.- Conoce de todos los procedimientos penales y civiles del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de Palencia, y los Juzgados números 1 y 2 de Cervera de Pisuerga y Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes, así como de los informes solicitados por el Juzgado de Menores.

- EQUIPO PSICOSOCIAL B.- Conoce de todos los procedimientos civiles y penales de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 1, 2, 3, 4,5 y 7 de Palencia.

SALAMANCA. -

- EQUIPO PSICOSOCIAL UNO. - Conoce de la mitad de todas las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IMLCF.

- EQUIPO PSICOSOCIAL DOS. - Conoce de la mitad de todas las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IMLCF.

VALLADOLID. -

- **EQUIPO PSICOSOCIAL A.-** Este equipo conoce de los informes que por turno de reparto le correspondan relacionados con los procedimientos de familia y procedimientos penales, derivados todos ellos de los Órganos Judiciales pertenecientes a la Provincia de Valladolid.

- **EQUIPO PSICOSOCIAL B.-** Le corresponde la realización de los informes que por turno de reparto le correspondan relacionados con los procedimientos de familia, derivados de los Órganos Judiciales pertenecientes a la Provincia de Valladolid.

- **EQUIPO PSICOSOCIAL C.-** Le corresponde la realización de los informes que por turno de reparto le corresponda relacionados con los procedimientos de familia, derivados de los Órganos Judiciales pertenecientes a la Provincia de Valladolid.

- **EQUIPO PSICOSOCIAL D.-** Este equipo conoce de los informes que por turno de reparto le correspondan relacionados con los procedimientos de familia y procedimientos penales, derivados todos ellos de los Órganos Judiciales pertenecientes a la Provincia de Valladolid.

1.4.- PLAN DE GUARDIAS

Se realizan guardias de permanencia de ocho días:

En la provincia de Valladolid, existe un forense de guardia para el partido judicial de Valladolid, otro forense de guardia para el partido judicial de Medina del Campo y el tercer forense de guardia para el partido judicial de Medina de Rioseco.

En la provincia de Salamanca existe un forense de guardia para el partido judicial de Salamanca, un forense de guardia para los partidos judiciales de Vitigudino y Peñaranda de Bracamonte y otro forense de guardia para los partidos judiciales de Ciudad Rodrigo y Béjar.

En la provincia de Palencia existen dos forenses de guardia de permanencia de ocho días, que cubren los diez Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la Provincia.

En Resolución de 18 de diciembre de 2019, se aprobó el sistema de guardias para el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, el cual sustituye al anterior, resolución que entrará en vigor el 1-1-2020.

2.-UBICACIÓN Y DEPENDENCIAS DEL IMLCF

2.1.- INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VALLADOLID

2.1.1.- SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

El Servicio de Clínica Forense de este IMLCF, tiene su sede en la calle Doctor Cazalla nº 3, Bajo de esta Ciudad, a excepción de tres equipos psicosociales, que tienen sus dependencias en Plaza del Rosarillo S/N de esta localidad.

Las dependencias de Doctor Cazalla, consta de una planta baja y de una planta sótano.

En la planta baja, se encuentran las dependencias de los servicios administrativos, despachos de los médicos forenses, un despacho para un equipo psicosocial, biblioteca con videoconferencia, cuarto del Rack y servicios.

En la planta sótano, existen dos dependencias, destinadas al archivo de los historiales médicos y diverso material de carácter fungible.

En el edificio de Juzgados de calle Angustias 40-44, existen dos despachos forenses, destinados al forense de guardia, y el otro para el forense que conoce de los procedimientos de jurisdicción voluntaria.

2.1.1. a.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN MEDINA DEL CAMPO

Ubicación: planta baja del edificio de los Juzgados situado en la calle Gamazo s/n de Medina del Campo.

Un despacho de unos 15 m² con mobiliario completo para la realización de las funciones necesarias.

Dependencia con baño completo.

2.1.1. b.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN MEDINA DE RIOSECO

Ubicación: primera planta del edificio de los Juzgados situado en la Plaza Mayor sin número de Medina de Rioseco.

Un despacho de unos 15 m² con mobiliario completo.

2.1.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Los locales son los del antiguo Instituto Anatómico Forense ubicado desde el 28 de mayo de 1982 en la planta semisótano del Pabellón de Anatomía de la Facultad de Medicina, con entrada independiente desde la calle Real de Burgos. Dicha entrada tiene lugar a través de un patio ajardinado, desde donde se accede a las dos zonas en que se encuentra dividido el Instituto: la zona tanatológica y la zona de despachos y laboratorio.

La zona tanatología, está en el semisótano y consta de las siguientes dependencias:

Sala de cámaras frigoríficas, una sala de autopsias, vestuarios y duchas con taquillas, un pequeño almacén, cuarto para los útiles de limpieza, otro cuarto donde se encuentra las conexiones para los sistemas informáticos, un despacho para el médico forense, otro despacho para el personal laboral, además de un Aula de Formación.

La segunda zona, situada en la planta baja de la Facultad de Medicina, consta de cuatro despachos forenses, una sala de reuniones, otra dependencia utilizada para almacén, además de una sala de espera para los familiares de fallecidos.

En el patio interior se ha reconvertido un espacio cerrado que en este momento se utiliza como almacén de mobiliario.

2.1.3.- SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

Con el traslado de la sede del Instituto a los locales de la calle Doctor Cazalla el mobiliario del laboratorio se ha dispuesto en uno de los despachos de la sede del Servicio de Patología Forense en calle Real de Burgos.

Se cuenta con la posibilidad de efectuar análisis de drogas múltiples en orina mediante un procedimiento de ensayo inmunocromatográfico, tanto en las instalaciones de Clínica como en las de Patología. También se cuenta con la posibilidad de efectuar análisis de drogas múltiples en saliva de sujetos vivos mediante un procedimiento de ensayo inmunocromatográfico.

Asimismo, se cuenta con la posibilidad de detectar infecciones virales en los cadáveres a disposición del Servicio de Patología, mediante sistemas de ensayo inmunocromatográfico, de la detección de virus de la inmunodeficiencia humana, del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B y del virus de la hepatitis C.

El Servicio de Laboratorio dispone a su vez de un microscopio y una lupa.

La creación de un laboratorio forense está supeditado a las posibilidades presupuestarias y necesidades del IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid, estando pendiente de material de laboratorio apropiado para el desarrollo de las técnicas de microscopía y de la dotación del Servicio de Laboratorio.

2.2.- INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

2.2.1.- INSTALACIONES CLÍNICA SUBDIRECCIÓN PALENCIA.

Las instalaciones se encuentran en el edificio del Palacio de Justicia, sito en Plaza de los Juzgados s/n.

Las instalaciones constan de 5 despachos/sala de reconocimientos para médicos forenses, dos despachos para psicólogos, dos despachos para trabajadores sociales, además de una zona de recepción y atención al público. Todo ello, ubicado en la planta baja de citado edificio.

En el sótano existe una sala de para reconocimiento de detenidos, anexa al Juzgado de Guardia y a los calabozos.

2.2. a.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN CARRION DE LOS CONDES

Ubicación: Planta baja del edificio nuevo de los Juzgados en calle Manuela Rizo s/n. de Carrión de los Condes.

Un despacho de unos 20 m², sala de espera con unos 6 m² y un pequeño aseo, todo ello con ordenador y mobiliario de oficina completo.

2.2. b.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN CERVERA DE PISUERGA

Ubicación: planta baja del edificio de los Juzgados de Cervera de Pisuerga.

Un despacho de unos 10 m², con una sala de espera contigua de unos 9 m² y un servicio, éste despacho posee ordenador y mobiliario de oficina completo.

2.2.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las autopsias se realizan en el Tanatorio de Palencia.

2.3.- INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

2.3.1.- SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

Se encuentra en el edificio de los Juzgados en Plaza Colón s/n. Consta de dos plantas, el nivel 0 que corresponde a la planta baja, de 122'54 m² y el nivel 1 que corresponde a la planta 1ª, de 149'05 m².

-NIVEL 0 DE LA ZONA NUEVA DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS

Consta de una sala de espera, tres salas de reconocimiento, dos despachos para los servicios administrativos, el despacho del Subdirector y un aseo para minusválidos.

-NIVEL 1 DE LA ZONA NUEVA DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS

En este tenemos una sala de juntas y biblioteca, cinco despachos forenses, un aseo para minusválidos, un despacho para el sistema de videoconferencias, además de un pequeño almacén.

-NIVEL 1 DE LA ZONA HISTÓRICA DEL EDIFICIO DE LOS JUZGADOS

En ella están ubicados dos despachos para los equipos Psicosociales.

2.3.1. a.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN CIUDAD RODRIGO

Ubicación: Un despacho de unos 18 m², situado en la primera planta del edificio de los juzgados de Ciudad Rodrigo, con ventilación exterior y un cuarto de baño completo.

Siendo una dependencia amplia y con buena iluminación, encontrándose dotado de instrumental médico necesario para las exploraciones que se realizan.

2.3.1. b.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN VITIGUDINO

Situada en el edificio de los Juzgados. Se trata de un despacho de unos 20 m², con buena ventilación e iluminación, situado en una vivienda acondicionada para el Juzgado, pendiente del proyecto de construcción de un edificio por el Ministerio de Justicia, donde se ubicará la Clínica. Está dotado con instrumental médico necesario para las exploraciones que se realizan.

2.3.1. c.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Ubicación: Situada en el edificio de los Juzgados, planta Baja. Superficie aproximada 30 m².

Consta de Sala de espera, despacho-consulta, baño. Dotada con mobiliario, equipo informático e instrumental que cumple con las necesidades del servicio.

Dotada con instrumental médico necesario para las exploraciones que se realizan.

2.3.1. d.- INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN DEL SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE EN BÉJAR

Ubicación: Es un despacho de unos 8 m², situado en la planta superior del edificio de los Juzgados de Béjar. Se encuentra dotado con instrumental médico necesario para las exploraciones que se realizan.

2.3.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las instalaciones del Servicio de Patología Forense, se encuentran en el edificio del nuevo tanatorio municipal, planta baja y con instalaciones totalmente independientes, siendo la titularidad del Ministerio de Justicia. Dichas instalaciones son amplias, modernas y dotadas de material e instrumental adecuados para la práctica del servicio.

3.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

3.1.- INSTRUCCIONES Y PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Con la creación del Servicio de Patología se protocolizó el levantamiento de cadáveres y las actuaciones del Médico Forense en el Registro Civil en el caso de las defunciones.

El primer protocolo de actuación en Sucesos con Víctimas Múltiples, realizado por el Servicio de Patología, se propuso a la Dirección del IML el 5 de octubre del 2006. El 1 de mayo del 2007, se activó el mismo, con motivo del derrumbe de un edificio en la ciudad de Palencia, cuyo resultado fueron nueve víctimas, habiendo sido satisfactorio el resultado obtenido tras su aplicación.

En el año 2010, se modificó este protocolo para su adaptación al R.D. 32/2009 por el que se aprueba el Protocolo Nacional de Actuación Médico-Forense y de Policía Científica en Sucesos con Víctimas Múltiples.

En aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Médico Forense y de Policía Científica en Sucesos con Víctimas Múltiples, aprobado por el R.D. 32/2009, por parte de este IMLCF, se tienen elaborados planes de actuación Médico Forense para las provincias pertenecientes al ámbito de este IMLCF, con el objeto de dar respuesta a cuestiones como: La activación del Plan de emergencia ante sucesos con víctimas múltiples, personal actuante, transporte de cadáveres, instalaciones, organización y distribución del trabajo y material necesario, coordinando las actuaciones con las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, Autoridad Judicial y Protección Civil.

3.2.- INSTRUCCIONES, PROTOCOLOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

- El 1 de enero de 2016 entró en vigor la Ley 35/2015 de 22 de septiembre de reforma del sistema para la valoración de daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación que, entre otras cosas, ha modificado el Anexo al Texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004.

- Con la misma fecha entró en vigor el Real Decreto 1148/2015 de 18 de diciembre por el que se regula la realización de pericias a solicitud de los particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

- El 10-2-2016 se publicó en el BOE Orden JUS/127/2016, de 8 de febrero, por la que se fijan los precios públicos de las pericias efectuadas por los institutos de medicina legal y ciencias forenses a solicitud de particulares, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

- Protocolo de actuación en atención a Menores Víctimas.

- Protocolo de valoración médico forense en agresiones sexuales.

3.3.- INSTRUCCIONES Y PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

Se ejerce una actividad de ayuda y apoyo en la cumplimentación de las nuevas normas derivadas de la publicación de la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Se ha mantenido el reparto en los Hospitales de la provincia de Valladolid de los kits recomendados por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses para su uso en las agresiones sexuales, con el fin de que el Médico Forense de guardia pueda disponer de ellos sin necesidad de que los transporte.

Asimismo, se efectúa una actividad de control de la disponibilidad de los kits de drogas en orina, de drogas en saliva, de agresión sexual y de residuos de disparo en los diferentes lugares de almacenamiento (Calle Doctor Cazalla, Angustias, Real de Burgos, hospitales y vehículo de levantamientos) mediante la anotación de su consumo, con la finalidad de su oportuna reposición.

4.- ACTIVIDADES Y RELACIONES

4.1.- ACTIVIDADES CONSEJO DE DIRECCIÓN

Durante el año 2019, siguiendo lo dispuesto en el artículo 6. 5 de la Orden JUS/2968/2002, de 18 de noviembre, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal se celebraron dos Sesiones Ordinarias del Consejo de Dirección, la primera el 19 de junio y la segunda el once de diciembre, en las que se abordaron diversos temas de funcionamiento interno, diversos temas de interés de la profesión médica y se informó del funcionamiento tanto de la sede de la Dirección como de las Subdirecciones, sin que fuese preciso adoptar acuerdos.

4.2.- ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Este Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid prosigue con la realización de la toma de muestras para determinación de drogas y alcohol en todos los fallecidos, tanto por accidente de tráfico (conductores y peatones) como de accidente laboral, procediéndose a la remisión de las mismas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el formulario creado a tal efecto.

En la Dirección de Valladolid de este IML, han continuado rotando como en años anteriores alumnos MIR-4 de la especialidad en Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, al objeto de realizar prácticas tuteladas, todo ello en aplicación del Convenio entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud.

Se continúa facilitando datos estadísticos referentes a los suicidios consumados en esta provincia, al Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, con fines de estudio e investigación.

- Se siguen realizando prácticas en el Servicio de Patología Forense de este IMLCF con los alumnos de la Facultad de Medicina y del Instituto de Formación Profesional Ramón y Cajal de esta Ciudad.

- En la Subdirección de Salamanca y en aplicación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Salamanca en el ámbito de la Medicina Legal, durante el primer semestre ha habido alumnos/as en prácticas de Anatomía de la Facultad de Medicina, y los cuatro últimos meses también han participado alumnos de la especialidad de Medicina Legal de la Facultad de Medicina, los cuales han visto lesionados en Clínica.

- Se ha seguido con la instalación de webcam y micrófonos-auriculares en los puestos informáticos que faltaban, de médicos forenses y equipos psicosociales en la Dirección de Valladolid de este IMLCF, para poder realizar videoconferencias a través del aplicativo Lifesize.

Por Resolución de 23 de octubre de 2019, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se convocaron las elecciones para el nombramiento de los miembros del Comité Científico-Técnico del consejo Médico Forense, realizándose todos los preparativos previos y necesarios para la realización de la votación, que tuvo lugar el día 12 de noviembre de 2019.

La Dirección de este IMLCF ha asistido durante este año a reuniones y actos a los que ha sido convocada, destacando entre ellos:

- El 21 de enero asistió en el Auditorio de la Feria de Muestras de Valladolid, al “195 Aniversario de la Fundación de la Policía Nacional”, entregándose en ese mismo acto Condecoración a este IMLF.
- Asistencia en Valladolid a las Jornadas de 25 Aniversario de Policía Científica el día 9 de mayo.
- Participación en el Curso de Especialización en Violencia de Género, Doméstica, Sexual y Protección a las Víctimas, celebrado en Valladolid desde el día 6 al 10 de mayo de 2019.
- En septiembre asistió en Burgos, a la Jornada de Apertura del Año Judicial que se celebró en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.
- Se han mantenido varias reuniones en la Subdirección de Palencia con los diversos estamentos afectados, Decano, Secretario Coordinador y arquitecto del Ministerio de Justicia, al objeto de tratar sobre la elección de solar, para la construcción de un edificio destinado al Servicio de Patología Forense de esa Subdirección.

4.3.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Existen suscritos los siguientes convenios de colaboración con este IMLCF:

- Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Valladolid, en el ámbito de la Medicina Legal de fecha 2-4-2012, acudiendo a prácticas al amparo del mismo al Servicio de Patología Forense, alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.
- Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Salamanca, en el ámbito de la Medicina Legal de fecha 2-4-2012, acudiendo a prácticas al amparo del mismo al Servicio de Patología Forense de esa Subdirección, alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.
- Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y la Universidad Pontificia de Salamanca para la realización de prácticas externas., de fecha 19 de julio de 2012.
- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con fines de cooperación en materia educativa y científica, de fecha 2 de agosto de 2012.
- El 25 de marzo 2013 se firmó la Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León con fines de Cooperación en materia educativa y científica suscrito el 2-8-2012, ampliando el convenio existente además de al ámbito de este IMLCF, al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ávila, Burgos, Segovia y Soria y al IMLCF de León y Zamora, y por otro lado, a todas las Gerencias de Área del Servicio Regional de Salud de Castilla y León.

- Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Salamanca, para la realización de prácticas externas en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid. (BOE 03/01/2019)

- Resolución de 2 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de la Comunidad de Castilla y León, en materia de acceso a datos sanitarios de interés forense. (BOE 16/04/2019).

La Dirección de este IMLCF, a través del Servicio de Patología Forense, continúa colaborando con el Registro de Mortalidad de la Dirección General de Salud Pública, perteneciente a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, para la codificación de causas de muerte con intervención judicial, a efectos de las estadísticas de causas de mortalidad del INE.

4.4.- SERVICIO DE TRASLADO DE CADÁVERES

Durante el año 2019 el contrato de “SERVICIO DE RECOGIDA DE CADÁVERES”, del ámbito de este Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se continúa realizando a través de la Plataforma de Contratación del Ministerio de Justicia, de acuerdo con el artículo 3.1 de la orden JUS/634/2015, de 6 de abril, por la que se crean la Junta de Contratación y la Mesa de Contratación del Ministerio de Justicia y se regula su composición y funciones. La referida Junta de Contratación aprobó los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución de este contrato de servicios denominado “Servicios de recogida y traslado de cadáveres judiciales en el ámbito de la Gerencia Territorial de Castilla y León en Valladolid.

Los servicios de funerarias adjudicados para el ámbito de este IMLCF son:

- En **Valladolid**, se adjudicó el servicio a la Agencia Funeraria La Castellana S.A.

- En **Salamanca**, se adjudicó el servicio a la Empresa Sevillano Castello S.L. hasta el mes de septiembre momento en que terminó el contrato y no fue prorrogado. Desde ese momento, de forma provisional, hasta nuevo concurso, el servicio de recogida lo realiza por su disponibilidad la Empresa Vedosa S.L.: Funeraria La Dolorosa, además de algunas otras funerarias de manera más puntual.

- En **Palencia**, se adjudicó el servicio al Tanatorio de Palencia S.L.U.

4.5.- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCIÓN VALLADOLID

En Valladolid, existe una Secretaría General dependiente de la Dirección del Instituto, a quien corresponde la gestión administrativa del centro y la coordinación de los distintos servicios administrativos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y entre las que se encuentra:

La realización y apoyo a las tareas encomendadas por la directora, relacionadas con la gestión administrativa ordinaria del IMLCF, como es la realización y gestión de comunicaciones oficiales, tanto de carácter administrativo como las dimanantes de los órganos judiciales y de la Dirección con sus Subdirecciones, archivo de estas, comunicaciones y escritos tanto en soporte documental como en soporte informático. Elaboración de la memoria anual de este IMLCF en colaboración con la Dirección, Jefaturas de los Servicios de Patología, Clínica Forense y Laboratorio, así como de la Unidad de Ordenación y Archivo.

Esta Secretaría General, se encarga de la recogida de los datos estadísticos de las tres provincias, tanto para la elaboración de la memoria anual, como para la remisión que se realiza de forma mensual a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial del Ministerio de Justicia, de los datos estadísticos correspondientes a las periciales médico-forenses en procedimientos derivados de la Violencia de Género y Violencia Doméstica, así como de las periciales psicológicas y sociales efectuadas en el ámbito de este IMLCF.

Además de la remisión de los citados datos estadísticos de forma mensual, la Secretaría General, recoge los datos estadísticos de los informes forenses emitidos en relación a las solicitudes de periciales extrajudiciales, elaboradas al amparo del Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, para la remisión de forma trimestral a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial, de los datos solicitados al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden JUS/127/2016, de 8 de febrero, por la que se fijan los precios públicos de las pericias efectuadas por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses a solicitud de particulares.

La Secretaría General elabora las agendas necesarias para la correcta gestión del IMLCF, seguimiento de las asignaciones de procedimientos a los Médicos Forenses y otras como elaboración de cuentas justificativas, comisiones de servicio, además de todo tipo de comunicaciones y resolución de incidencias que se producen tanto en la Dirección como en las Subdirecciones.

La vigencia del Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, relativa a la elaboración de las periciales extrajudiciales, ha dado lugar a que la gestión en la tramitación de este tipo de procedimientos, haya recaído en la Secretaría General de este IMLCF, que teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde su entrada en vigor, así como el mayor conocimiento que de este Decreto tienen los ciudadanos, Compañías Aseguradoras y letrados, consideramos que vaya estabilizándose el número de solicitudes que se están presentando en este IMLCF.

Dentro de los libros de registro constan durante el 2019, como correspondencia entrante **40** anotaciones y como correspondencia saliente constan **81** anotaciones, siendo estas comunicaciones oficiales efectuadas con el Ministerio de Justicia, Gerencia Territorial de Valladolid, Subdirecciones del Instituto, Decanato, Junta de Castilla y León, comunicaciones internas y otras.



SERVICIO

DE

PATOLOGÍA FORENSE

RESUMEN GENERAL

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Muertes autopsiadas	142	162	74	378
Muertes violentas informadas	21	14	8	46
Muertes naturales certificadas o informadas	89	22	16	122
Estudios óseos	1	1	0	2
Totales	253	199	98	548

Diligencia de levantamiento de cadáveres

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Por el Médico Forense	223	144	58	441
Con asistencia de S.S ^a .	2	5	1	8

Actuaciones en el Registro Civil

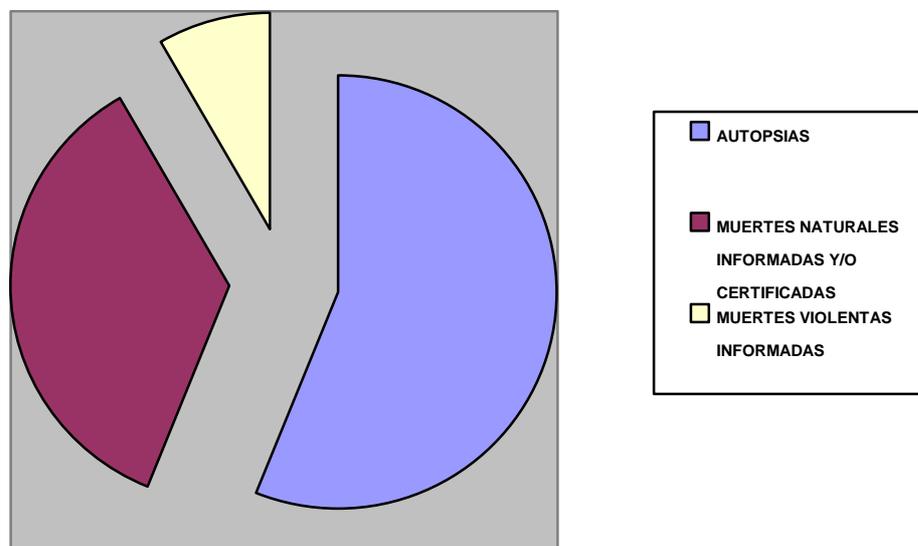
	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Actuaciones del R. Civil	107	35	6	148

Autopsias que han necesitado remitir muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Autopsias que han necesitado estudios del I.N.T.C.F.	60	41	29	130

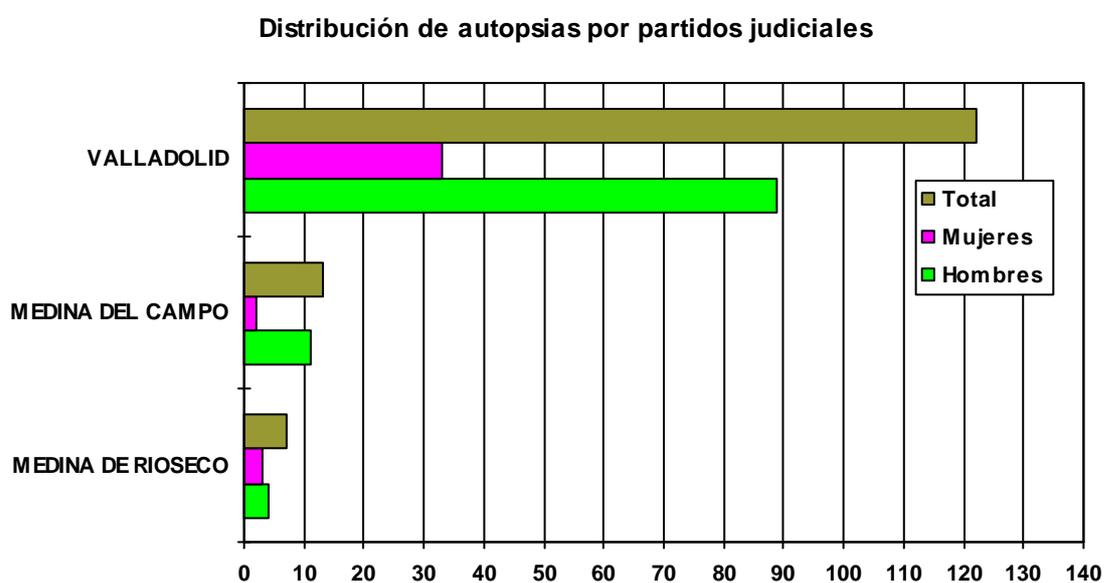
A) DIRECCIÓN DE VALLADOLID

AUTOPSIAS	142
MUERTES NATURALES INFORMADAS Y/O CERTIFICADAS	90
MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS	21
TOTAL MUERTES (de intervención forense)	253



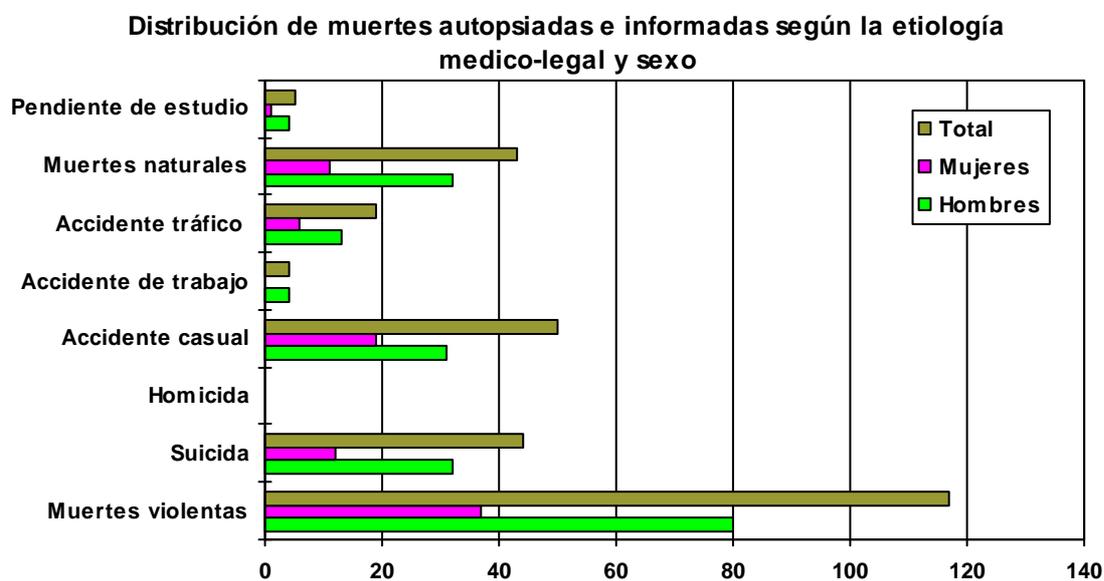
1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
MEDINA DE RIOSECO	4	3	7
MEDINA DEL CAMPO	11	2	13
VALLADOLID	89	33	122
Total	104	38	142



1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS E INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

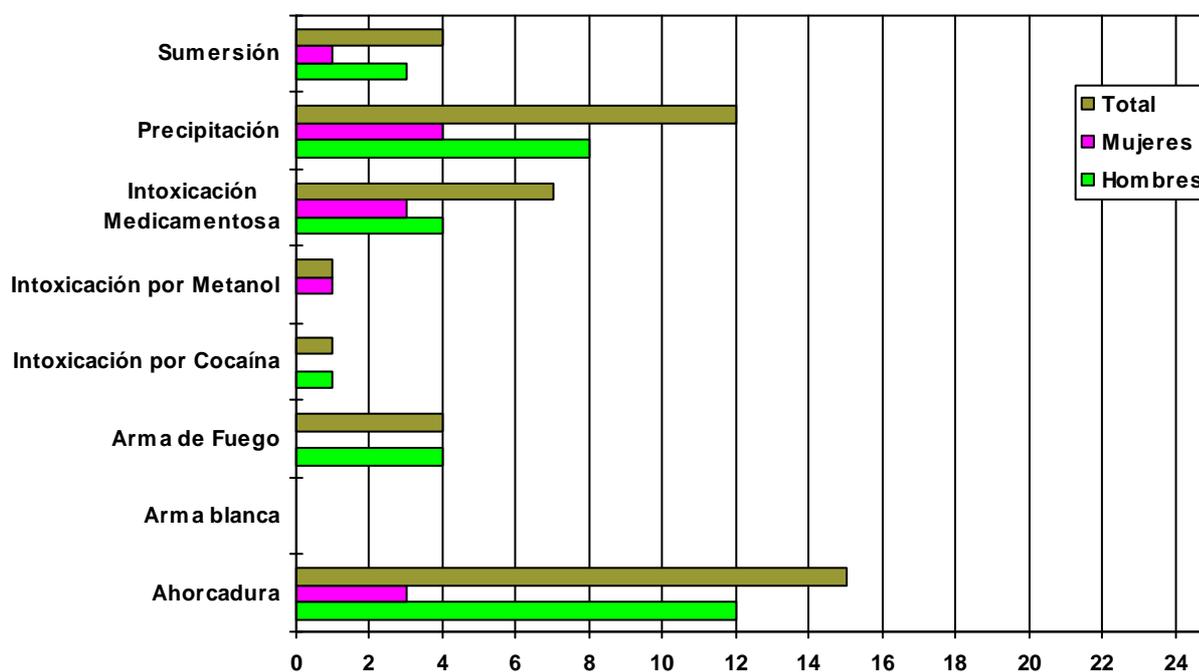
	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	80	37	117
Suicida	32	12	44
Homicida	0	0	0
Accidente casual	31	19	50
Accidente de trabajo	4	0	4
Accidente tráfico	13	6	19
Muertes naturales	32	11	43
Pendiente de estudio	4	1	5



2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	12	3	15
Arma blanca	0	0	0
Arma de Fuego	4	0	4
Intoxicación por Cocaína	1	0	1
Intoxicación por Metanol	0	1	1
Intoxicación Medicamentosa	4	3	7
Precipitación	8	4	12
Sumersión	3	1	4
Total	32	12	44

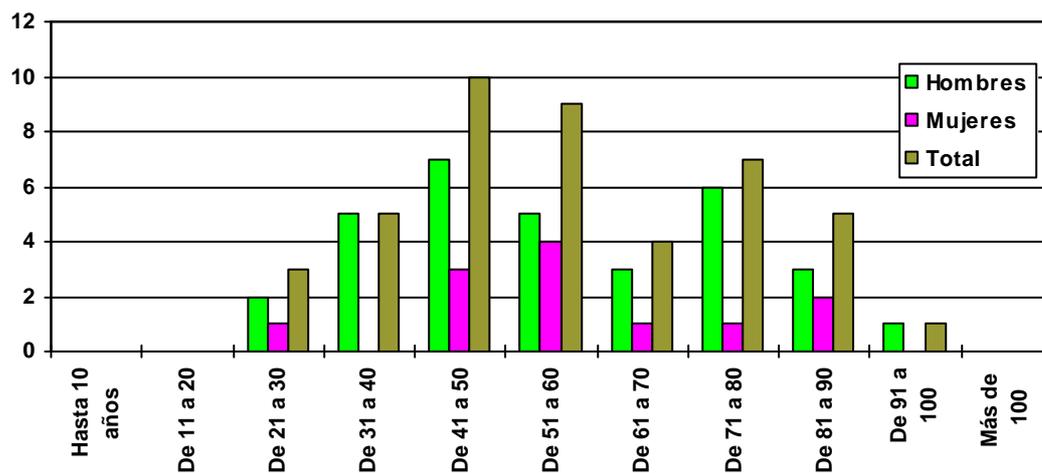
Distribución de suicidios por procedimientos y sexo



2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDADES Y SEXOS

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	2	1	3
De 31 a 40	5	0	5
De 41 a 50	7	3	10
De 51 a 60	5	4	9
De 61 a 70	3	1	4
De 71 a 80	6	1	7
De 81 a 90	3	2	5
De 91 a 100	1	0	1
Más de 100	0	0	0
Total	32	12	44

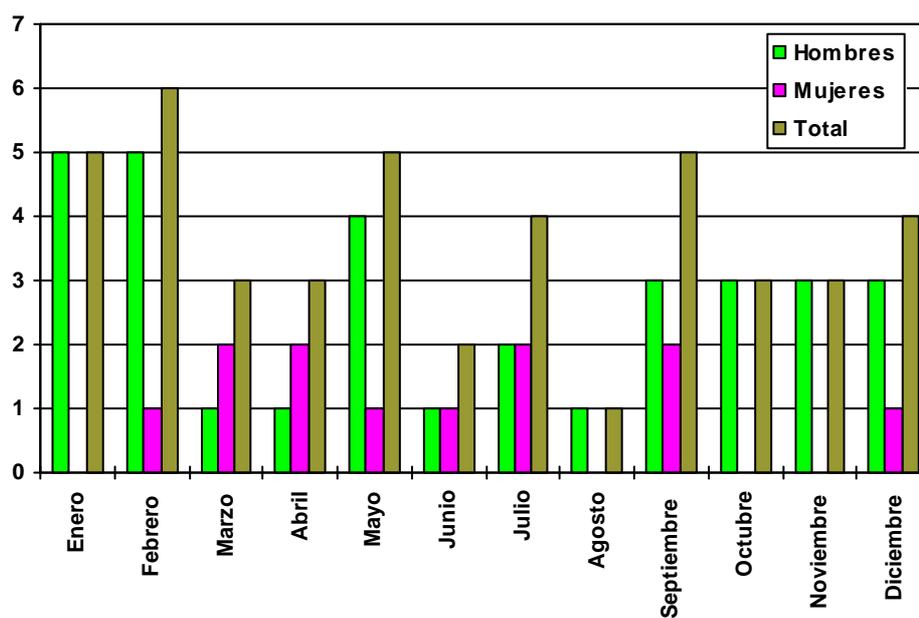
Distribución de suicidios por edades y sexo



2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	5	0	5
Febrero	5	1	6
Marzo	1	2	3
Abril	1	2	3
Mayo	4	1	5
Junio	1	1	2
Julio	2	2	4
Agosto	1	0	1
Septiembre	3	2	5
Octubre	3	0	3
Noviembre	3	0	3
Diciembre	3	1	4
Total	32	12	44

Distribución de los suicidios por meses y sexo



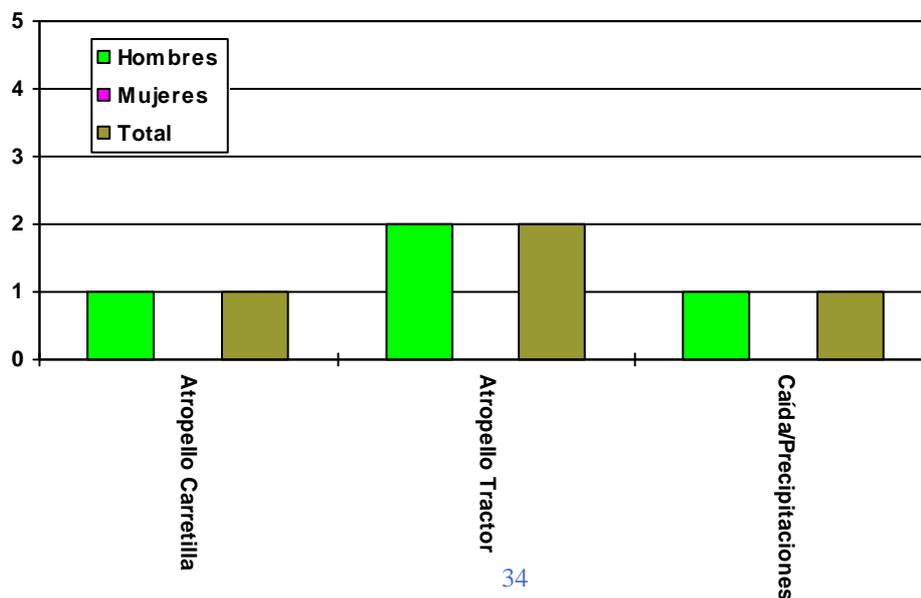
3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
TOTAL	0	0	0

4) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Atropello Carretilla	1	0	1
Atropello Tractor	2	0	2
Caída/Precipitaciones	1	0	1
Total	4	0	4

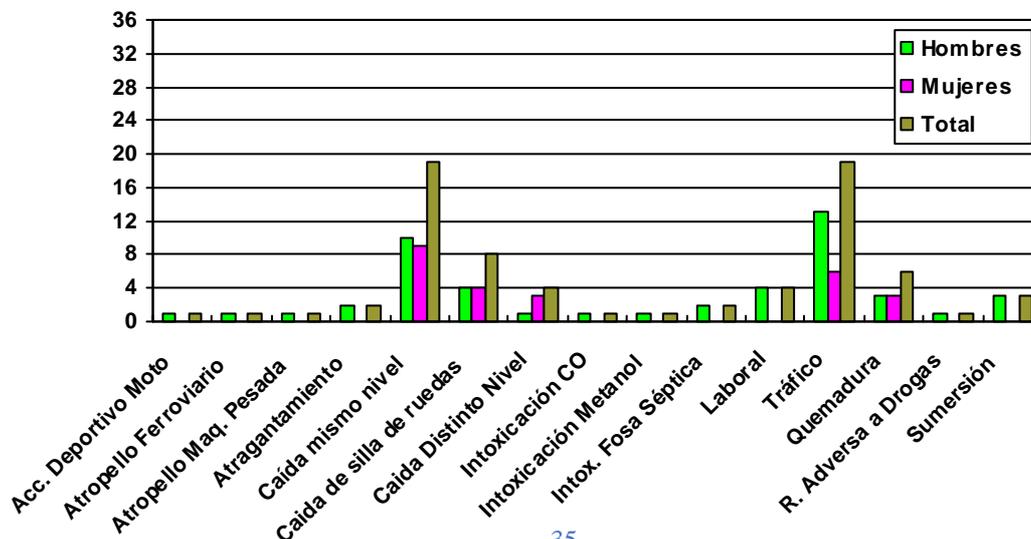
Muertes por accidente laboral según mecanismo lesivo



5) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informes médicos forenses)

	Hombres	Mujeres	Total
Acc. Deportivo Moto	1	0	1
Atropello Ferroviario	1	0	1
Atropello Maq. Pesada	1	0	1
Atragantamiento	2	0	2
Caída mismo nivel	10	9	19
Caida de silla de ruedas	4	4	8
Caida Distinto Nivel	1	3	4
Intoxicación CO	1	0	1
Intoxicación Metanol	1	0	1
Intox. Fosa Séptica	2	0	2
Laboral	4	0	4
Tráfico	13	6	19
Quemadura	3	3	6
R. Adversa a Drogas	1	0	1
Sumersión	3	0	3
Total	48	25	73

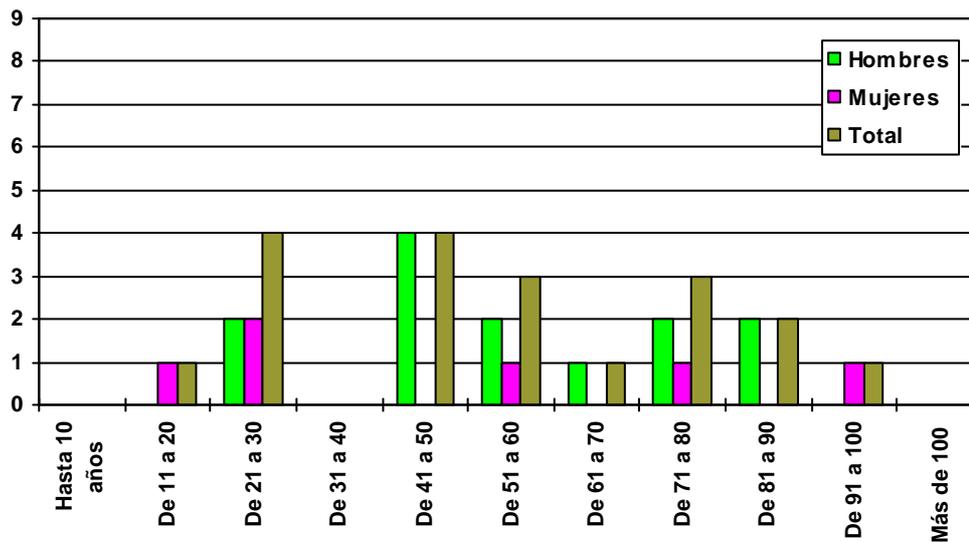
Muertes accidentales según las circunstancias



6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	1	1
De 21 a 30	2	2	4
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	4	0	4
De 51 a 60	2	1	3
De 61 a 70	1	0	1
De 71 a 80	2	1	3
De 81 a 90	2	0	2
De 91 a 100	0	1	1
Más de 100	0	0	0
Total	13	6	19

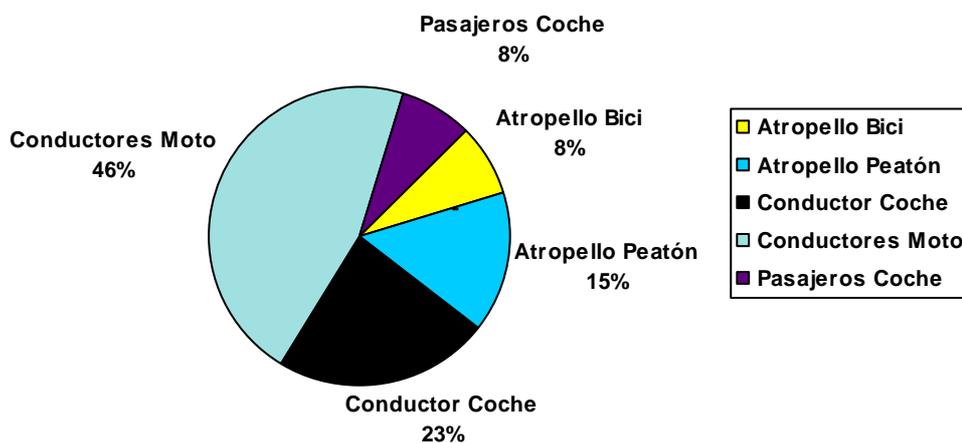
Distribución de los accidentes de tráfico terrestre por edades y sexo



6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Atropello Bici	1	0	1
Atropello Peatón	2	0	2
Conductor Coche	3	2	5
Conductores Moto	6	0	6
Pasajeros Coche	1	4	5
Total	13	6	19

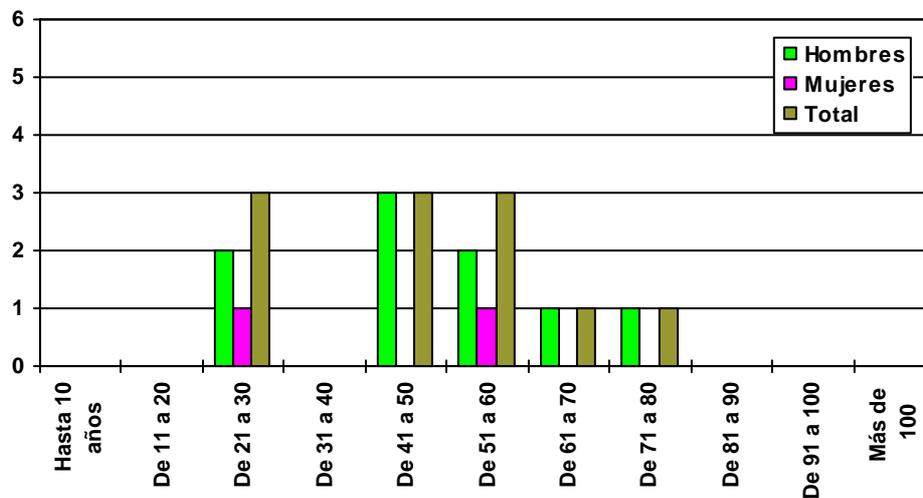
Distribución de muertes en accidente de tráfico según la persona afectada



6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	2	1	3
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	3	0	3
De 51 a 60	2	1	3
De 61 a 70	1	0	1
De 71 a 80	1	0	1
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	9	2	11

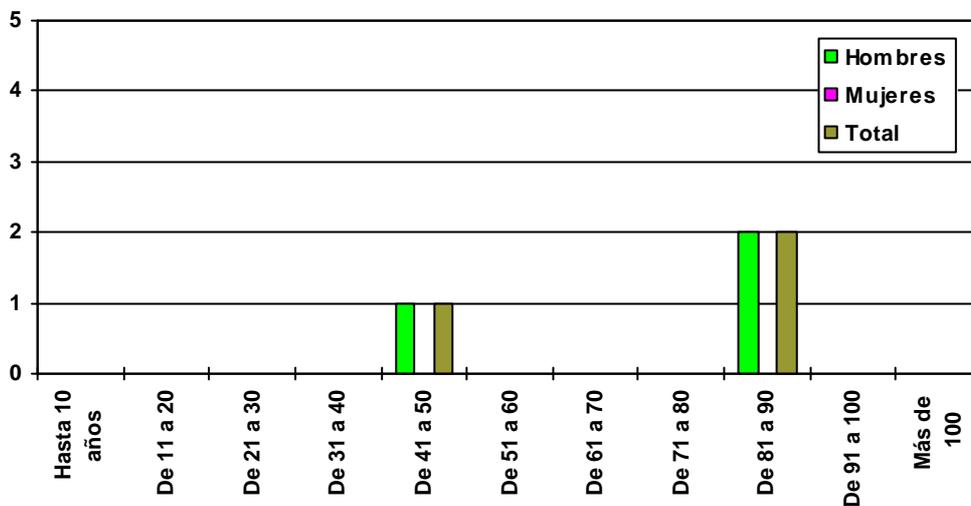
Distribución de conductores muertos por edades y sexo



6.3) DISTRIBUCIÓN DE PEATONES MUERTOS POR EDADES Y SEXO
 (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense) Se incluyen un atropello de Bicicleta.

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	1	0	1
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	0	0	0
De 81 a 90	2	0	2
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	3	0	3

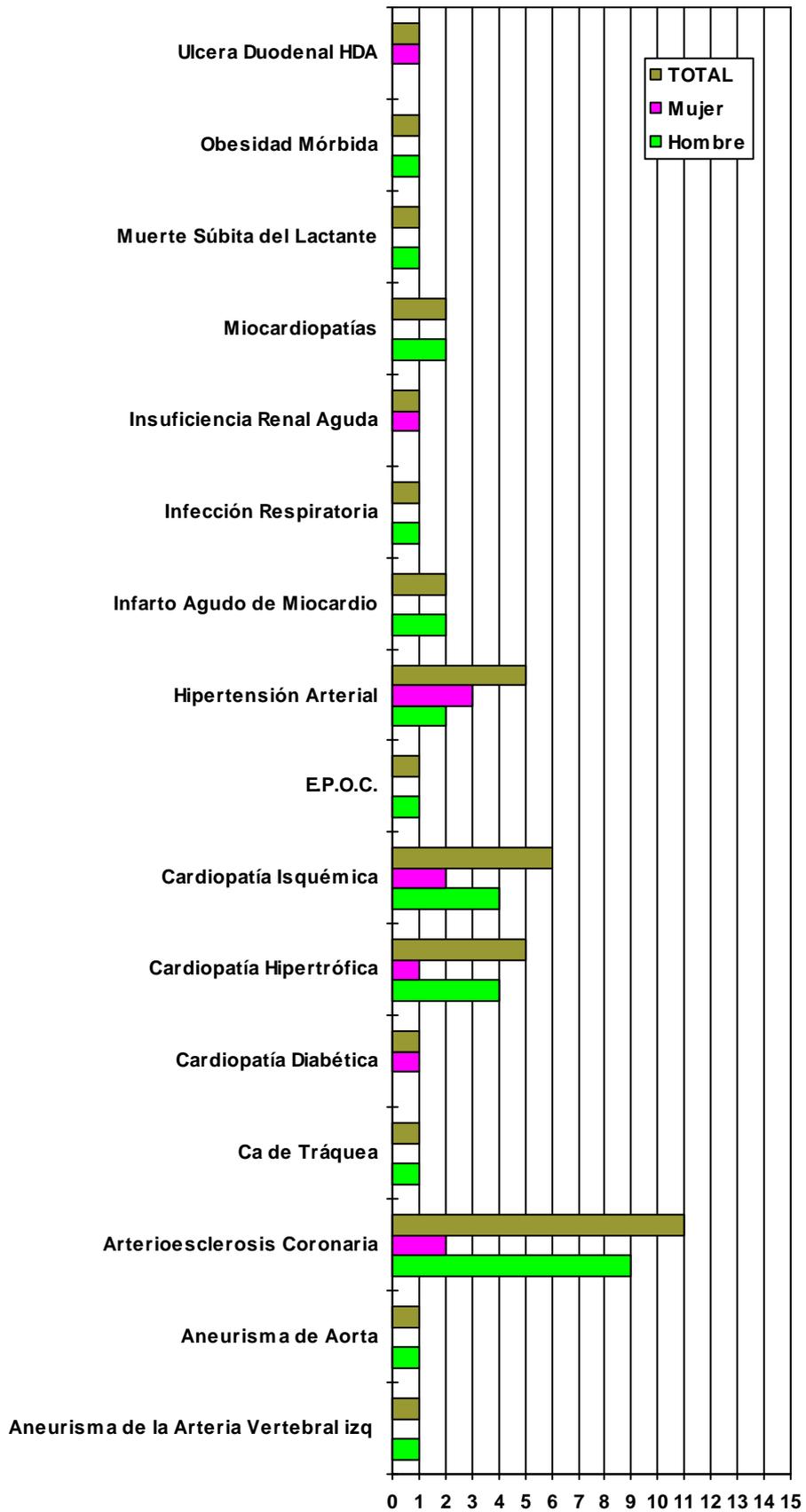
Distribución peatones muertos por edades y sexo



7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Aneurisma de la Arteria Vertebral izq	1	0	1
Aneurisma de Aorta	1	0	1
Arterioesclerosis Coronaria	9	2	11
Ca de Tráquea	1	0	1
Cardiopatía Diabética	0	1	1
Cardiopatía Hipertrófica	4	1	5
Cardiopatía Isquémica	4	2	6
E.P.O.C.	1	0	1
Hipertensión Arterial	2	3	5
Infarto Agudo de Miocardio	2	0	2
Infección Respiratoria	1	0	1
Insuficiencia Renal Aguda	0	1	1
Miocardopatías	2	0	2
Muerte Súbita del Lactante	1	0	1
Obesidad Mórbida	1	0	1
Úlcera Duodenal HDA	0	1	1
Total	30	11	41

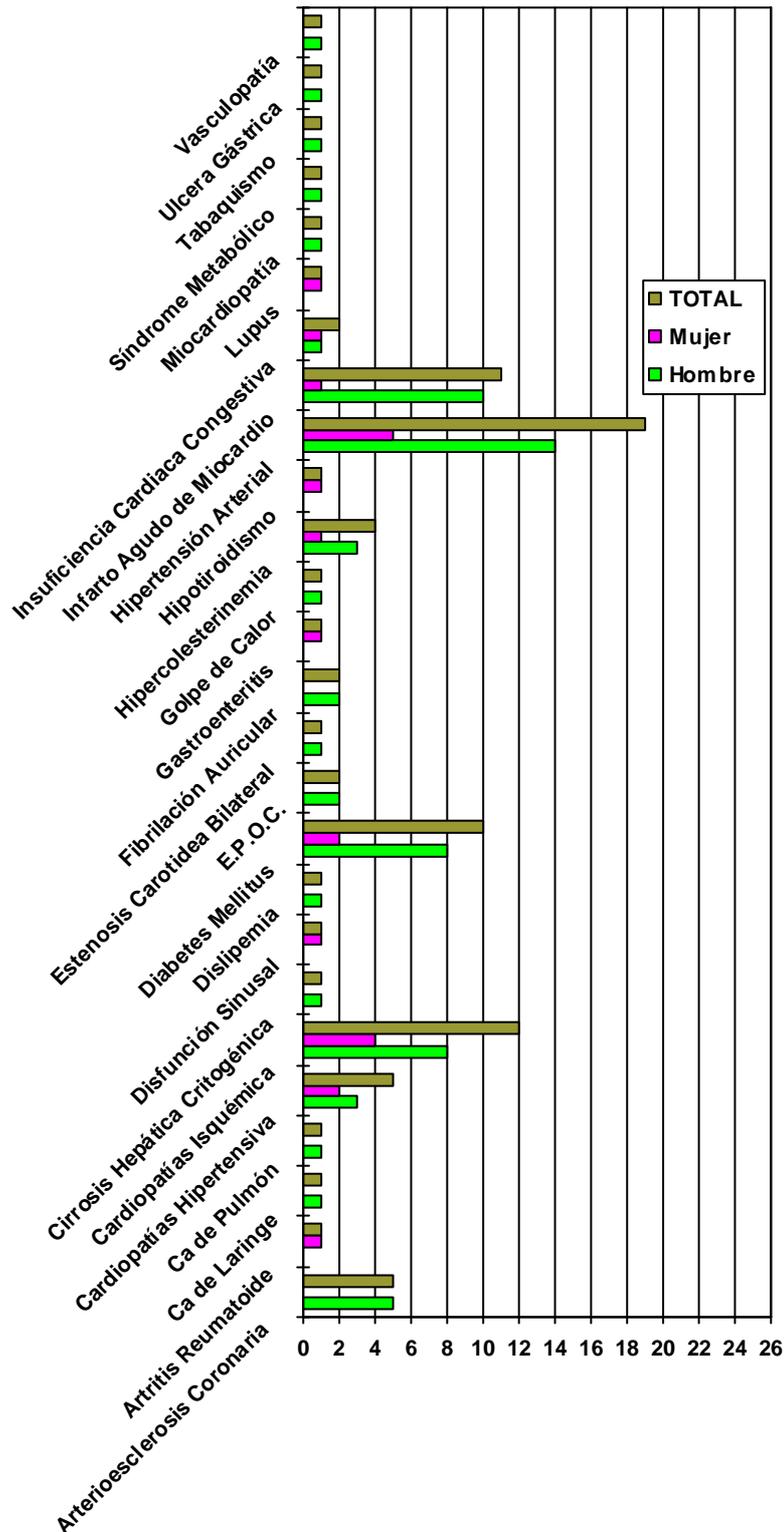
Distribución de muertes naturales autopsiadas según las causas y sexo



8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES CERTIFICADAS Y/O INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO.

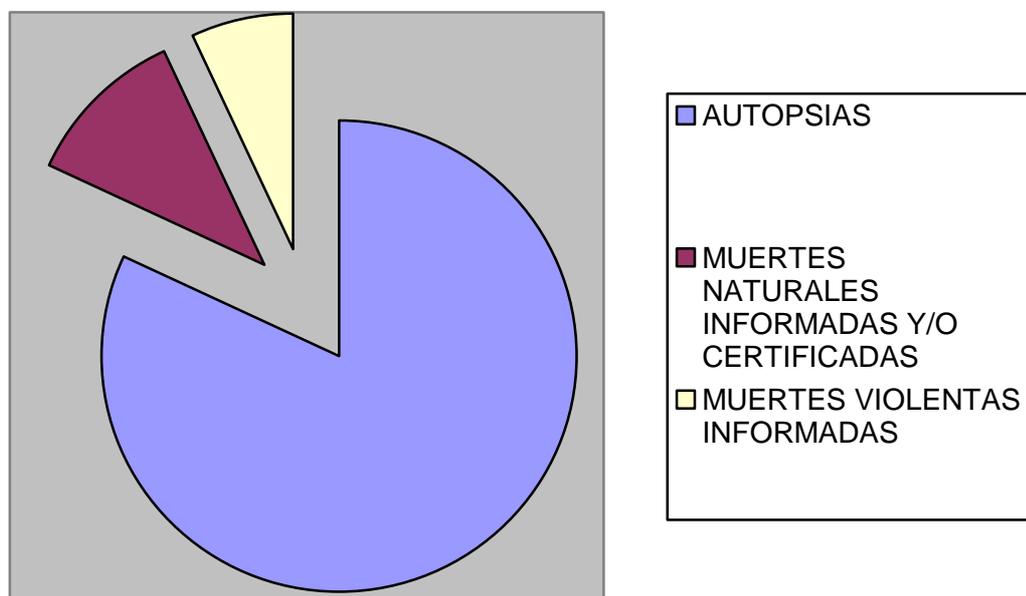
	Hombres	Mujeres	Total
Arterioesclerosis Coronaria	5	0	5
Artritis Reumatoide	0	1	1
Ca de Laringe	1	0	1
Ca de Pulmón	1	0	1
Cardiopatías Hipertensiva	3	2	5
Cardiopatías Isquémica	8	4	12
Cirrosis Hepática Critogénica	1	0	1
Disfunción Sinusal	0	1	1
Dislipemia	1	0	1
Diabetes Mellitus	8	2	10
E.P.O.C.	2	0	2
Estenosis Carotidea Bilateral	1	0	1
Fibrilación Auricular	2	0	2
Gastroenteritis	0	1	1
Golpe de Calor	1	0	1
Hipercolesterinemia	3	1	4
Hipotiroidismo	0	1	1
Hipertensión Arterial	14	5	19
Infarto Agudo de Miocardio	10	1	11
Insuficiencia Cardíaca Congestiva	1	1	2
Lupus	0	1	1
Miocardopatía	1	0	1
Síndrome Metabólico	1	0	1
Tabaquismo	1	0	1
Úlcera Gástrica	1	0	1
Vasculopatía	1	0	1
Total	68	21	89

**Distribución de muertes naturales certificadas
según las causas y sexo**



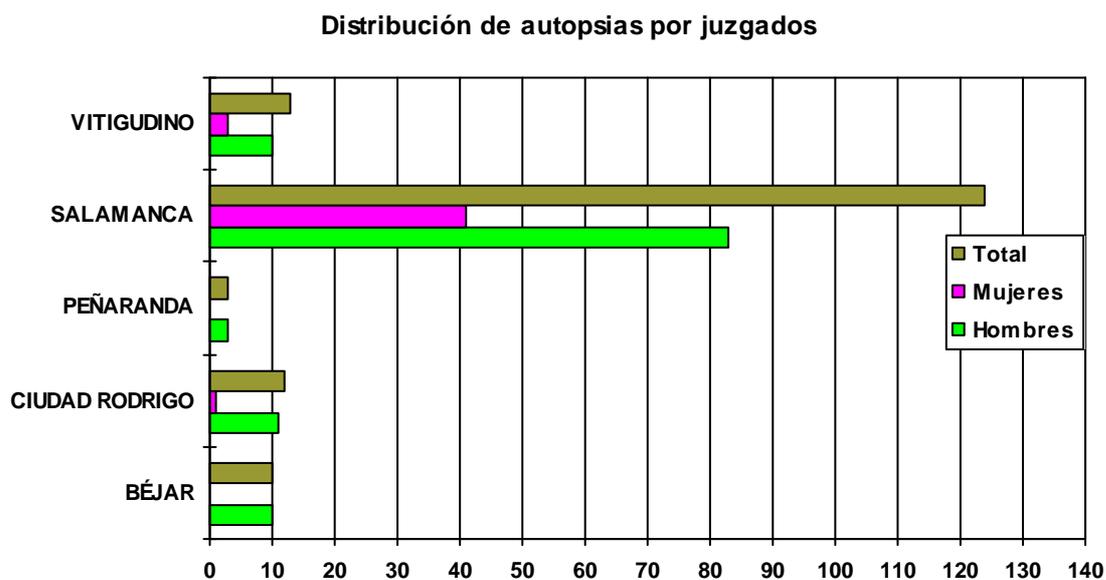
B) SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

<i>AUTOPSIAS</i>	162
<i>MUERTES NATURALES INFORMADAS Y/O CERTIFICADAS</i>	22
<i>MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS</i>	14
<i>TOTAL MUERTES (de intervención forense)</i>	198



1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

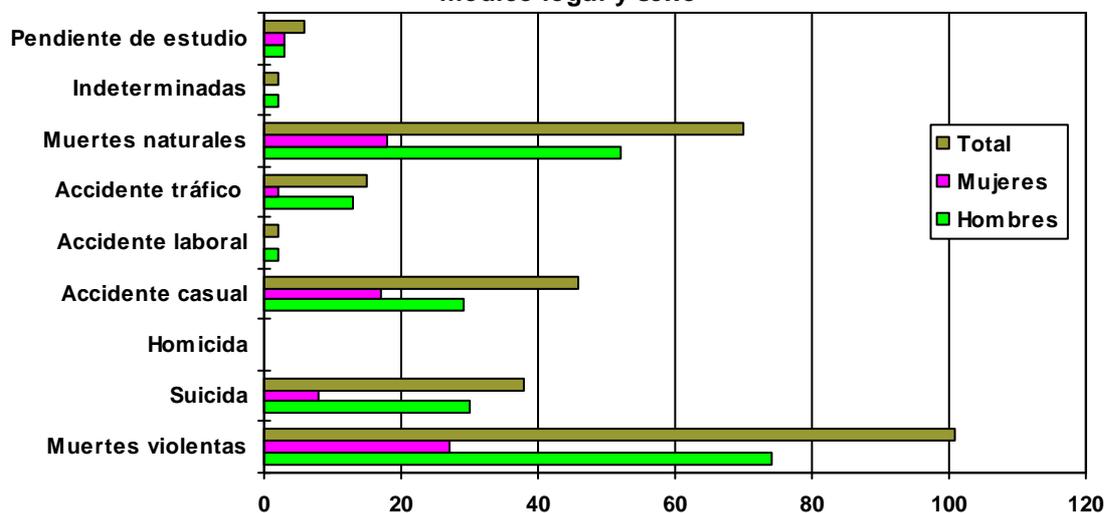
	Hombres	Mujeres	Total
BÉJAR	10	0	10
CIUDAD RODRIGO	11	1	12
PEÑARANDA	3	0	3
SALAMANCA	83	41	124
VITIGUDINO	10	3	13
Total	117	45	162



1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS E INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	74	27	101
Suicida	30	8	38
Homicida	0	0	0
Accidente casual	29	17	46
Accidente laboral	2	0	2
Accidente tráfico	13	2	15
Muertes naturales	52	18	70
Indeterminadas	2	0	2
Pendiente de estudio	3	3	6

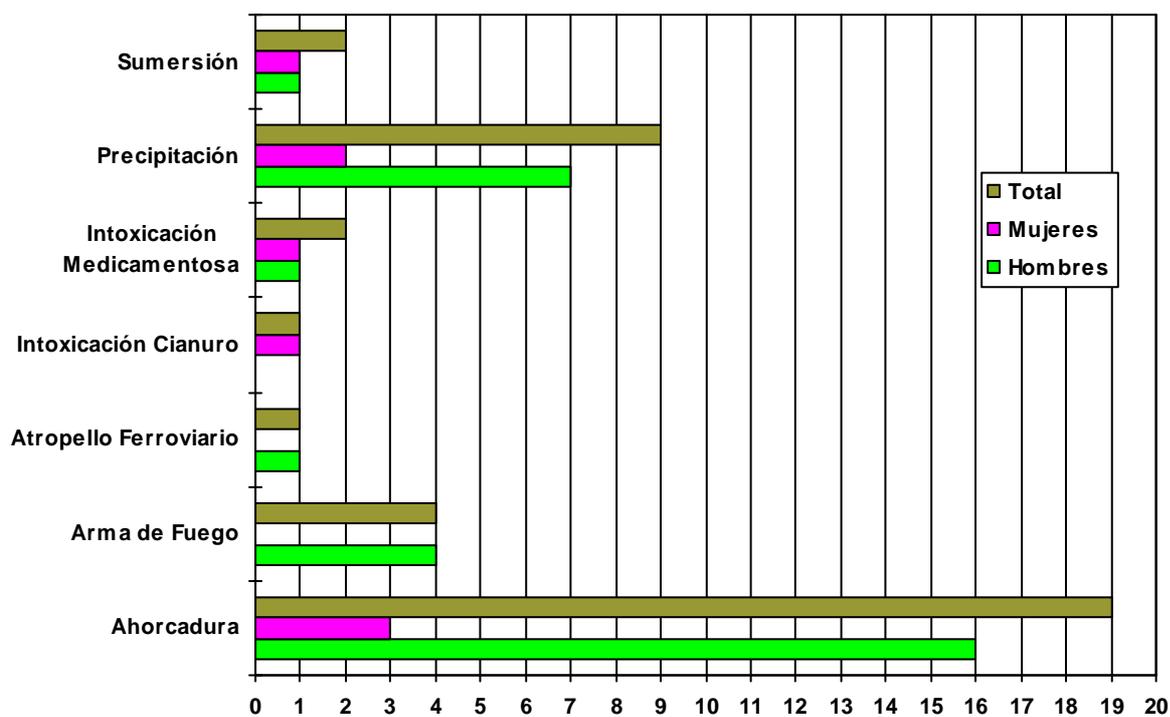
Distribución de muertes autopsiadas e informadas según la etiología medico-legal y sexo



2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	16	3	19
Arma de Fuego	4	0	4
Atropello Ferroviario	1	0	1
Intoxicación Cianuro	0	1	1
Intoxicación Medicamentosa	1	1	2
Precipitación	7	2	9
Sumersión	1	1	2
Total	30	8	38

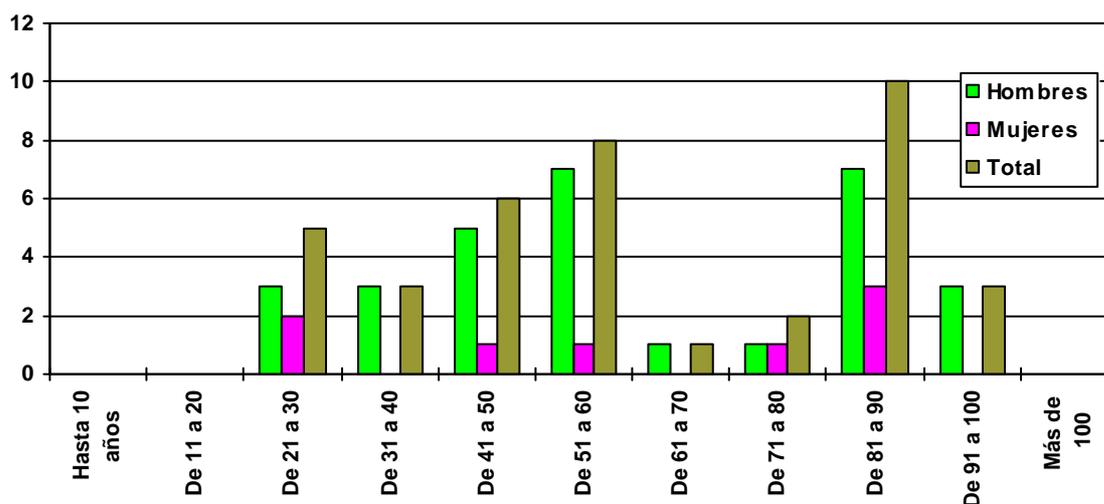
Distribución de suicidios por procedimientos y sexo



2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDADES Y SEXOS

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	3	2	5
De 31 a 40	3	0	3
De 41 a 50	5	1	6
De 51 a 60	7	1	8
De 61 a 70	1	0	1
De 71 a 80	1	1	2
De 81 a 90	7	3	10
De 91 a 100	3	0	3
Más de 100	0	0	0
Total	30	8	38

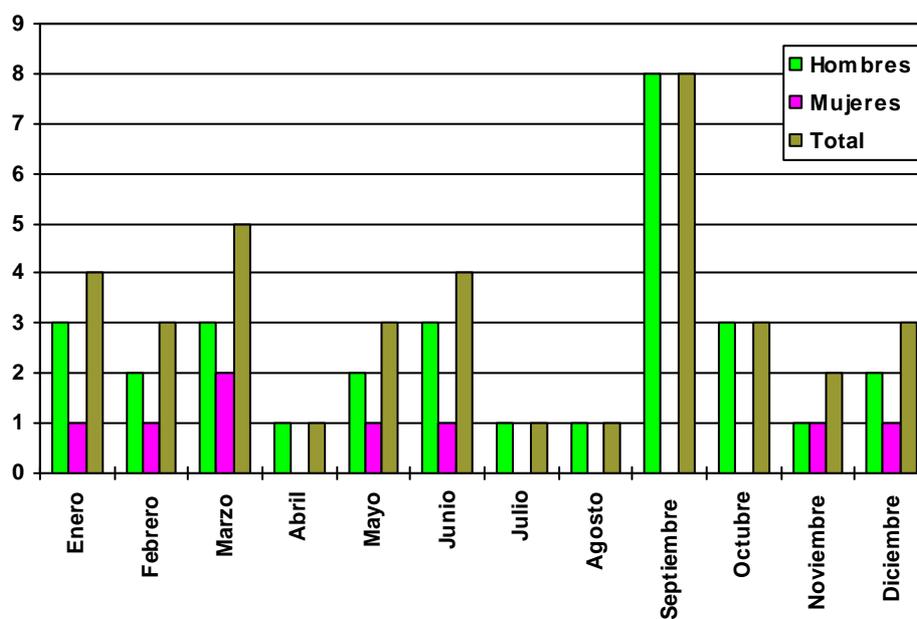
Distribución de suicidios por edades y sexo



2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	3	1	4
Febrero	2	1	3
Marzo	3	2	5
Abril	1	0	1
Mayo	2	1	3
Junio	3	1	4
Julio	1	0	1
Agosto	1	0	1
Septiembre	8	0	8
Octubre	3	0	3
Noviembre	1	1	2
Diciembre	2	1	3
Total	30	8	38

Distribución de los suicidios por meses y sexo



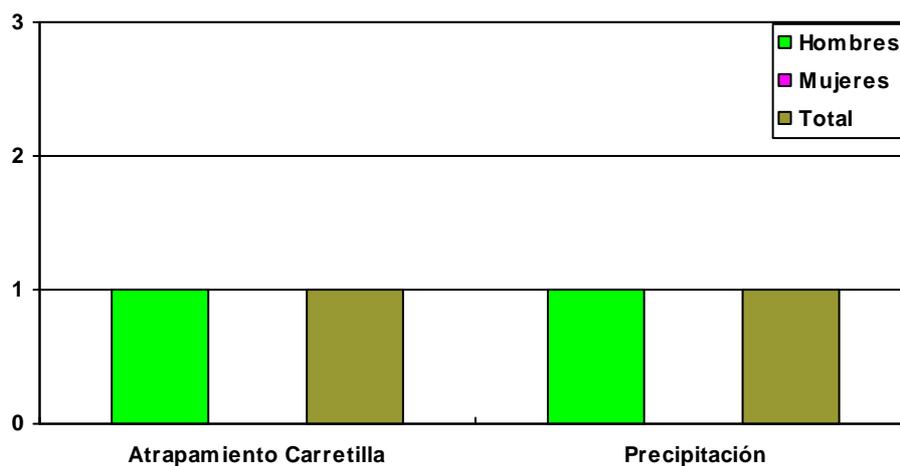
3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
TOTAL	0	0	0

4) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Atrapamiento Carretilla	1	0	1
Precipitación	1	0	1
Total	2	0	2

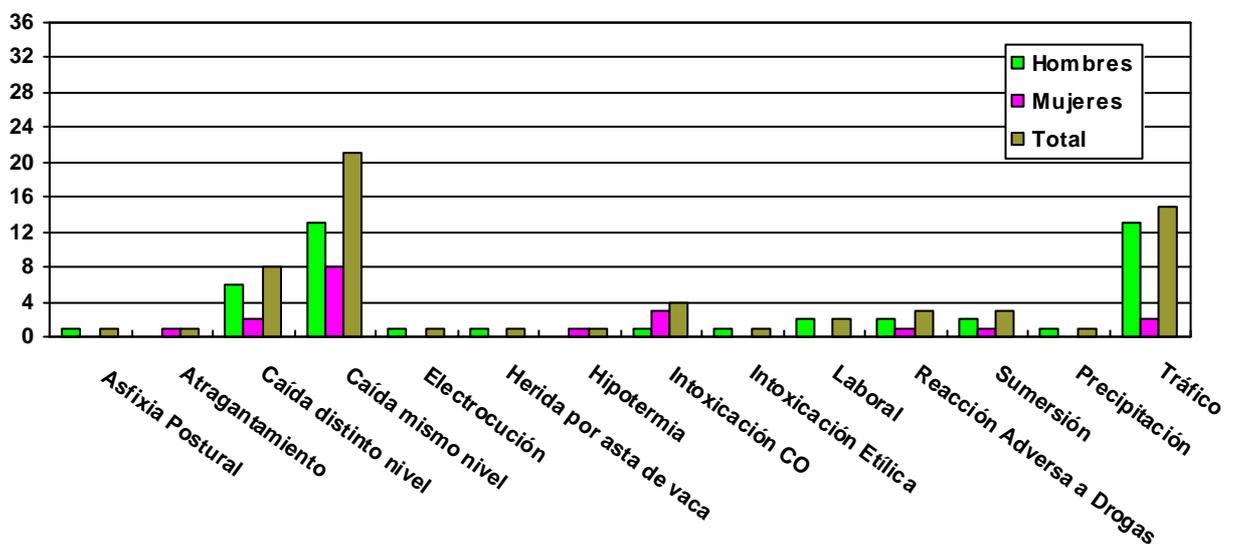
Muertes por accidentes laborales según el mecanismo lesivo



5) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Asfixia Postural	1	0	1
Atragantamiento	0	1	1
Caída distinto nivel	6	2	8
Caída mismo nivel	13	8	21
Electrocución	1	0	1
Herida por asta de vaca	1	0	1
Hipotermia	0	1	1
Intoxicación CO	1	3	4
Intoxicación Etlíca	1	0	1
Laboral	2	0	2
Reacción Adversa a Drogas	2	1	3
Sumersión	2	1	3
Precipitación	1	0	1
Tráfico	13	2	15
Total	44	19	63

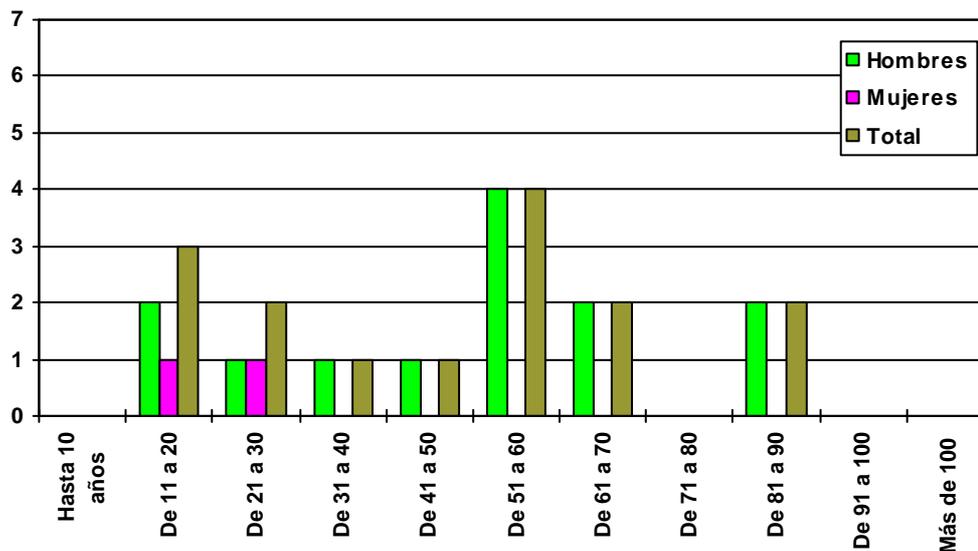
Muertes accidentales según las circunstancias



6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	2	1	3
De 21 a 30	1	1	2
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	1	0	1
De 51 a 60	4	0	4
De 61 a 70	2	0	2
De 71 a 80	0	0	0
De 81 a 90	2	0	2
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	13	2	15

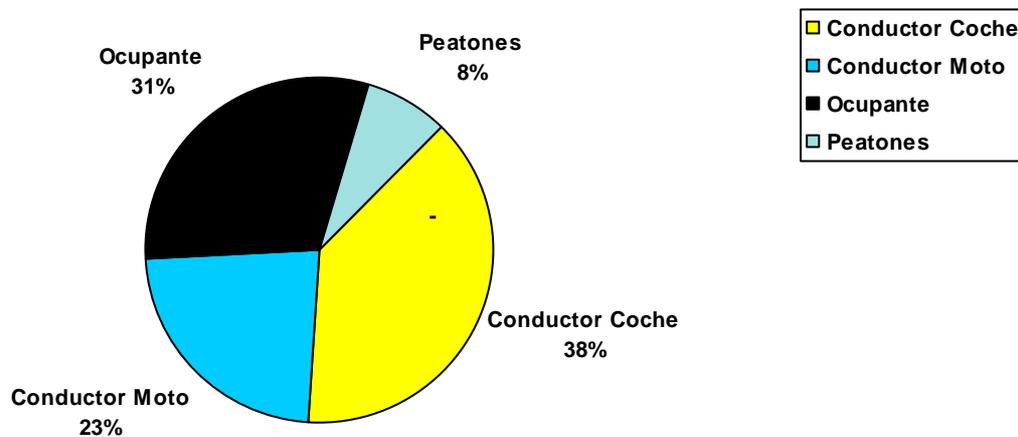
Distribución de los accidentes de tráfico terrestre por edades y sexo



6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Conductor Coche	5	0	5
Conductor Moto	3	0	3
Ocupante	4	2	6
Peatones	1	0	1
Total	13	2	15

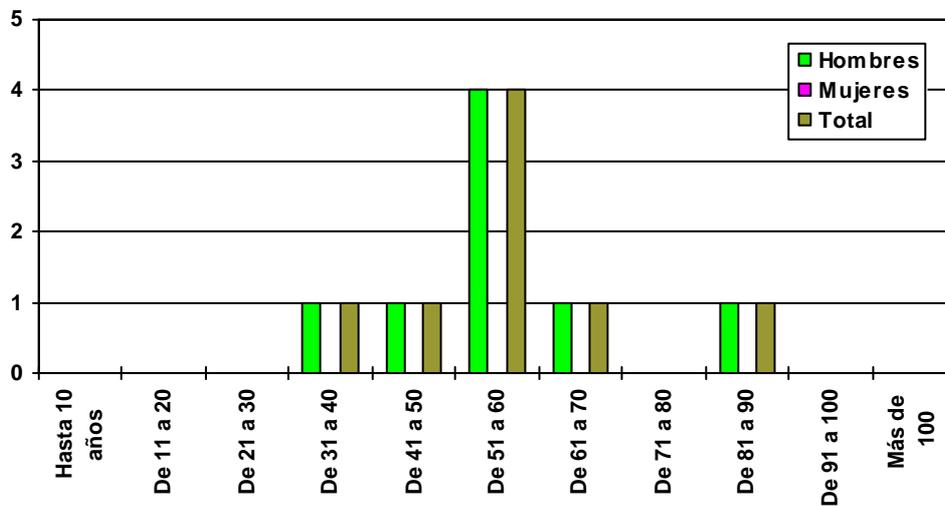
Distribución de muertes en accidente de tráfico según la persona afectada



6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	1	0	1
De 51 a 60	4	0	4
De 61 a 70	1	0	1
De 71 a 80	0	0	0
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	8	0	8

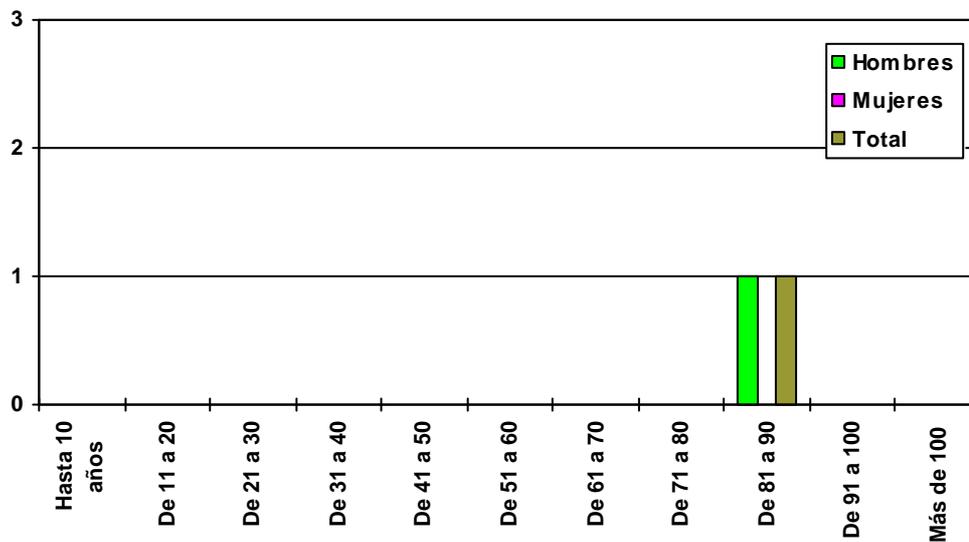
Distribución de conductores muertos por edades y sexo



6.3) DISTRIBUCIÓN DE PEATONES MUERTOS POR EDADES Y SEXO
 (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	0	0	0
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	0	0	0
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	1	0	1

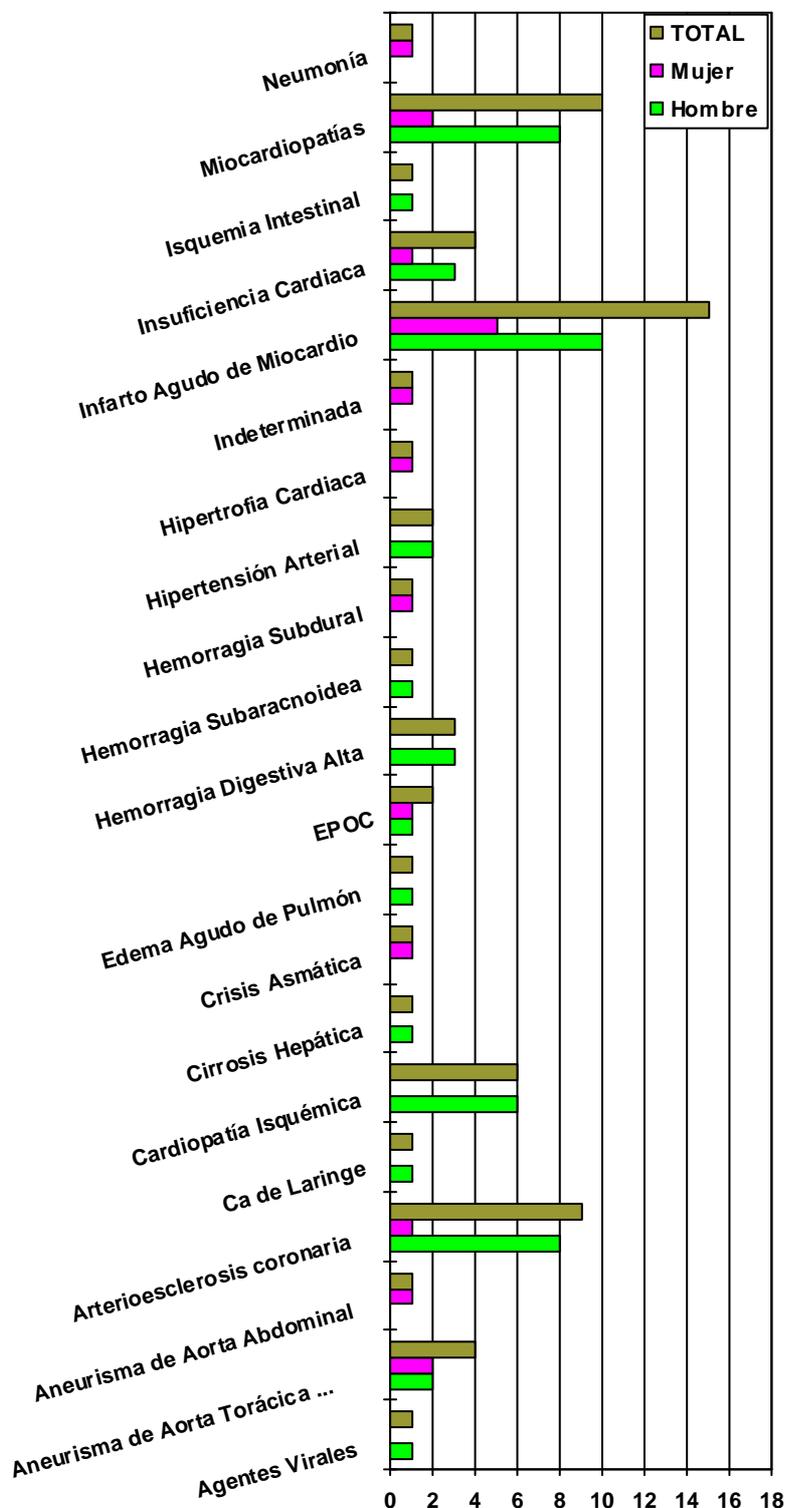
Distribución peatones muertos por edades y sexo



**7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS
SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO**

	Hombres	Mujeres	Total
Agentes Virales	1	0	1
Aneurisma de Aorta Torácica Ascendente	2	2	4
Aneurisma de Aorta Abdominal	0	1	1
Arterioesclerosis coronaria	8	1	9
Ca de Laringe	1	0	1
Cardiopatía Isquémica	6	0	6
Cirrosis Hepática	1	0	1
Crisis Asmática	0	1	1
Edema Agudo de Pulmón	1	0	1
EPOC	1	1	2
Hemorragia Digestiva Alta	3	0	3
Hemorragia Subaracnoidea	1	0	1
Hemorragia Subdural	0	1	1
Hipertensión Arterial	2	0	2
Hipertrofia Cardíaca	0	1	1
Indeterminada	0	1	1
Infarto Agudo de Miocardio	10	5	15
Insuficiencia Cardíaca	3	1	4
Isquemia Intestinal	1	0	1
Miocardopatías	8	2	10
Neumonía	0	1	1
Total	49	18	67

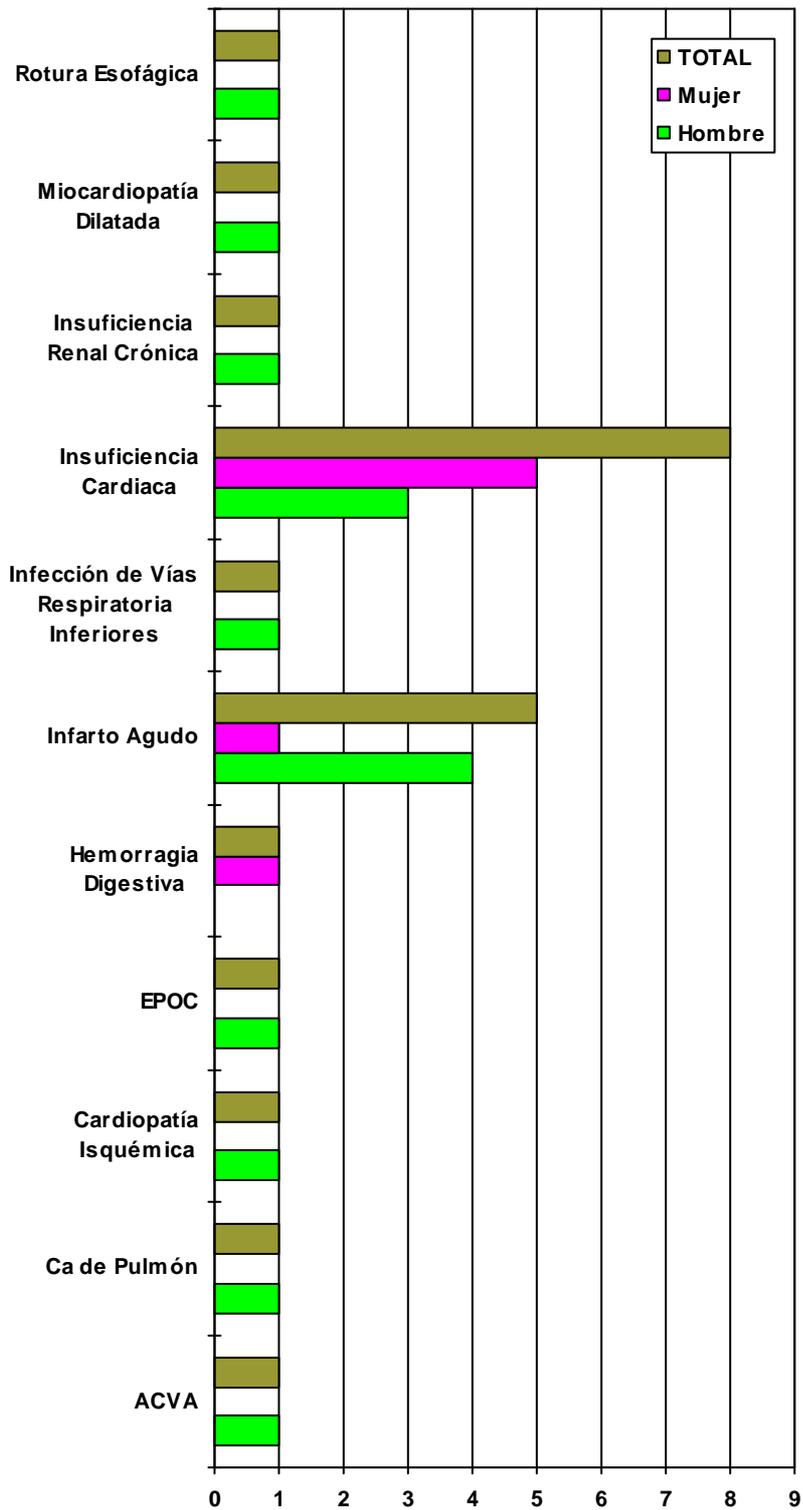
**Distribución de muertes naturales autopsiadas
según las causas y sexo**



8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES CERTIFICADAS Y/O INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

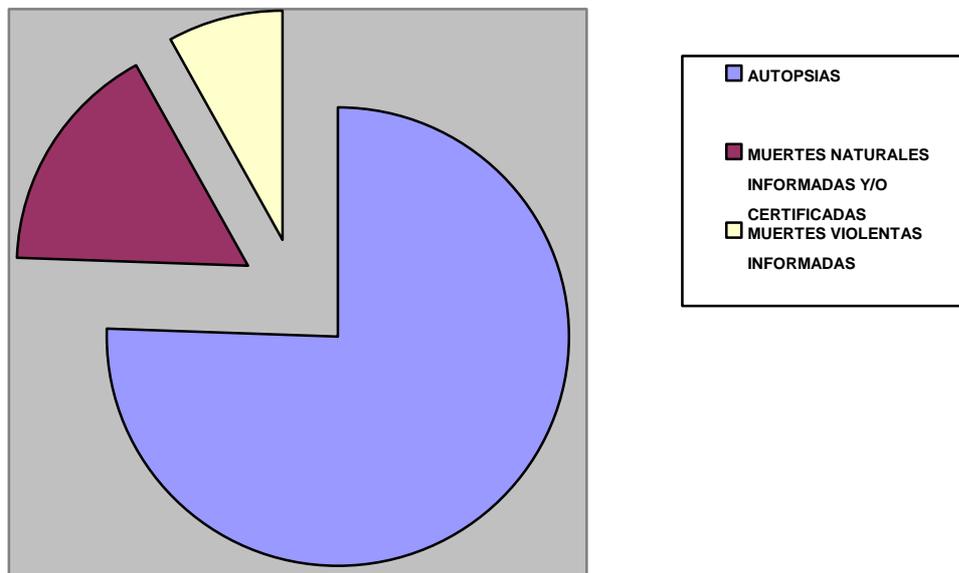
	Hombres	Mujeres	Total
ACVA	1	0	1
Ca de Pulmón	1	0	1
Cardiopatía Isquémica	1	0	1
EPOC	1	0	1
Hemorragia Digestiva	0	1	1
Infarto Agudo	4	1	5
Infección de Vías Respiratoria Inferiores	1	0	1
Insuficiencia Cardíaca	3	5	8
Insuficiencia Renal Crónica	1	0	1
Miocardopatía Dilatada	1	0	1
Rotura Esofágica	1	0	1
Total	15	7	22

Distribución de muertes naturales certificadas según las causas y sexo



C) SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

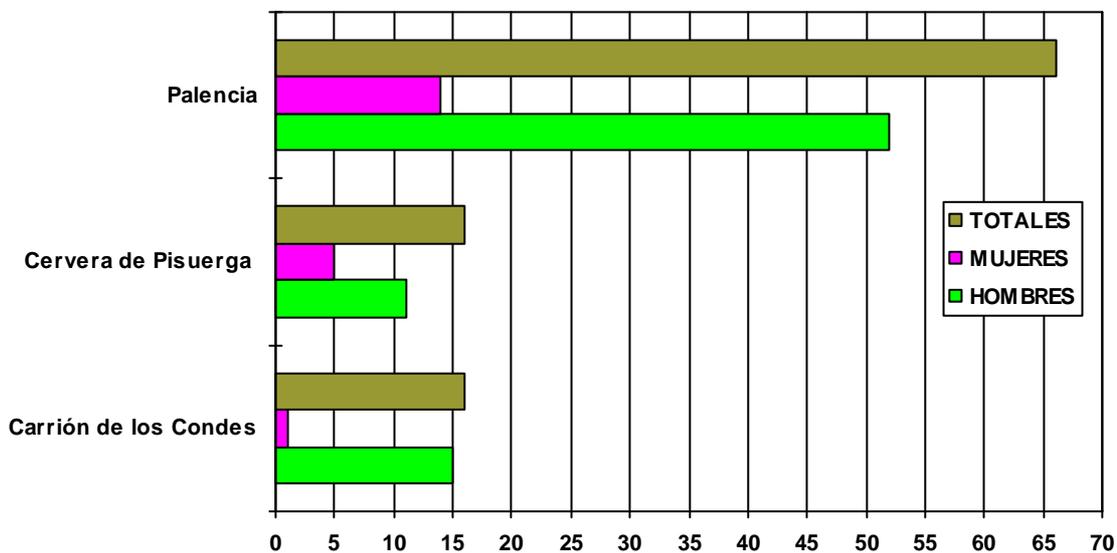
AUTOPSIAS	74
MUERTES NATURALES S INFORMADAS Y/O CERTIFICADO	16
MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS	8
TOTAL MUERTES (de intervención forense)	98



1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
Carrión de los Condes	15	1	16
Cervera de Pisuerga	11	5	16
Palencia	52	14	66
Total	78	20	98

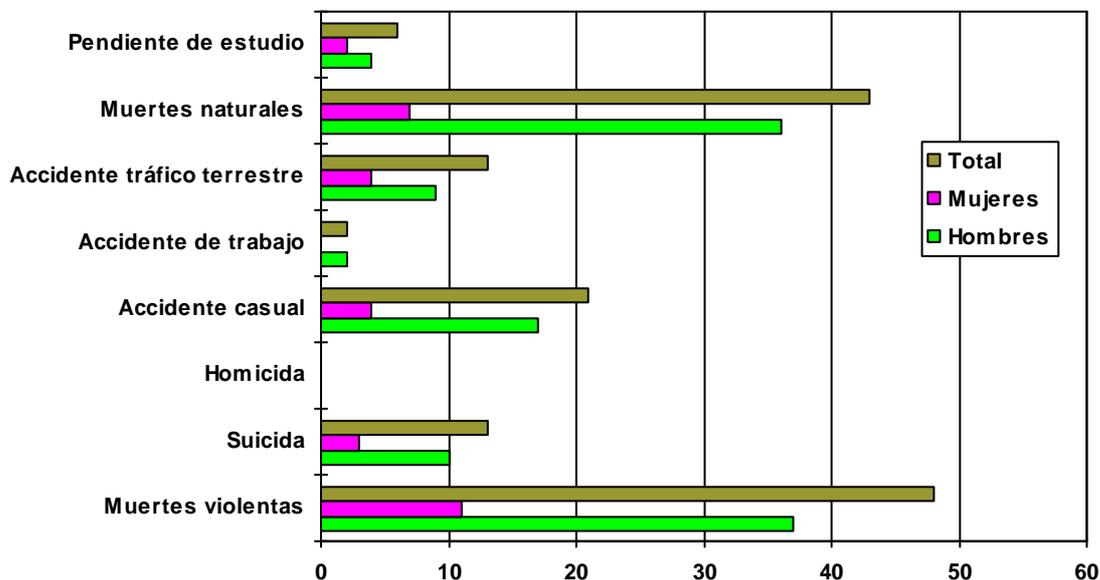
Distribución de autopsias por juzgados



1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS E INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

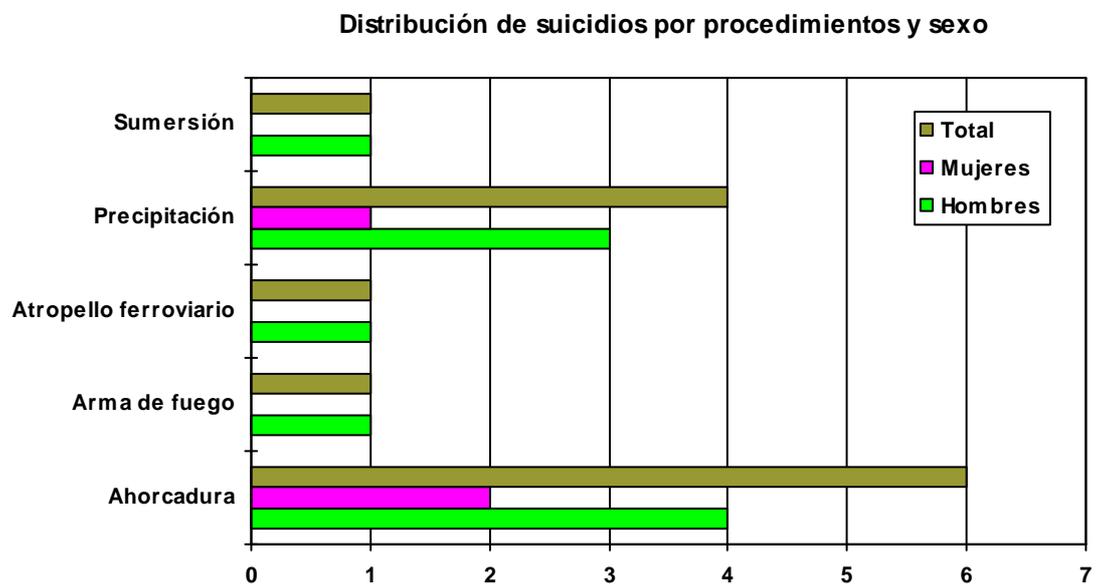
	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	37	11	48
Suicida	10	3	13
Homicida	0	0	0
Accidente Casual	17	4	21
Accidente de Trabajo	2	0	2
Accidente Tráfico Terrestre	9	4	13
Muertes naturales	36	7	43
Pendiente de estudio	4	2	6

Distribución de muertes autopsiadas e informadas según la etiología medico-legal y sexo



2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

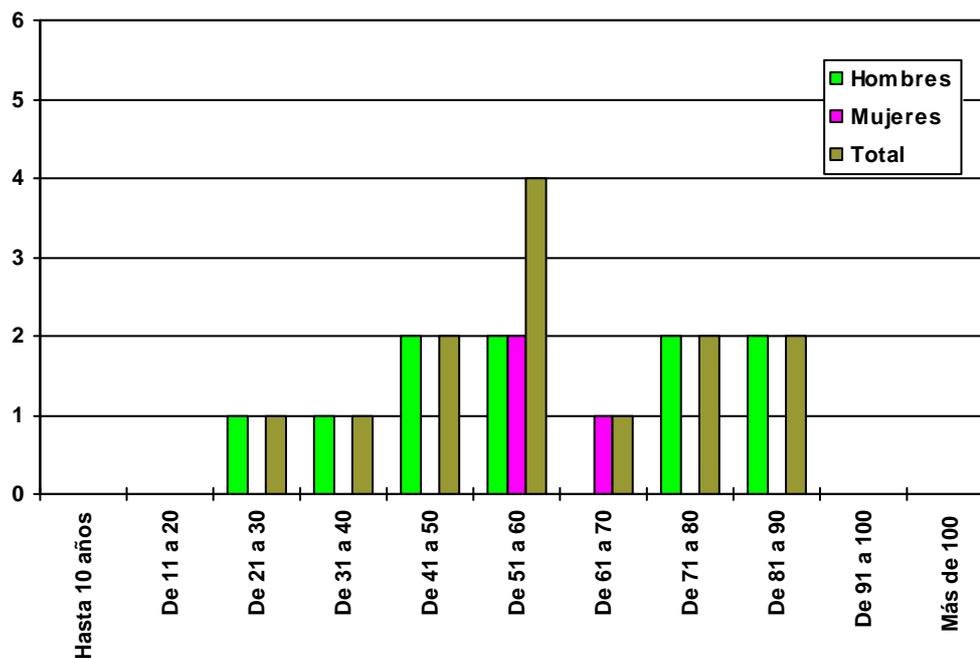
	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	4	2	6
Arma de fuego	1	0	1
Atropello ferroviario	1	0	1
Precipitación	3	1	4
Sumersión	1	0	1
Totales	10	3	13



2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDAD Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	1	0	1
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	2	0	2
De 51 a 60	2	2	4
De 61 a 70	0	1	1
De 71 a 80	2	0	2
De 81 a 90	2	0	2
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	10	3	13

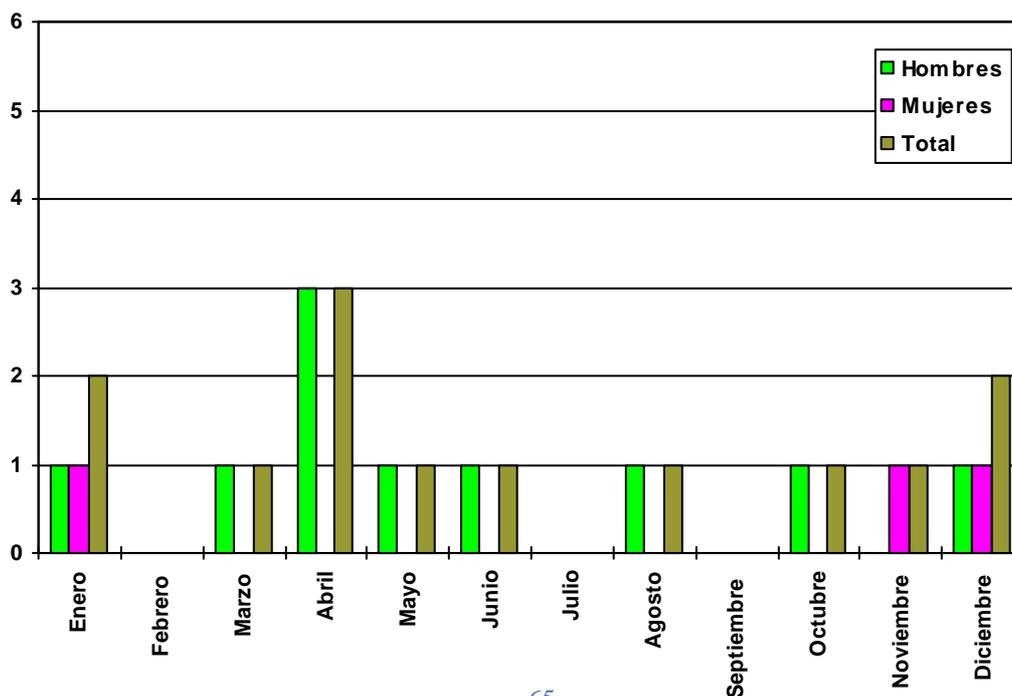
Distribución de Suicidios por edad y sexo



2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	1	1	2
Febrero	0	0	0
Marzo	1	0	1
Abril	3	0	3
Mayo	1	0	1
Junio	1	0	1
Julio	0	0	0
Agosto	1	0	1
Septiembre	0	0	0
Octubre	1	0	1
Noviembre	0	1	1
Diciembre	1	1	2
Total	10	3	13

Distribución de los suicidios por meses y sexo



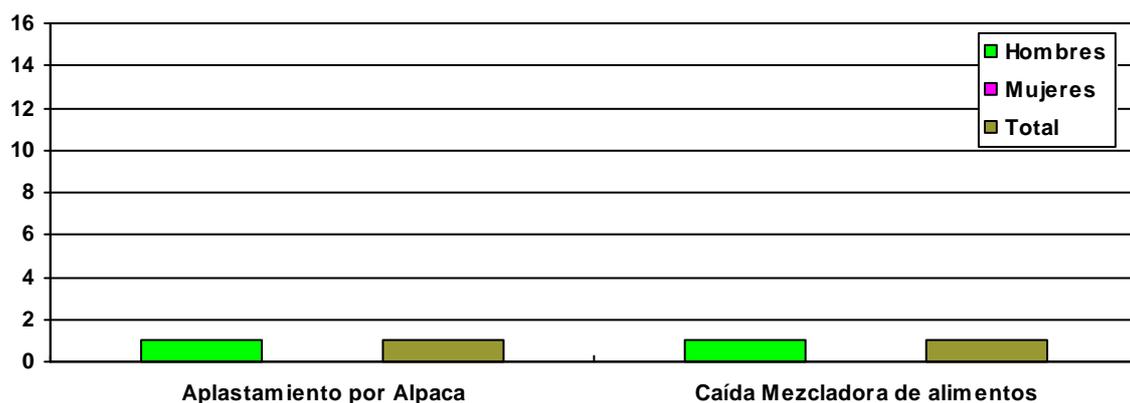
3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
TOTAL	0	0	0

4) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Aplastamiento por Alpaca	1	0	1
Caída Mezcladora de alimentos	1	0	1
Total	2	0	2

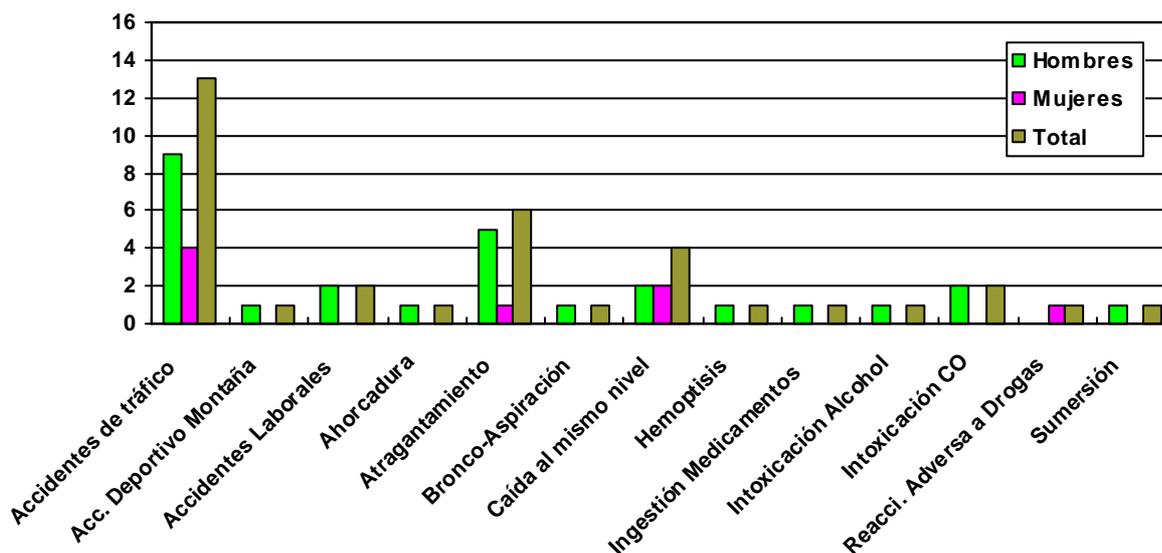
Muertes por accidentes laborales según el mecanismo lesivo



5) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes de tráfico	9	4	13
Acc. Deportivo Montaña	1	0	1
Accidentes Laborales	2	0	2
Ahorcadura	1	0	1
Atragantamiento	5	1	6
Bronco-Aspiración	1	0	1
Caída al mismo nivel	2	2	4
Hemoptisis	1	0	1
Ingestión Medicamentos	1	0	1
Intoxicación Alcohol	1	0	1
Intoxicación CO	2	0	2
Reacci. Adversa a Drogas	0	1	1
Sumersión	1	0	1
Total	27	8	35

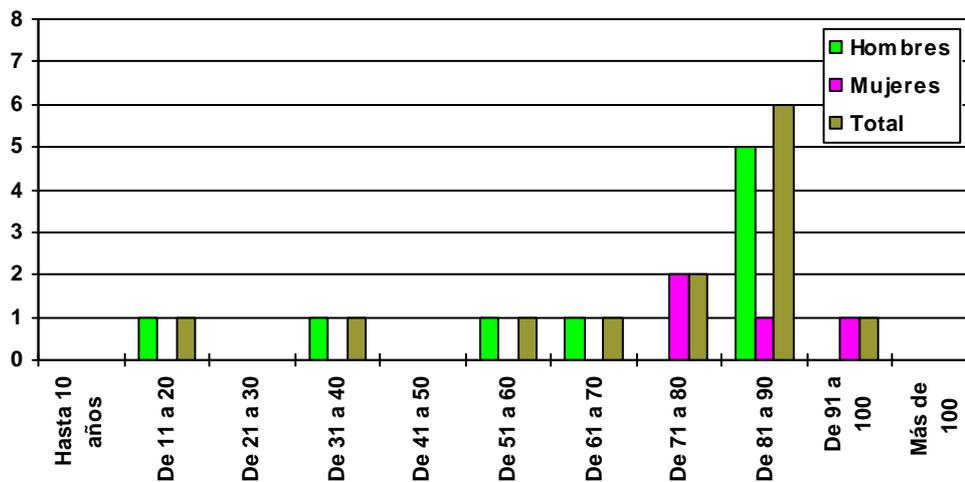
Muertes accidentales según las circunstancias



6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	1	0	1
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	0	0	0
De 51 a 60	1	0	1
De 61 a 70	1	0	1
De 71 a 80	0	2	2
De 81 a 90	5	1	6
De 91 a 100	0	1	1
Más de 100	0	0	0
Total	9	4	13

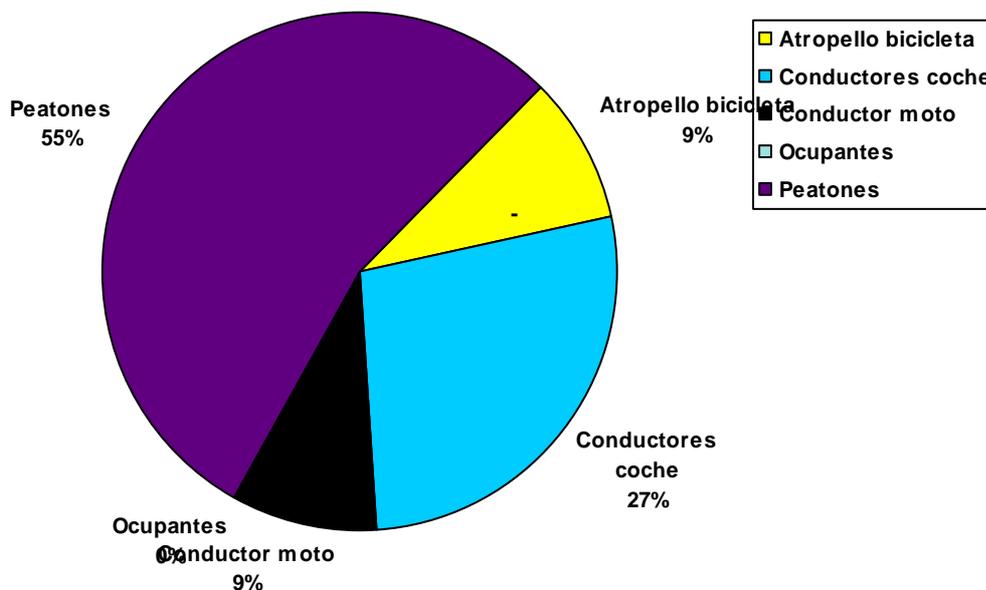
Distribución de los accidentes de tráfico terrestre por edades y sexo



6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense.

	Hombres	Mujeres	Total
Atropello bicicleta	1	0	1
Conductores coche	3	0	3
Conductor moto	1	0	1
Ocupantes	0	1	1
Peatones	6	2	8
Total	10	3	13

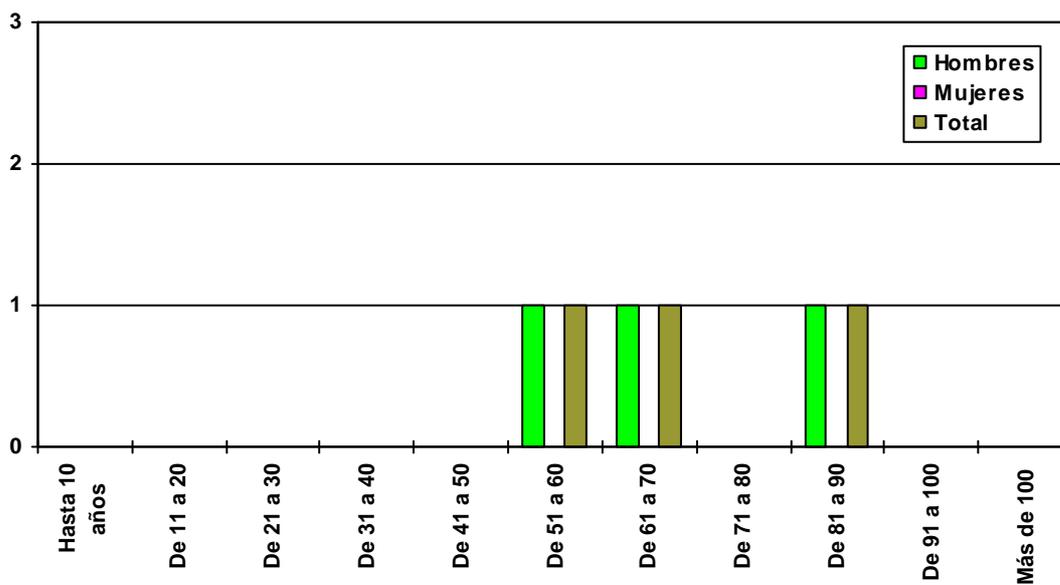
Distribución de muertes en accidente de tráfico según la persona afectada



6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	0	0	0
De 51 a 60	1	0	1
De 61 a 70	1	0	1
De 71 a 80	0	0	0
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	3	0	3

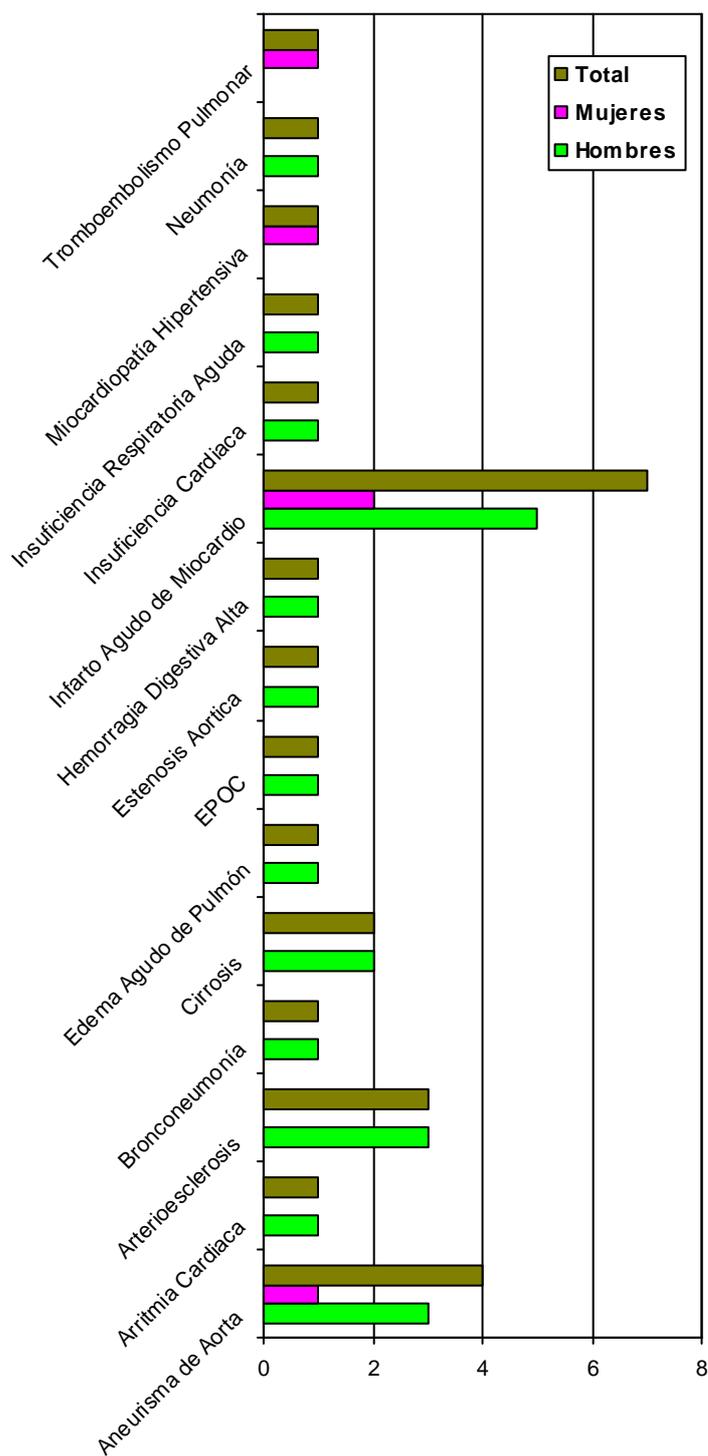
Distribución de conductores muertos por edades y sexo



**7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS
SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO**

	Hombres	Mujeres	Total
Aneurisma de Aorta	3	1	4
Arritmia Cardíaca	1	0	1
Arterioesclerosis	3	0	3
Bronconeumonía	1	0	1
Cirrosis	2	0	2
Edema Agudo de Pulmón	1	0	1
EPOC	1	0	1
Estenosis Aortica	1	0	1
Hemorragia Digestiva Alta	1	0	1
Infarto Agudo de Miocardio	5	2	7
Insuficiencia Cardíaca	1	0	1
Insuficiencia Respiratoria Aguda	1	0	1
Miocardopatía Hipertensiva	0	1	1
Neumonía	1	0	1
Tromboembolismo Pulmonar	0	1	1
Total	22	5	27

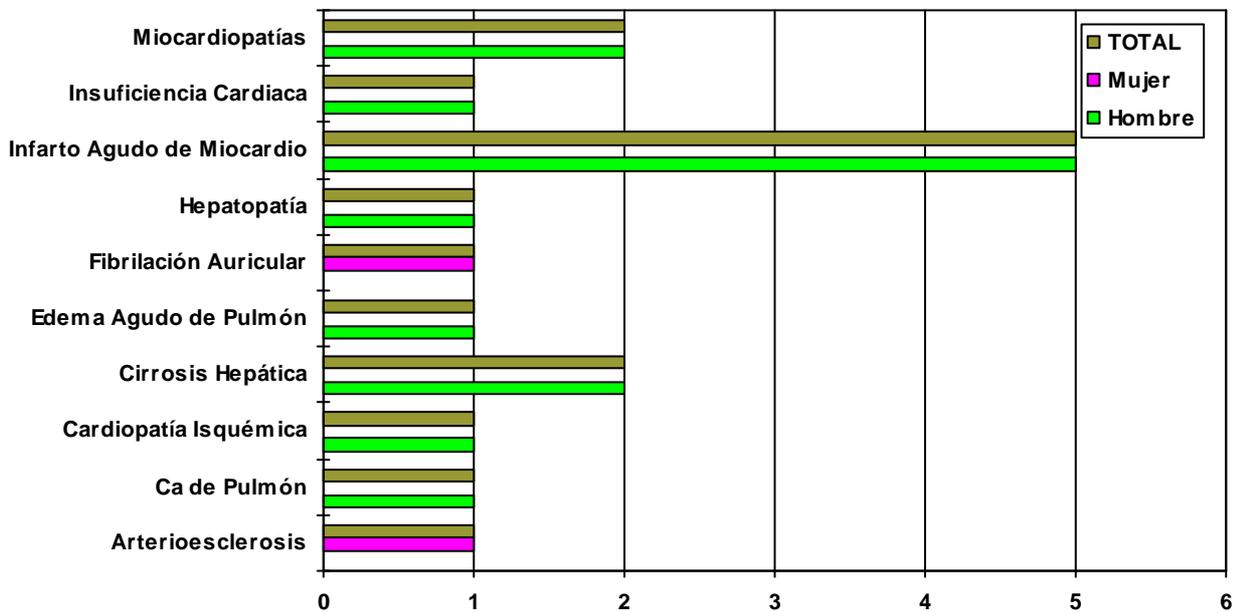
Distribución de las muertes naturales autopsiadas según causa



8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES CERTIFICADAS Y/O INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Arterioesclerosis	0	1	1
Ca de Pulmón	1	0	1
Cardiopatía Isquémica	1	0	1
Cirrosis Hepática	2	0	2
Edema Agudo de Pulmón	1	0	1
Fibrilación Auricular	0	1	1
Hepatopatía	1	0	1
Infarto Agudo de Miocardio	5	0	5
Insuficiencia Cardíaca	1	0	1
Miocardopatías	2	0	2
Total	14	2	16

Distribución de muertes naturales certificadas según las causas y sexo



SERVICIO

DE

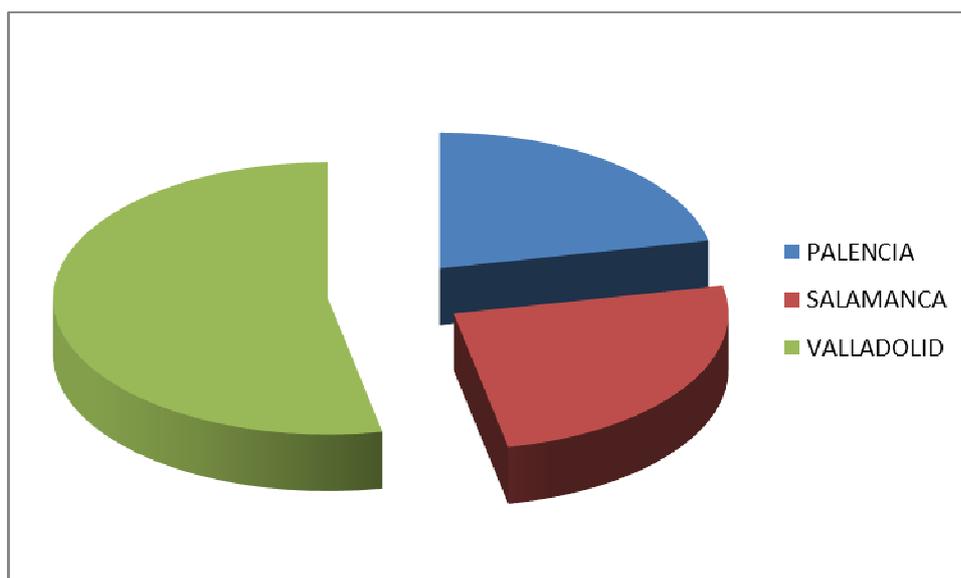
CLÍNICA FORENSE

DATOS ESTADÍSTICOS
GLOBALES DEL ÁMBITO
DEL IMLCF

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE RECONOCIMIENTOS REALIZADOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

El total de reconocimientos de lesionados realizados en el ámbito de este IMLCF incluyendo las revisiones, han sido de **4308** (Esta no incluye los reconocimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica, ni las solicitudes de periciales extrajudiciales).

RECONOCIMIENTOS LESIONADOS AÑO 2019	
PALENCIA	936
SALAMANCA	1081
VALLADOLID	2291
TOTALES ANUALES	4308



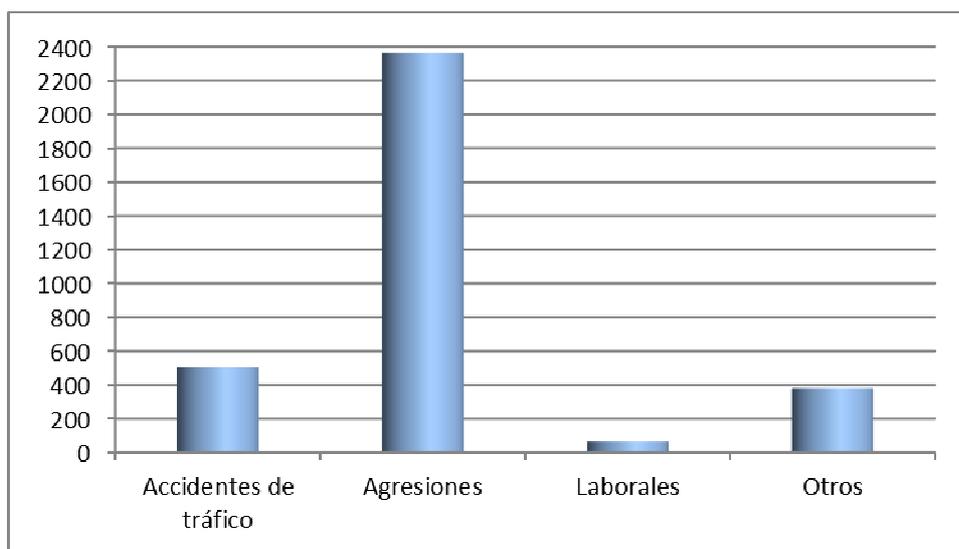
2.- RELACIÓN DE LESIONADOS NUEVOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF.

- Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, ni las solicitudes de informes periciales extrajudiciales derivados de accidentes de tráfico, por estar recogidos en tablas posteriores.

El número de lesionados nuevos reconocidos en el ámbito de todo el ILMCF ha ascendido a **3317**.

LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	506
AGRESIONES	2365
LABORALES	66
OTROS	380
TOTALES ANUALES	3317

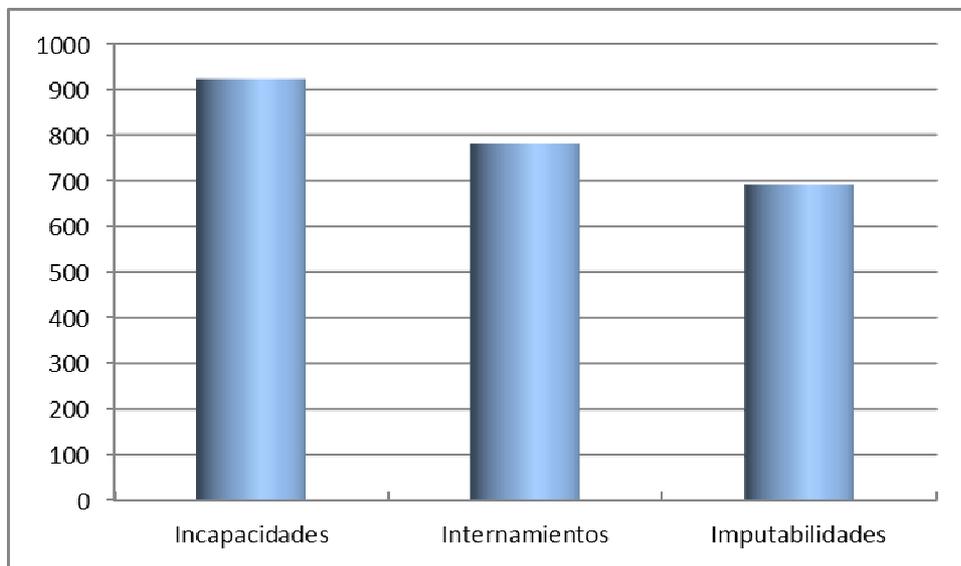
*Los lesionados del grupo "OTROS" comprenden entre otros: Imprudencias que no sean accidentes de tráfico, como caídas en vía pública, lesiones producidas por animales como mordeduras de perro, intoxicaciones, lesiones consecutivas a acciones médicas derivadas de lesiones producidas en centros de belleza, etc., así como cualquier otro tipo de lesiones no encuadrables en accidentes de tráfico, agresiones y lesiones en el medio laboral.



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

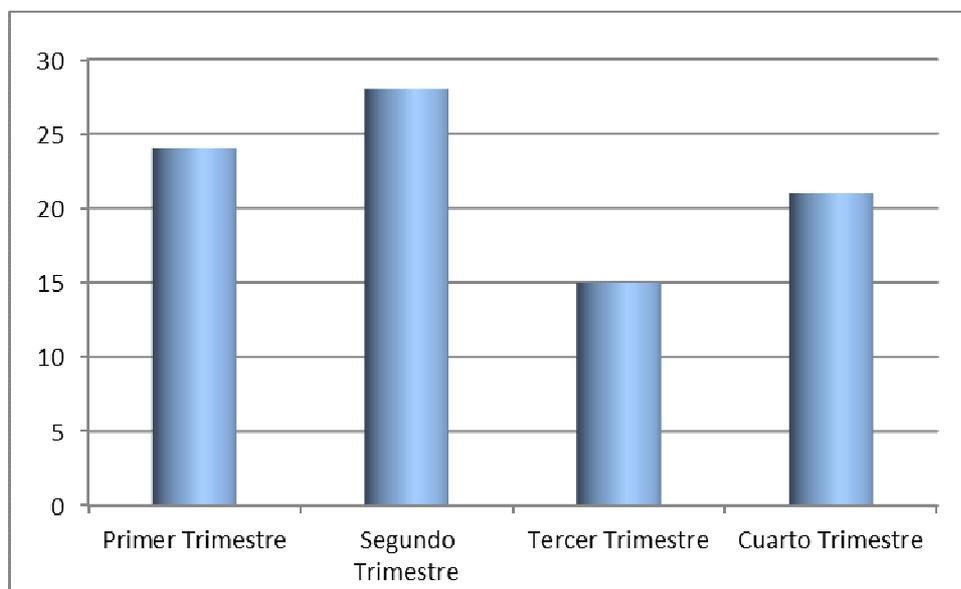
En esta tabla no se recogen los informes psiquiátricos derivados de la Violencia Doméstica y de Género, por estas integrados en tablas posteriores.

INFORMES PSIQUIÁTRICOS	
INCAPACIDADES	923
INTERNAMIENTOS	782
IMPUTABILIDADES	692
TOTALES ANUALES	2397



4.- RELACIÓN DE AGRESIONES SEXUALES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

AGRESIONES SEXUALES	
Primer Trimestre	24
Segundo Trimestre	28
Tercer Trimestre	15
Cuarto Trimestre	21
TOTALES ANUALES	88

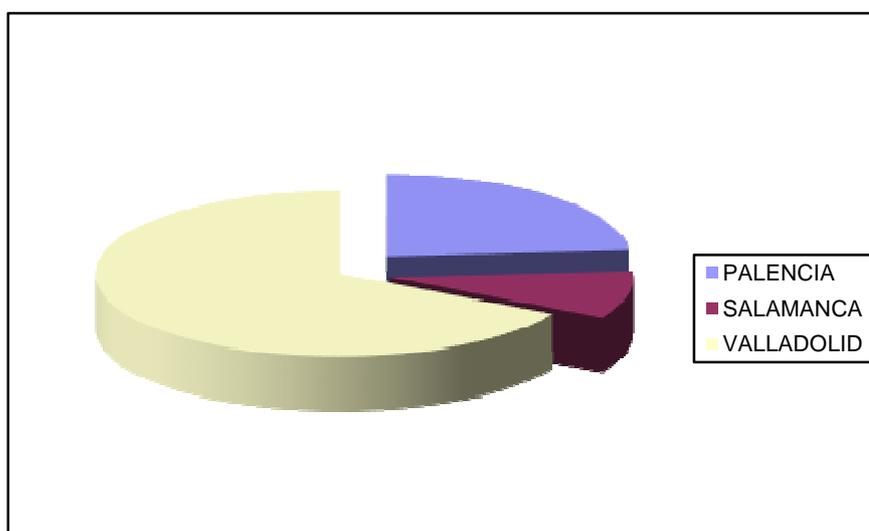


5.- RELACIÓN DE MALAS PRÁXIS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

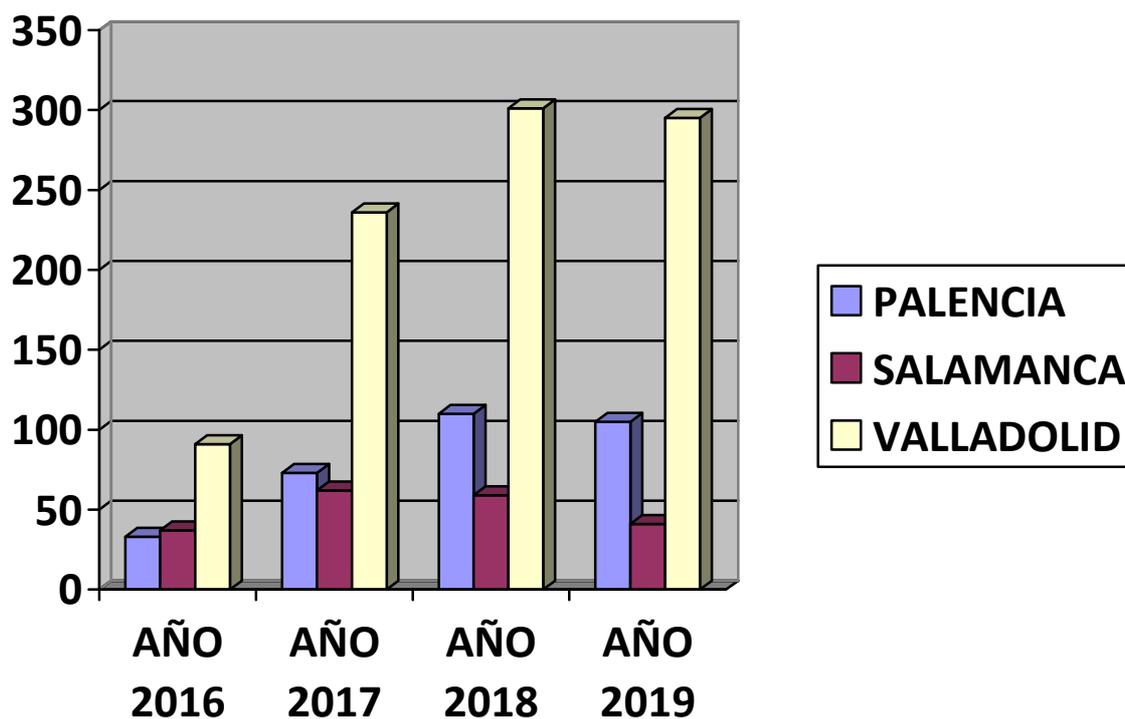
MAL PRÁXIS	
TOTALES ANUALES	18

6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL, SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL

INFORMES SOLICITADOS AÑO 2019	
PALENCIA	105
SALAMANCA	41
VALLADOLID	295
TOTALES ANUALES	441

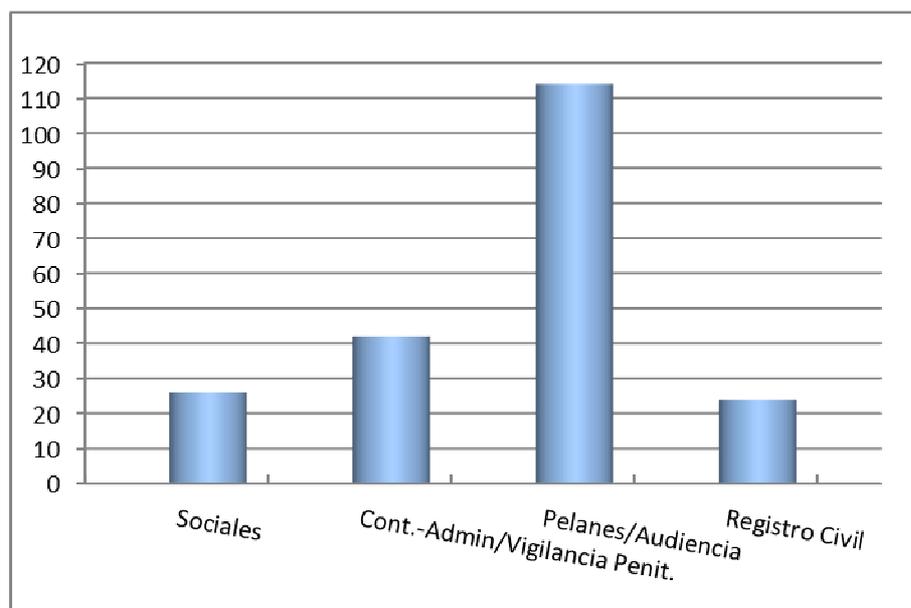


6.1 SOLICITUDES PERICIALES EXTRAJUDICIALES, PRESENTADAS EN EL ÁMBITO DE ESTE IMLCF, DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL RD. 1148/2015, DE 18 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LAS PERICIALES A SOLICITUD DE PARTICULARES.



7.- RELACIÓN NUMÉRICA DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

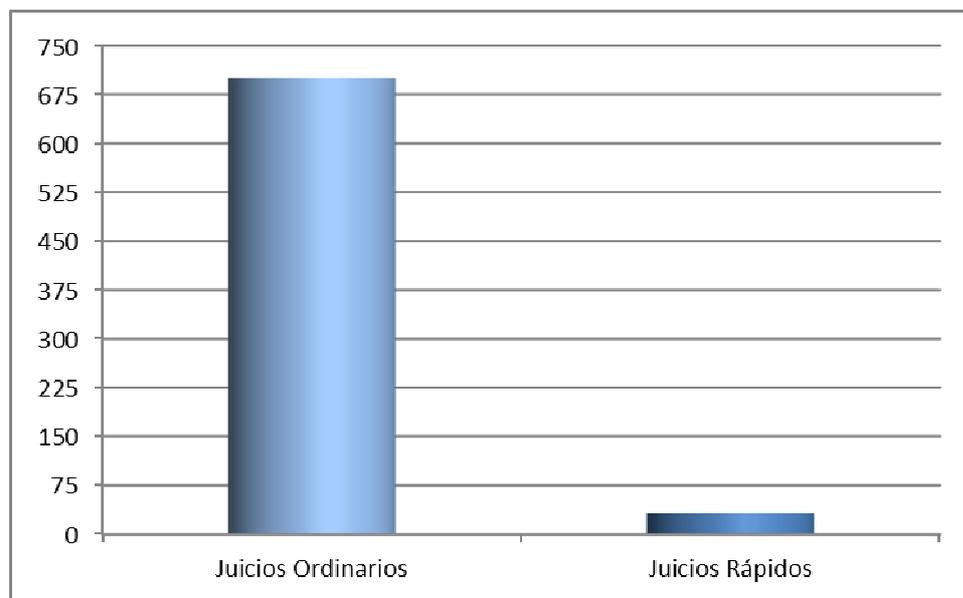
ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES	
Juzgados de lo Social	26
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	42
Juz. Penales/ Audiencia	114
Registro Civil	24
TOTALES ANUALES	206



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

JUICIOS ORDINARIOS Y RÁPIDOS	
Juicios Ordinarios	700
Juicios Rápidos	33
TOTALES ANUALES	733



9.- ACTUACIONES PERICIALES MÉDICO-FORENSES EN PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA RESPECTO AL ÁMBITO DE TODO EL IMLCF.

VIOLENCIA GÉNERO (Penal)

- Sólo víctima

Lesiones físicas	<u>Entrada</u>	332
	<u>Resueltos</u>	334
Lesiones psíquicas	<u>Entrada</u>	3
	<u>Resueltos</u>	3
Lesiones físicas y psíquicas	<u>Entrada</u>	1
	<u>Resueltos</u>	1

- Sólo autor (imputabilidad)

<u>Entrada</u>	16
<u>Resueltos</u>	16

- Víctima+Autor

<u>Entrada</u>	7
<u>Resueltos</u>	7

- Integrales (M.Forense+Psicólogo+T.Social)

<u>Entrada</u>	14
<u>Resueltos</u>	14

Con valoración del riesgo:

3

VIOLENCIA DOMÉSTICA (Penal)

-Adultos

<u>Entrada</u>	89
<u>Resueltos</u>	87

-Menores

Físicos	<u>Entrada</u>	20
	<u>Resueltos</u>	11
Psíquicos	<u>Entrada</u>	3
	<u>Resueltos</u>	3

Nº de Menores reconocidos:

9

Citaciones a juicio Médicos Forenses

47

10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DERIVADAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CIVILES DE FAMILIA Y OTRAS, EN TODO EL ÁMBITO DEL IMLCF.

INTEGRANTES EQUIPOS PSICOSOCIALES: PSICÓLOGOS: 8
TRAB.SOCIALES: 8

1) ASUNTOS PENALES VIOLENCIA DE GÉNERO

a) Adultos

Entrada

84

Resueltos

65

Con valoración de riesgo

5

b) Menores víctimas

Entrada

6

Resueltos

13

Nº de Menores reconocidos

27

2) ASUNTOS CIVILES DE FAMILIA

a) Derivados de Violencia de Género

Entrada

25

Resueltos

42

b) Propios de Familia

Entrada

408

Resueltos

841

3) OTROS

a) Credibilidad testimonio (ASI)

Entrada

52

Resueltos

40

b) Maltrato infantil

Entrada

14

Resueltos

10

c) Exploración de menores víctimas de otros delitos (2)

Entrada

4

Resueltos

6

Nº de Menores reconocidos

151

d) Otras pericias (3)

Entrada

58

Resueltos

67

TOTAL TRABAJO REALIZADO

Nº Informes Psicólogo

1257

Nº Informes T. Social

1213

Nº Entrevistas Psicólogo/a

1771

Nº Entrevistas T.Social

1663

Nº Pruebas Psicológicas

440

VISITAS

Domicilio

12

Escolar

43

INFORMES COORDINACION SOLICITADOS

Psicológico

150

Psiquiátrico

23

Médico

20

Social

245

Policial

2

CITAS/JUICIO

T. Social

158

Psicólogo/a

170

DIRECCIÓN
DE
VALLADOLID

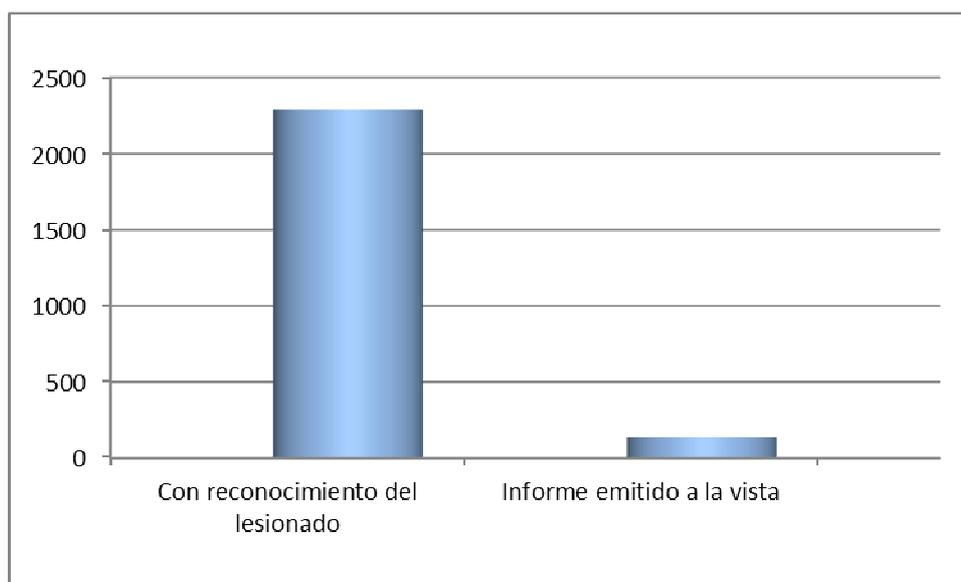
1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE LESIONADOS.

El total de reconocimientos realizados a lesionados en Valladolid incluyendo las revisiones, han sido **2291**. (Esto no incluye los procedimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica, ni las solicitudes de periciales extrajudiciales).

Se han emitido **139** informes a la vista.

El número de reconocimiento de lesionados programados que no han comparecido han sido **299**.

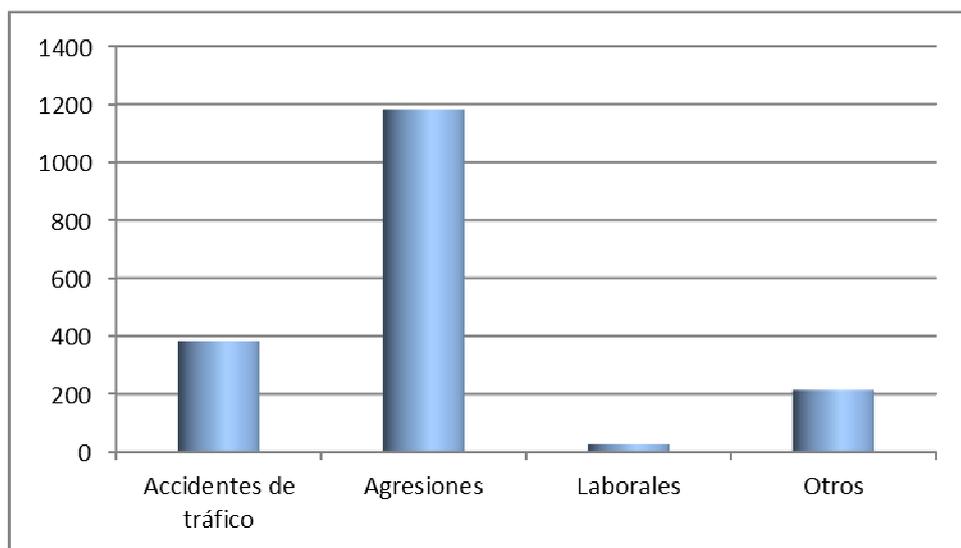
LESIONADOS 2019	
	Valladolid
Con reconocimiento del lesionado	2291
Informes emitidos a la vista	139
TOTALES ANUALES	2430



2.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES.

- Aquí no se incluyen las revisiones, los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, ni las solicitudes de informes periciales extrajudiciales derivados de accidentes de tráfico, por estar recogidos en tablas posteriores.

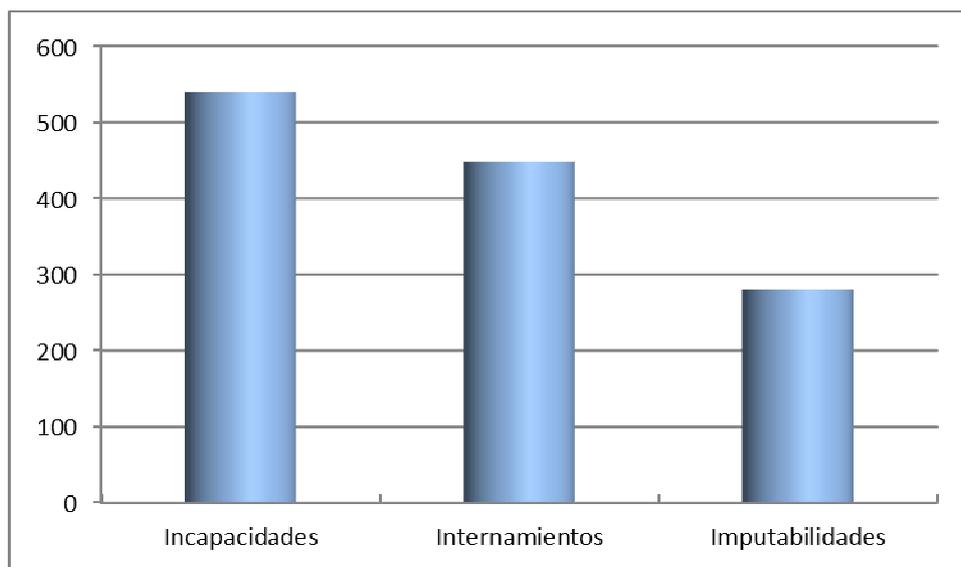
AÑO 2019	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Valladolid
Accidentes de tráfico	383
Agresiones	1182
Laborales	27
Otros	214
TOTALES ANUALES	1806



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

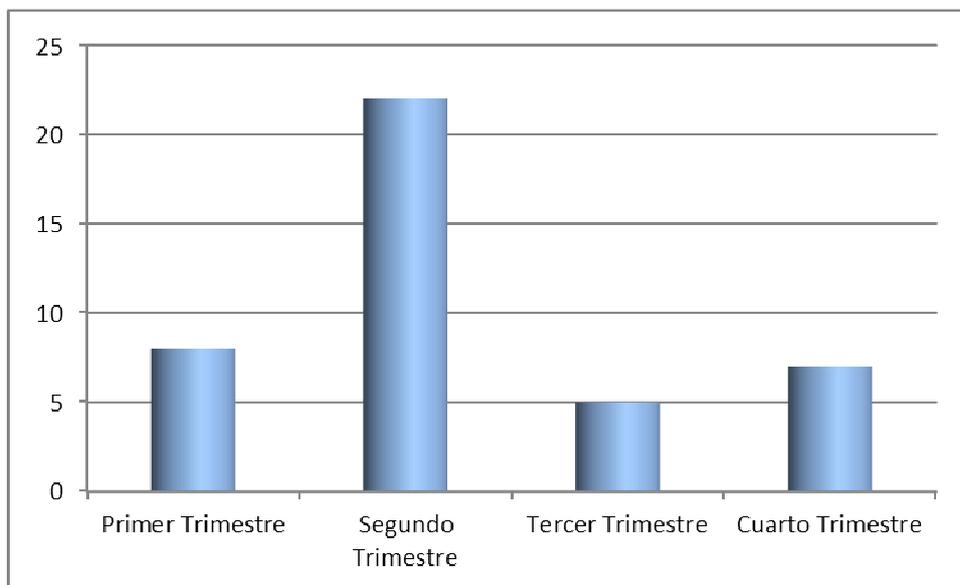
El número de personas reconocidas, en las que se incluyen incapaces, internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **1268**. (En esta tabla no se recogen los informes psiquiátricos relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar comprendidos en tablas posteriores).

AÑO 2019	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Valladolid
Incapacidades	540
Internamientos	448
Imputabilidades	280
TOTALES ANUALES	1268



4.- RELACIÓN NUMÉRICA DE AGRESIONES SEXUALES

AÑO 2019	
Agresiones Sexuales	Valladolid
Primer Trimestre	8
Segundo Trimestre	22
Tercer Trimestre	5
Cuarto Trimestre	7
TOTALES ANUALES	42

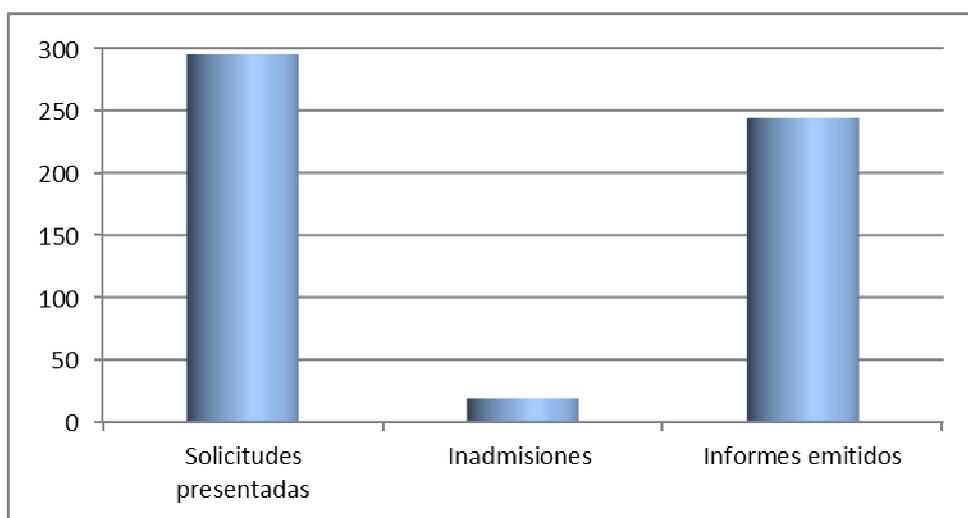


5.- RELACIÓN NUMÉRICA DE INFORMES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS DE MALAS PRAXIS

AÑO 2019	
Mal praxis	Valladolid
TOTALES ANUALES	10

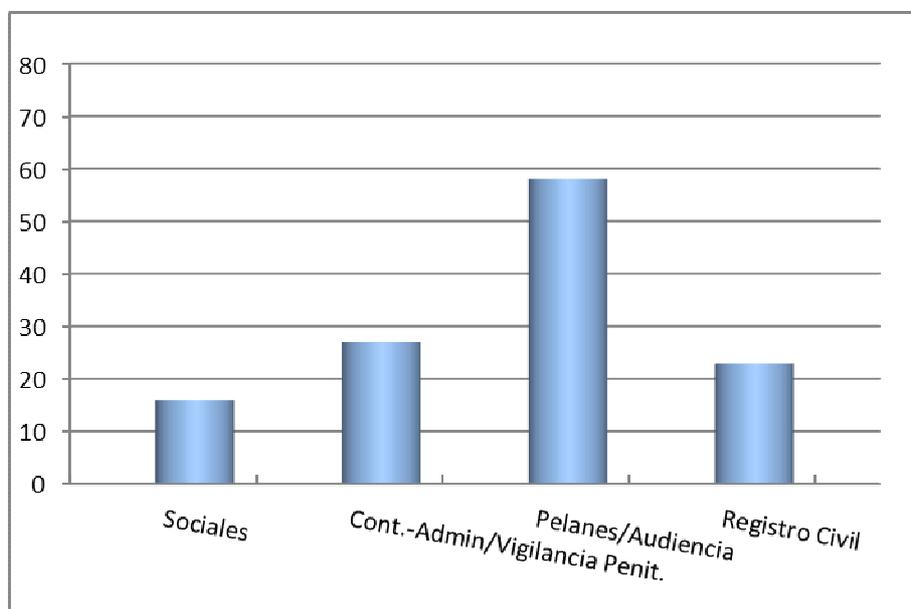
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL. - DIRECCIÓN DE VALLADOLID

AÑO 2019	
Solicitudes presentadas	295
Inadmisiones	19
Informes emitidos	244



7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

AÑO 2019	
	Valladolid
Juzgados de lo Social	16
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	27
Juz. Penales/ Audiencia	58
Registro Civil	23
TOTALES ANUALES	124

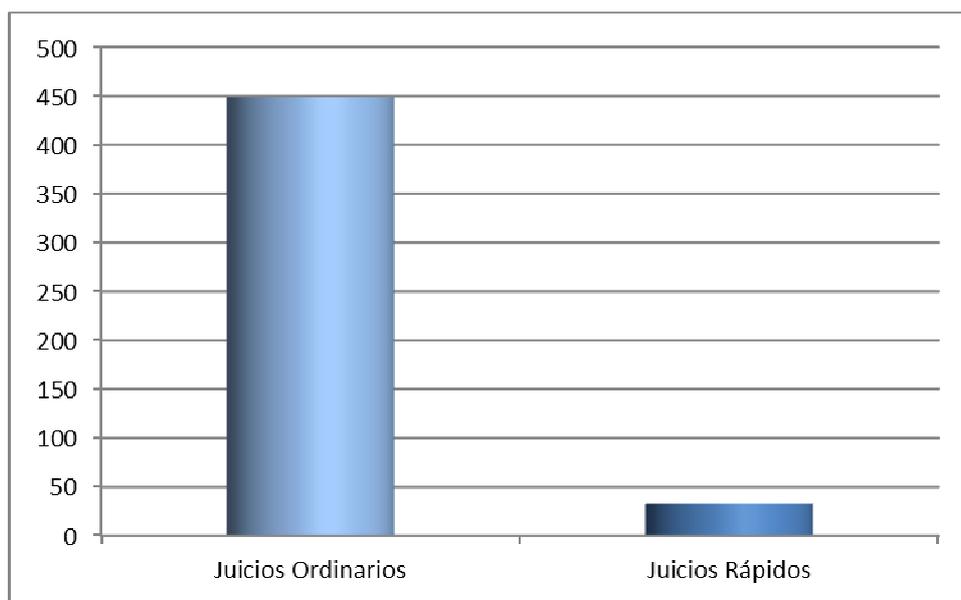


Además de los procedimientos referidos, cabe hacer mención a las 83 solicitudes de emisión de informe procedentes del Juzgado Central de Instrucción nº Cinco de la Audiencia Nacional, a través de Auxilio Judicial, referidos a los procedimientos instruidos en el caso I-DENTAL, así como 3 procedimientos procedentes del INTyCF de Madrid, dimanantes de la Dirección General para la Memoria Histórica del Ministerio de Justicia.

8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

AÑO 2019	
Asistencias a Juicio	Valladolid
Juicios Ordinarios	449
Juicios Rápidos	33
TOTALES ANUALES	482



9.- ACTUACIONES PERICIALES MÉDICO-FORENSES EN PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA. - DIRECCIÓN DE VALLADOLID.

VIOLENCIA GÉNERO (Penal)

- Sólo víctima

Lesiones físicas	<u>Entrada</u>	179
	<u>Resueltos</u>	181
Lesiones psíquicas	<u>Entrada</u>	3
	<u>Resueltos</u>	3
Lesiones físicas y psíquicas	<u>Entrada</u>	1
	<u>Resueltos</u>	1

- Sólo autor (imputabilidad)

<u>Entrada</u>	14
<u>Resueltos</u>	14

- Víctima+Autor

<u>Entrada</u>	7
<u>Resueltos</u>	7

- Integrales (Médico Forense+Psicólogo+T.Social)

<u>Entrada</u>	3
<u>Resueltos</u>	3

Con valoración del riesgo: 2

VIOLENCIA DOMÉSTICA (Penal)

-Adultos

<u>Entrada</u>	45
<u>Resueltos</u>	43

-Menores

Físicos	<u>Entrada</u>	7
	<u>Resueltos</u>	7
Psíquicos	<u>Entrada</u>	3
	<u>Resueltos</u>	3

Nº de Menores reconocidos: 4

Citaciones a juicio Médicos Forenses

38

10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DERIVADAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CIVILES DE FAMILIA Y OTRAS, EN LA DIRECCIÓN DE PALENCIA.

La Dirección de Valladolid se encuentran adscritos cuatro equipos psicosociales.

El sistema de reparto de trabajo para los equipos psicosociales, consiste en el reparto entre todos de los procedimientos de Familia, y respecto a los procedimientos penales se están realizando preferentemente por el equipo psicosocial D y A.

INTEGRANTES EQUIPOS PSICOSOCIALES: PSICÓLOGOS: 4
 TRAB.SOCIALES: 4

1) ASUNTOS PENALES VIOLENCIA DE GÉNERO

a) Adultos

Entrada

1

Resueltos

0

Con valoración de riesgo

0

b) Menores víctimas

Entrada

1

Resueltos

5

Nº de Menores reconocidos

3

2) ASUNTOS CIVILES DE FAMILIA

a) Derivados de Violencia de Género

Entrada

16

Resueltos

32

b) Propios de Familia

Entrada

220

Resueltos

675

3) OTROS

a) Credibilidad testimonio (ASI)

Entrada

15

<u>Resueltos</u>	10
b) Maltrato infantil	
<u>Entrada</u>	5
<u>Resueltos</u>	5
c) Exploración de menores víctimas de otros delitos (2)	
<u>Entrada</u>	1
<u>Resueltos</u>	3
Nº de Menores reconocidos	71

d) Otras pericias (3)

<u>Entrada</u>	22
<u>Resueltos</u>	22

TOTAL TRABAJO REALIZADO

Nº Informes Psicólogo	767
Nº Informes T. Social	750
Nº Entrevistas Psicólogo/a	953
Nº Entrevistas T. Social	915
Nº Pruebas Psicológicas	197

VISITAS

Domicilio	12
Escolar	25

INFORMES COORDINACION SOLICITADOS

Psicológico	91
Psiquiátrico	17
Médico	16
Social	112
Policial	0

CITAS/JUICIO

T. Social	82
Psicólogo/a	73

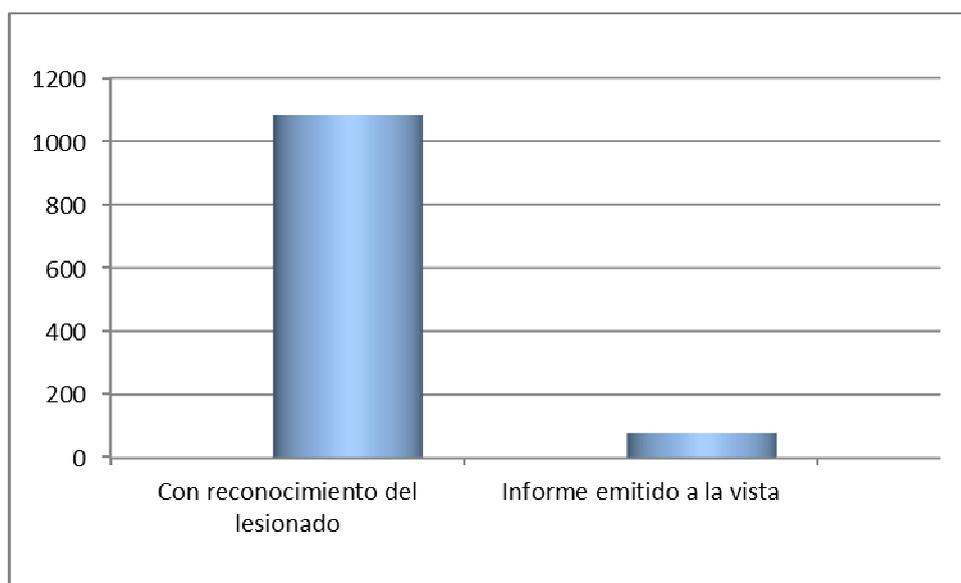
SUBDIRECCIÓN
DE
SALAMANCA

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE LESIONADOS

El total de reconocimientos realizados en Salamanca incluyendo las revisiones, han sido **1081** (Esto no incluye los procedimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica, ni las solicitudes de procedimientos de periciales extrajudiciales).

Se han emitido **79** informes a la vista.

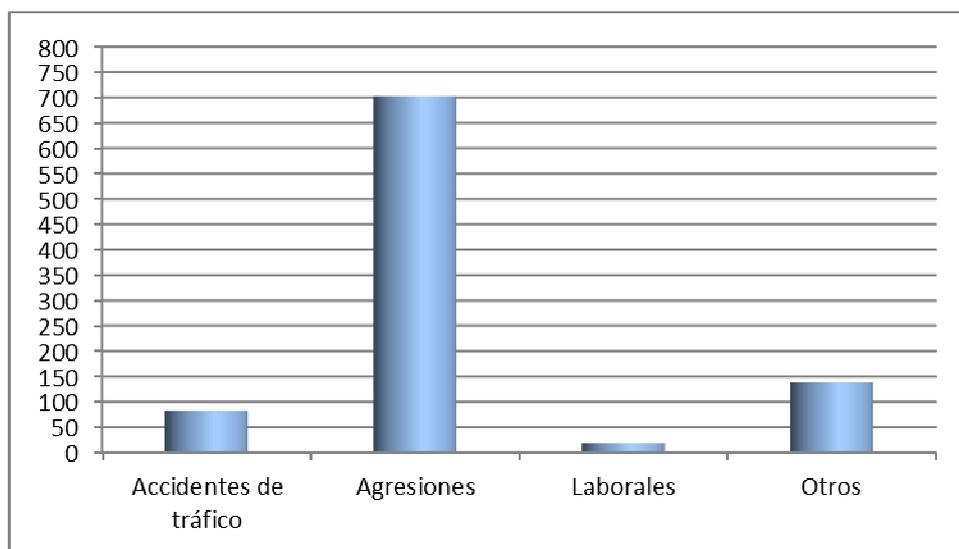
LESIONADOS 2019	
	Salamanca
Con reconocimiento del lesionado	1081
Informes emitidos a la vista	79
TOTALES ANUALES	1160



2.- RELACIÓN DE LESIONADOS NUEVOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES.

- Aquí no se incluyen las revisiones, los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, ni las solicitudes de informes periciales extrajudiciales derivados de accidentes de tráfico, por estar recogidos en tablas posteriores.

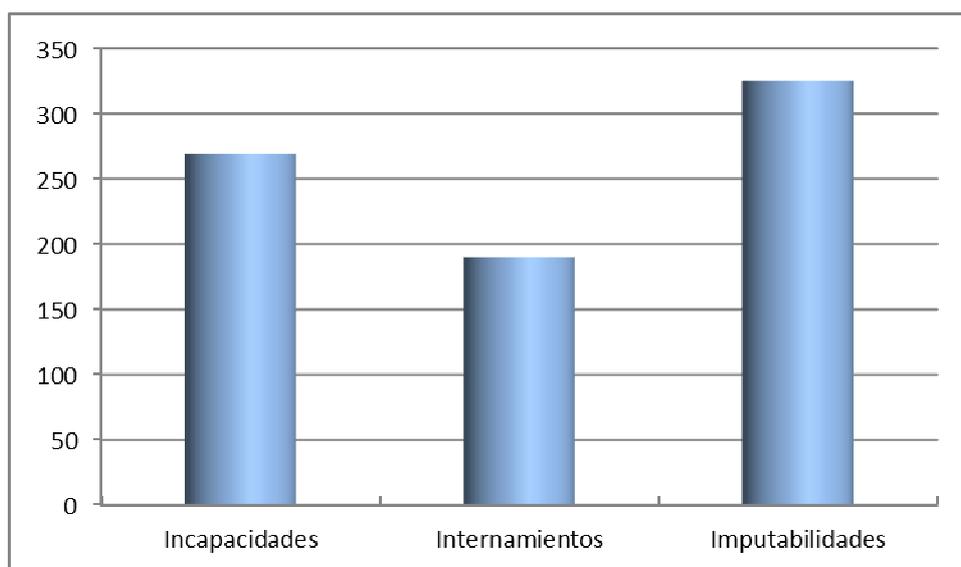
AÑO 2019	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Salamanca
Accidentes de tráfico	83
Agresiones	703
Laborales	19
Otros	138
TOTALES ANUALES	943



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

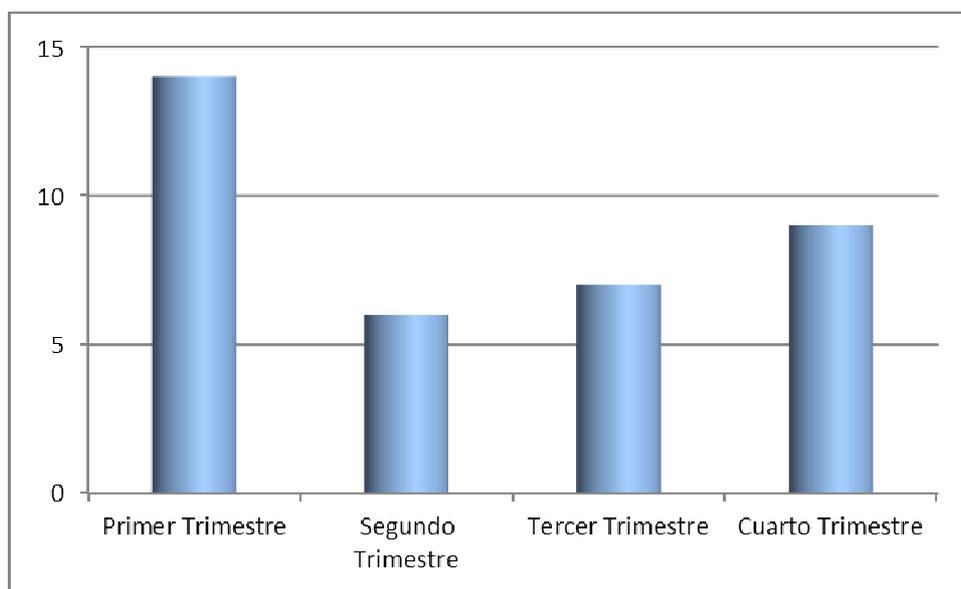
El número de personas reconocidas, en las que se incluyen incapaces, internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **749**. (En esta tabla no se recogen los psiquiátricos relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar comprendidos en tablas posteriores)

AÑO 2019	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Salamanca
Incapacidades	269
Internamientos	190
Imputabilidades	325
TOTALES ANUALES	784



4.- RELACIÓN NUMÉRICA DE AGRESIONES SEXUALES

AÑO 2019	
Agresiones Sexuales	Salamanca
Primer Trimestre	14
Segundo Trimestre	6
Tercer Trimestre	7
Cuarto Trimestre	9
TOTALES ANUALES	36

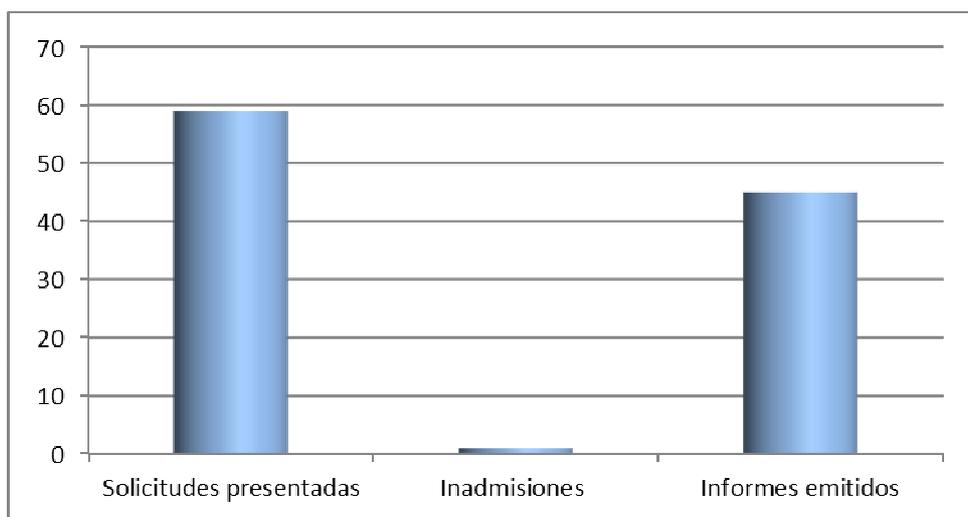


5.- RELACIÓN NUMÉRICA DE INFORMES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS DE MALAS PRAXIS

AÑO 2019	
Mal praxis	Salamanca
TOTALES ANUALES	7

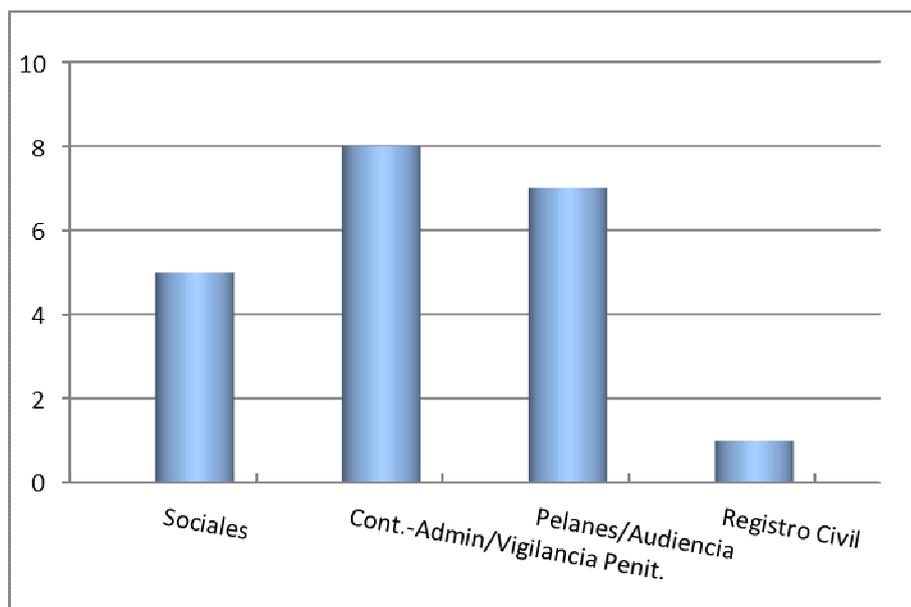
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL. - SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

AÑO 2019	
Solicitudes presentadas	59
Inadmisiones	1
Informes emitidos	45



7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

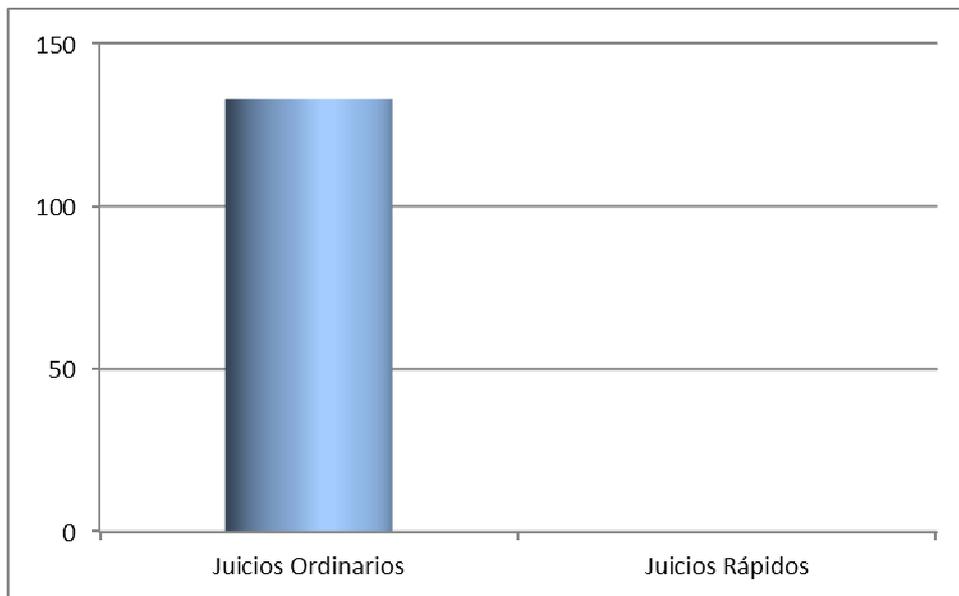
AÑO 2019	
OTRAS ACTUACIONES	Salamanca
Juzgados de lo Social	5
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	8
Juz. Penales/ Audiencia	7
Registro Civil	1
TOTALES ANUALES	21



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

AÑO 2019	
Asistencias a Juicio	Salamanca
Juicios Ordinarios	133
Juicios Rápidos	0
TOTALES ANUALES	133



9.- ACTUACIONES PERICIALES MÉDICO-FORENSES EN PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA. - SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA.

VIOLENCIA GÉNERO (Penal)

- Sólo víctima

Lesiones físicas

<u>Entrada</u>	96
<u>Resueltos</u>	96

Lesiones psíquicas

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

Lesiones físicas y psíquicas

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

- Sólo autor (imputabilidad)

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

- Víctima+Autor

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

- Integrales
(M.Forense+Psicólogo+T.Social)

<u>Entrada</u>	11
<u>Resueltos</u>	11

Con valoración del riesgo:

1

VIOLENCIA DOMÉSTICA (Penal)

-Adultos

<u>Entrada</u>	15
<u>Resueltos</u>	15

-Menores

Físicos

<u>Entrada</u>	13
<u>Resueltos</u>	4

Psíquicos

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

Nº de Menores reconocidos:

5

Citaciones a juicio Médicos Forenses

5

10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DERIVADAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CIVILES DE FAMILIA Y OTRAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA.

El sistema de reparto de trabajo entre los dos equipos psicosociales adscritos a la Subdirección de Salamanca, es el siguiente:

EQUIPO PSICOSOCIAL UNO. - Conoce de la mitad de todas las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IMLCF.

EQUIPO PSICOSOCIAL DOS. - Conoce de la mitad de todas las solicitudes de informes dirigidos a la Subdirección de este IML

INTEGRANTES EQUIPOS PSICOSOCIALES: PSICÓLOGOS: 2
TRAB.SOCIALES: 2

1) ASUNTOS PENALES VIOLENCIA DE GÉNERO

a) Adultos

Entrada

17

Resueltos

13

Con valoración de riesgo

0

b) Menores víctimas

Entrada

4

Resueltos

7

Nº de Menores reconocidos

5

2) ASUNTOS CIVILES DE FAMILIA

a) Derivados de Violencia de Género

Entrada

5

Resueltos

4

b) Propios de Familia

Entrada

101

Resueltos

77

3) OTROS

a) Credibilidad testimonio (ASI)

<u>Entrada</u>	28
<u>Resueltos</u>	17

b) Maltrato infantil

<u>Entrada</u>	4
<u>Resueltos</u>	1

c) Exploración de menores víctimas de otros delitos (2)

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

Nº de Menores reconocidos	0
---------------------------	---

d) Otras pericias (3)

<u>Entrada</u>	18
<u>Resueltos</u>	32

TOTAL TRABAJO REALIZADO

Nº Informes Psicólogo	168
------------------------------	-----

Nº Informes T. Social	147
------------------------------	-----

Nº Entrevistas Psicólogo/a	468
----------------------------	-----

Nº Entrevistas T. Social	423
--------------------------	-----

Nº Pruebas Psicológicas	200
-------------------------	-----

VISITAS

Domicilio	0
-----------	---

Escolar	8
---------	---

INFORMES COORDINACION SOLICITADOS

Psicológico	9
-------------	---

Psiquiátrico	3
--------------	---

Médico	1
--------	---

Social	18
--------	----

Policial	0
----------	---

CITAS/JUICIO

T. Social	19
-----------	----

Psicólogo/a	34
-------------	----

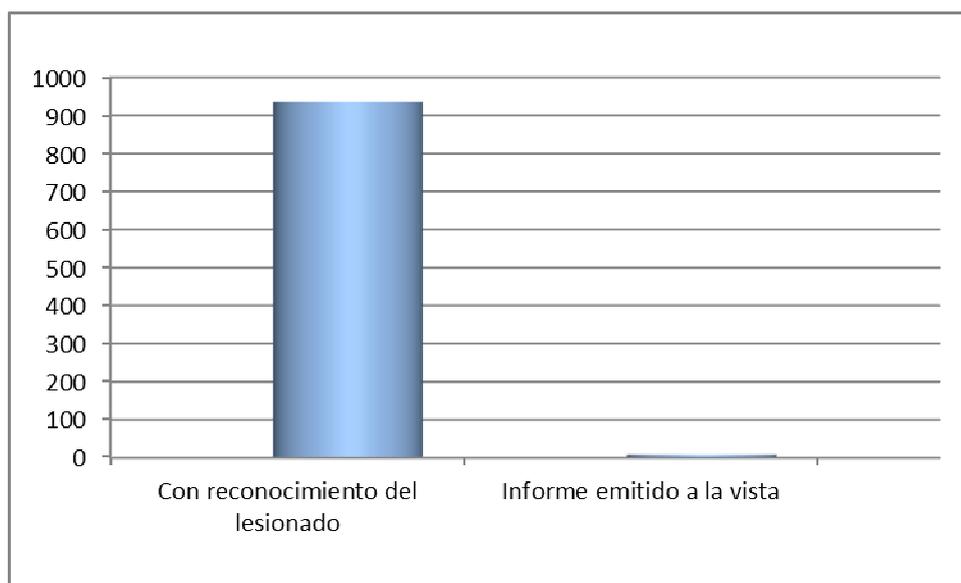
SUBDIRECCIÓN
DE
PALENCIA

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE LESIONADOS

El total de reconocimientos realizados en Palencia incluyendo las revisiones, han sido **936**. (No incluye los procedimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica).

Se han emitido **9** informes a la vista.

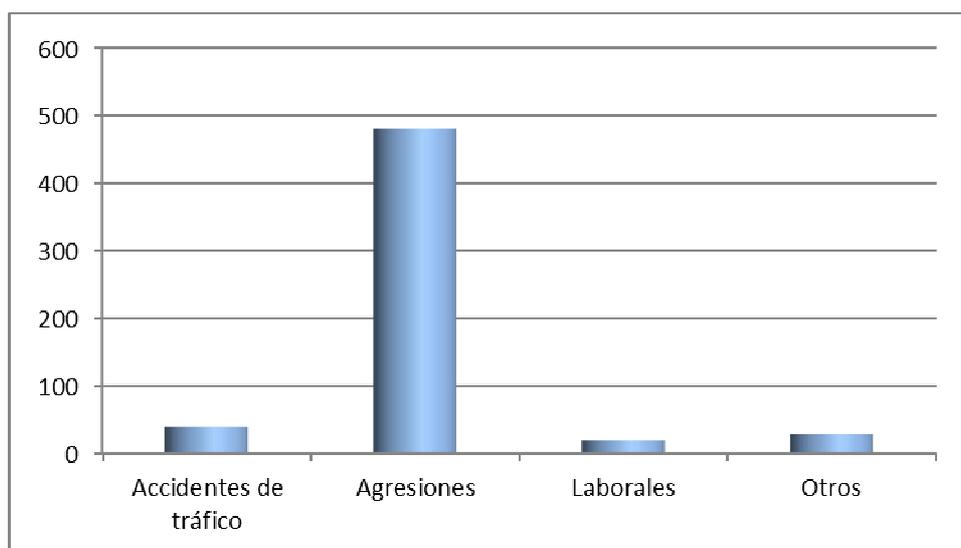
LESIONADOS 2019	
	Palencia
Con reconocimiento del lesionado	936
Informes emitidos a la vista	9
TOTALES ANUALES	945



2.- RELACIÓN DE LESIONADOS NUEVOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES

- Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, ni las solicitudes de informes periciales extrajudiciales derivados de accidentes de tráfico, por estar recogidos en tablas posteriores.

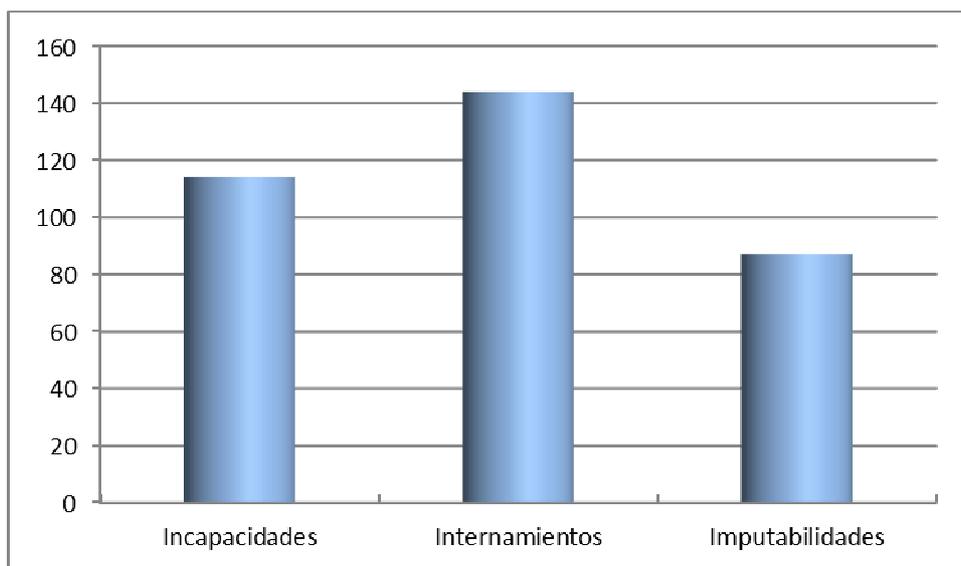
AÑO 2019	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Palencia
Accidentes de tráfico	40
Agresiones	480
Laborales	20
Otros	28
TOTALES ANUALES	568



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

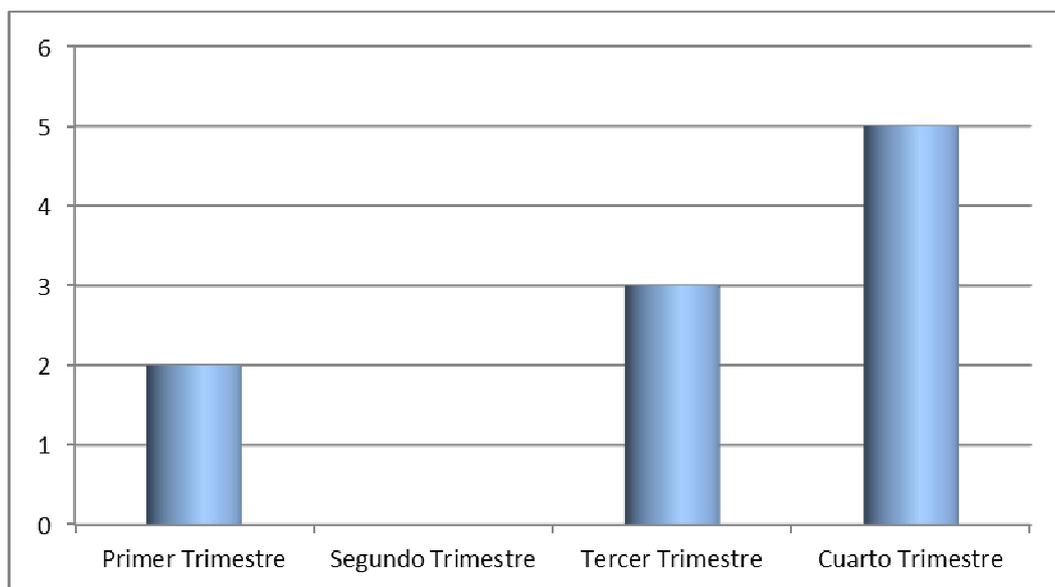
El número de personas reconocidas, en las que se incluyen incapaces, internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **345** (En esta tabla no se recogen los psiquiátricos relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar comprendidos en tablas posteriores)

AÑO 2019	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Palencia
Incapacidades	114
Internamientos	144
Imputabilidades	87
TOTALES ANUALES	345



4.- RELACIÓN NUMÉRICA DE AGRESIONES SEXUALES

AÑO 2019	
Agresiones Sexuales	Palencia
Primer Trimestre	2
Segundo Trimestre	0
Tercer Trimestre	3
Cuarto Trimestre	5
TOTALES ANUALES	10

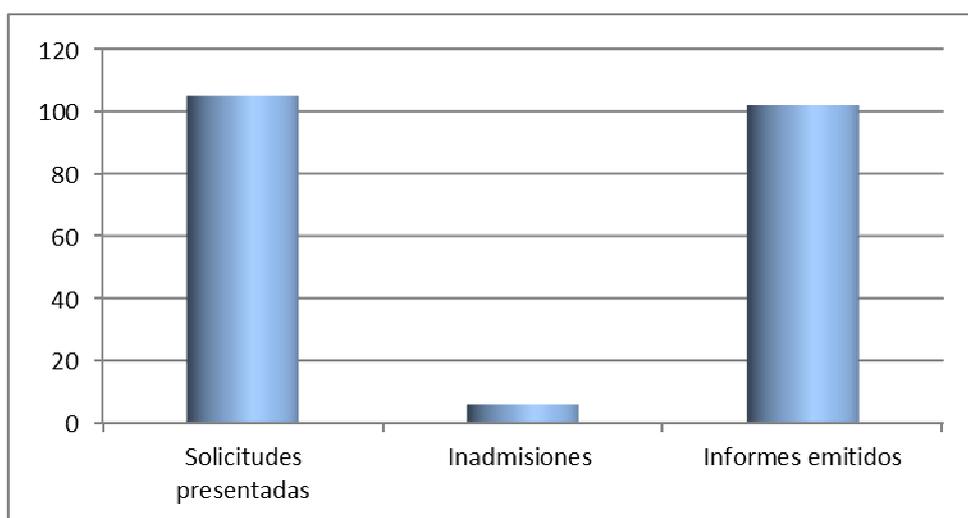


5.- RELACIÓN NUMÉRICA DE INFORMES EMITIDOS EN PROCEDIMIENTOS DE MALAS PRAXIS

AÑO 2019	
Mal praxis	Palencia
TOTALES ANUALES	5

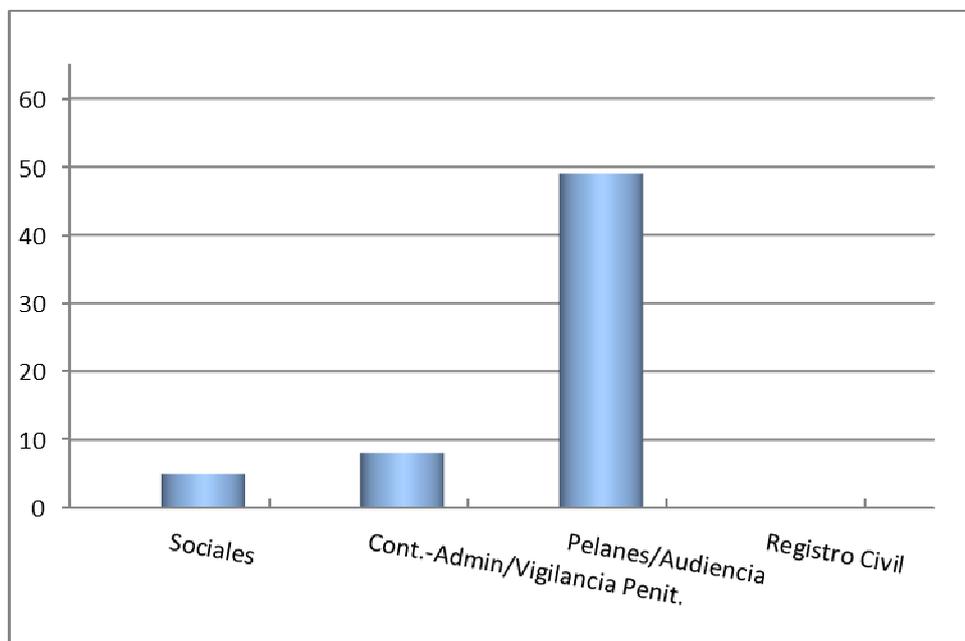
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTE DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL. - SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

AÑO 2019	
Solicitudes presentadas	105
Inadmisiones	6
Informes emitidos	102



7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

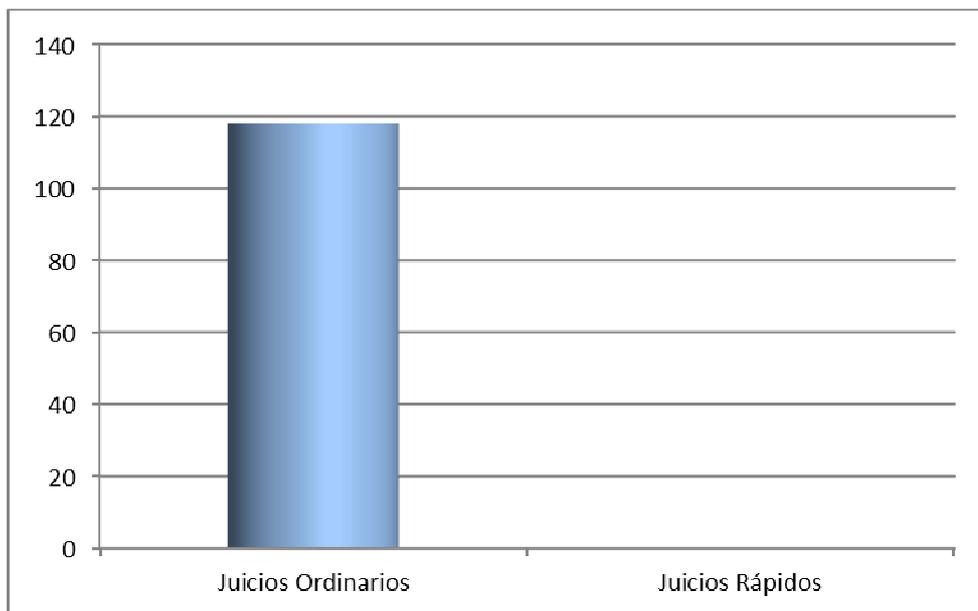
AÑO 2019	
OTRAS ACTUACIONES	Palencia
Juzgados de lo Social	5
Contencioso-Adm/Vigilancia Penitenciaria	8
Juz. Penales/ Audiencia	49
Registro Civil	0
TOTALES ANUALES	62



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

AÑO 2019	
Asistencias a Juicio	Palencia
Juicios Ordinarios	118
Juicios Rápidos	0
TOTALES ANUALES	118



9.- ACTUACIONES PERICIALES MÉDICO-FORENSES EN PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA. - SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

VIOLENCIA GÉNERO (Penal)

- Sólo víctima

Lesiones físicas	<u>Entrada</u>	57
	<u>Resueltos</u>	57
Lesiones psíquicas	<u>Entrada</u>	0
	<u>Resueltos</u>	0
Lesiones físicas y psíquicas	<u>Entrada</u>	0
	<u>Resueltos</u>	0

- Sólo autor (imputabilidad)

<u>Entrada</u>	2
<u>Resueltos</u>	2

- Víctima+Autor

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

- Integrales (Médico Forense+Psicólogo+T.Social)

<u>Entrada</u>	0
<u>Resueltos</u>	0

Con valoración del riesgo: 0

VIOLENCIA DOMÉSTICA (Penal)

-Adultos	<u>Entrada</u>	29
	<u>Resueltos</u>	29
-Menores		
	Físicos	
	<u>Entrada</u>	0
	<u>Resueltos</u>	0
Psíquicos	<u>Entrada</u>	0
	<u>Resueltos</u>	0

Nº de Menores reconocidos: 0

Citaciones a juicio Médicos Forenses 4

10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES DERIVADAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, CIVILES DE FAMILIA Y OTRAS, EN LA SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

El sistema de reparto de trabajo entre los dos equipos psicosociales adscritos a la Subdirección de Palencia, es el siguiente:

EQUIPO PSICOSOCIAL A.- Conoce de todos los procedimientos penales y civiles de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Palencia, los Juzgados de Cervera de Pisuerga y Juzgado de Carrión de los Condes, así como los informes solicitados por el Juzgado de Menores.

EQUIPO PSICOSOCIAL B.- Conoce de todos los procedimientos civiles y penales de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de Palencia.

INTEGRANTES EQUIPOS PSICOSOCIALES: PSICÓLOGOS: 2

TRAB.SOCIALES: 2

1) ASUNTOS PENALES VIOLENCIA DE GÉNERO

a) Adultos

Entrada

66

Resueltos

52

Con valoración de riesgo

5

b) Menores víctimas

Entrada

1

Resueltos

1

Nº de Menores reconocidos

19

2) ASUNTOS CIVILES DE FAMILIA

a) Derivados de Violencia de Género

Entrada

4

Resueltos

6

b) Propios de Familia

Entrada

87

Resueltos

89

3) OTROS

a) Credibilidad testimonio (ASI)

<u>Entrada</u>	9
<u>Resueltos</u>	13

b) Maltrato infantil

<u>Entrada</u>	5
<u>Resueltos</u>	4

c) Exploración de menores víctimas de otros delitos (2)

<u>Entrada</u>	3
<u>Resueltos</u>	3

Nº de Menores reconocidos 80

d) Otras pericias (3)

<u>Entrada</u>	18
<u>Resueltos</u>	13

TOTAL TRABAJO REALIZADO

Nº Informes Psicólogo 322

Nº Informes T. Social 316

Nº Entrevistas Psicólogo/a 350

Nº Entrevistas T. Social 325

Nº Pruebas Psicológicas 43

VISITAS

Domicilio 0

Escolar 10

INFORMES COORDINACION SOLICITADOS

Psicológico 50

Psiquiátrico 3

Médico 3

Social 115

Policial 2

CITAS/JUICIO

T. Social 57

Psicólogo/a 63

SERVICIO

DE

LABORATORIO FORENSE

I. ANÁLISIS EFECTUADOS EN EL IML

I.1. ANÁLISIS QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS

Tabla con el número de análisis de drogas en orina realizados mediante el procedimiento MULTIDROG de los Laboratorios MILO, por demarcaciones, con su resultado:

	VALLADOLID	SALAMANCA	PALENCIA	TOTAL IMLCF
Nº análisis	7	23	0	24
CON RESULTADO POSITIVO A:				
AMP (anfetaminas)	0	0	0	0
BAR (barbitúricos)	2	1	0	3
BZO (benzodiazepinas)	5	7	0	12
COC (cocaína)	2	9	0	11
MDMA (metilendioximetanfetamina)	0	0	0	0
MET (metanfetaminas)	0	0	0	0
MOP (morfina, heroína, opiáceos)	1	7	0	8
MTD (metadona)	0	3	0	3
PCP (fenciclidina)	2	0	0	2
THC (marihuana, cannabis, jachís)	1	16	0	17

Gráfico con los datos absolutos de los resultados positivos a drogas en orina efectuados mediante el procedimiento MULTIDROG en todo el Instituto de Medicina Legal:

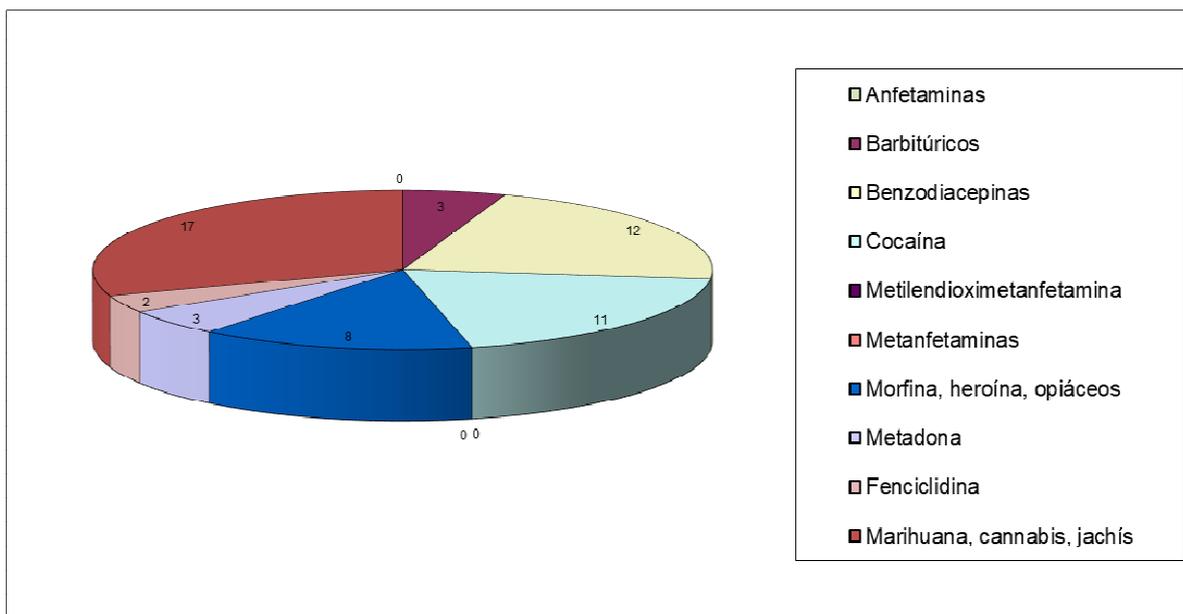


Tabla con el número de análisis de drogas en saliva realizados mediante el procedimiento NAL VON MINDEN DRUG-SCREEN® MULTISALIVA (avanzado), por demarcaciones, con su resultado:

	VALLADOLID	SALAMANCA	PALENCIA	TOTAL IML
Nº análisis	2	1	0	3
CON RESULTADO POSITIVO A:				
AMP (anfetaminas)	0	0	0	0
MET (metanfetaminas)	0	0	0	0
COC (cocaína)	0	0	0	0
OPI (opiáceos)	0	0	0	0
THC (cannabis)	0	0	0	0

I.2. ANÁLISIS BIOLÓGICOS

En la Dirección de Valladolid se han efectuado en sangre de cadáveres a disposición del Servicio de Patología de este Instituto:

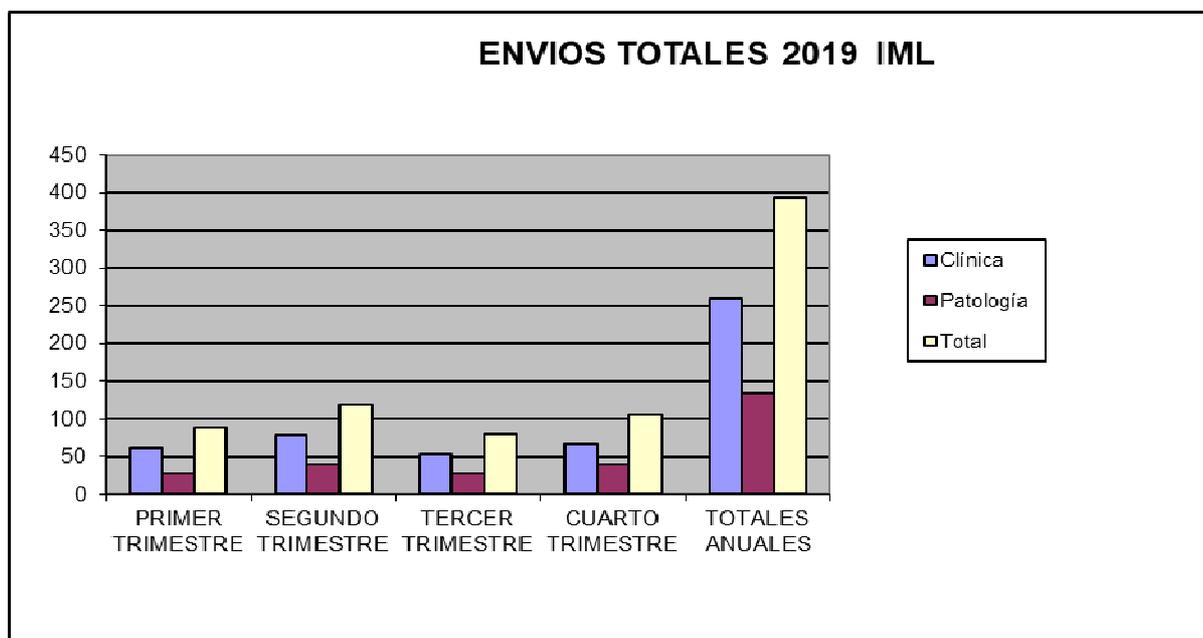
- TRES determinaciones del virus de la inmunodeficiencia humana con el sistema Anti-HIV ½ TEST INFO, de las cuales UNA han dado resultado positivo.
- TRES determinaciones del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B (HBs Ag) con el sistema HBsAg TEST INFO, sin resultado positivo concluyente.
- TRES determinaciones de anticuerpos contra el virus de la hepatitis C (HCV) con el sistema Anti-HCV TEST INFO, de las cuales UNA han dado resultado positivo.

II. ENVÍOS DE MUESTRAS AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

II.1. TOTALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

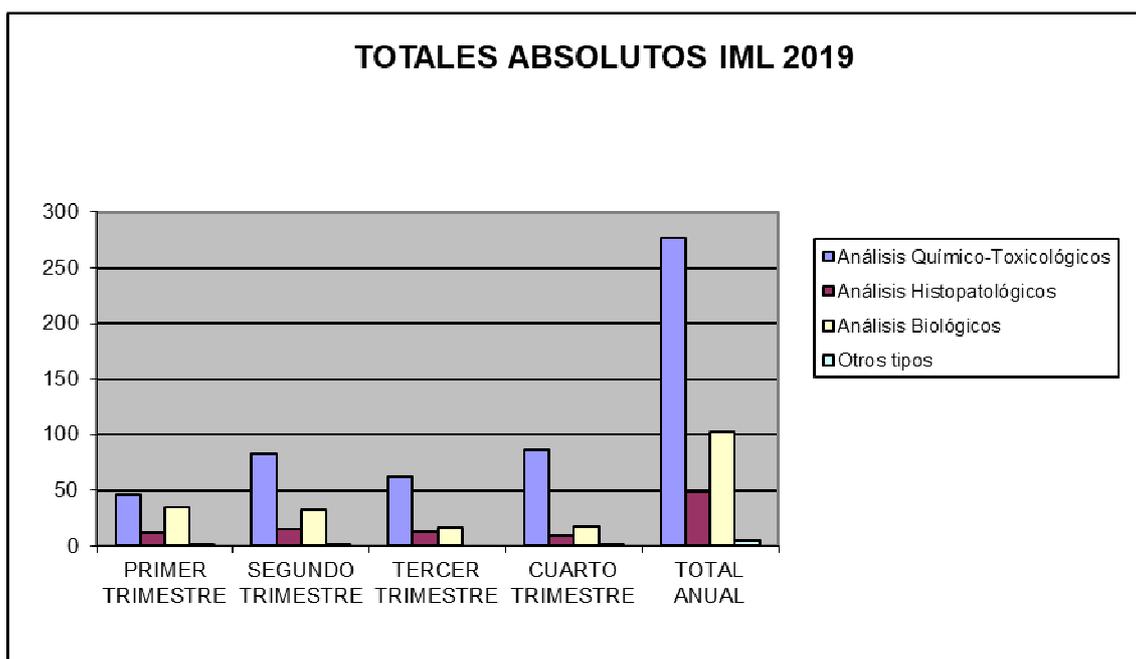
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de todo el Instituto de Medicina Legal:

<i>ENVÍOS TOTALES 2019 IML</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	61	28	89
Segundo Trimestre	79	40	119
Tercer Trimestre	53	27	80
Cuarto Trimestre	66	39	105
TOTALES ANUALES	259	134	393



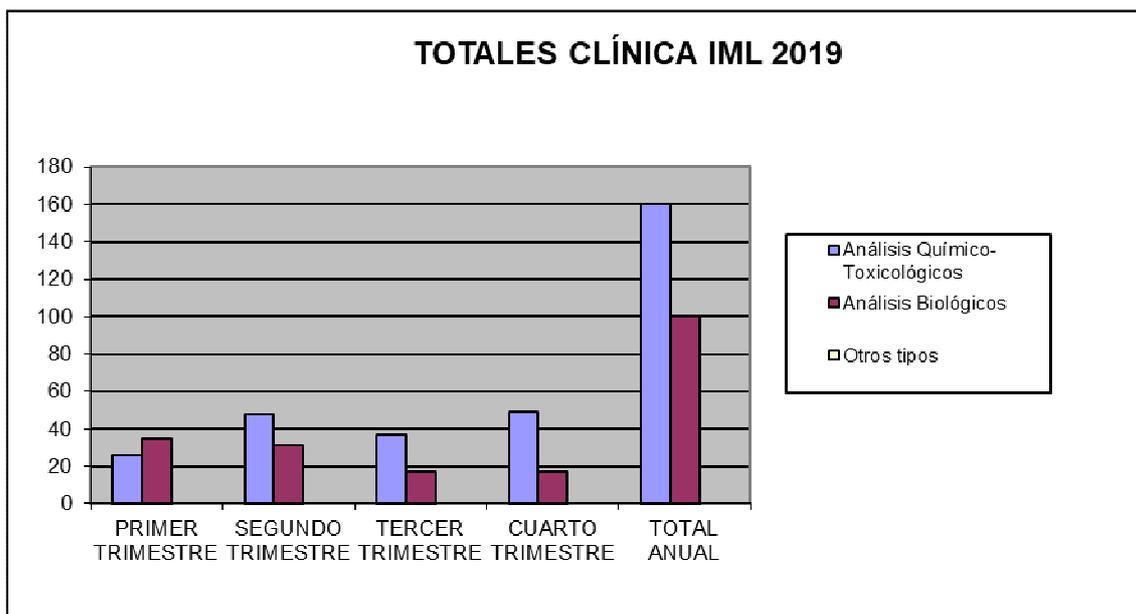
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por el conjunto del Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2019 TOTALES ABSOLUTOS IML	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	46	83	62	86	277
<i>Análisis Histopatológicos</i>	12	15	13	9	49
<i>Análisis Biológicos</i>	35	32	17	18	102
<i>Otros tipos</i>	1	2	0	2	5
TOTAL	94	132	92	115	433



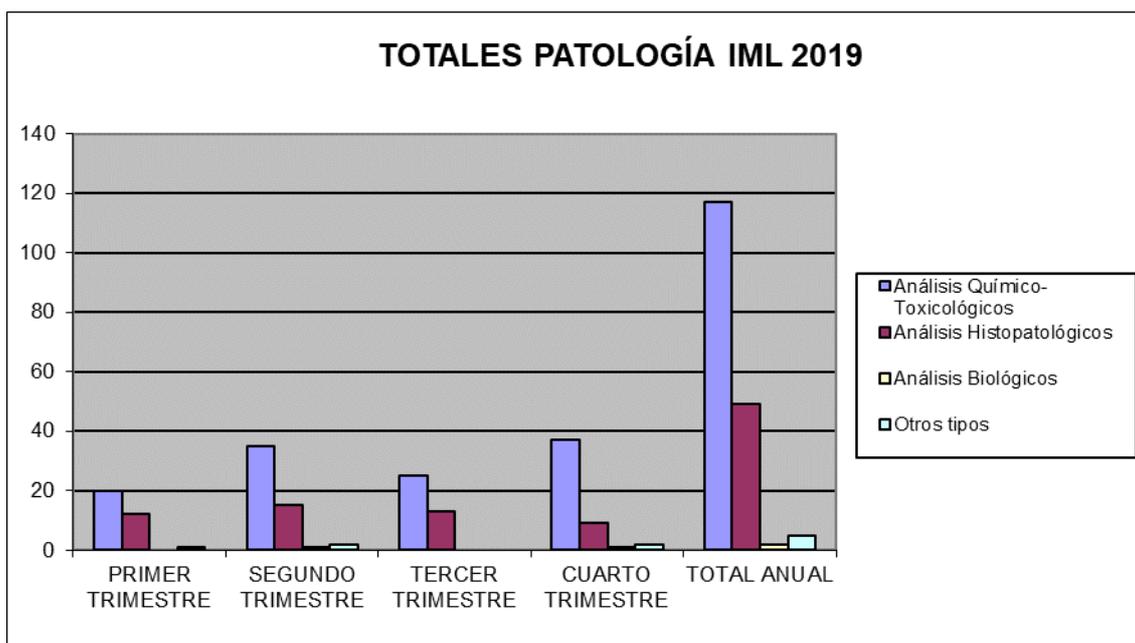
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por todo el Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2019 TOTALES CLÍNICA MÉDICO FORENSE IML	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	26	48	37	49	160
<i>Análisis Biológicos</i>	35	31	17	17	100
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	61	79	54	66	260



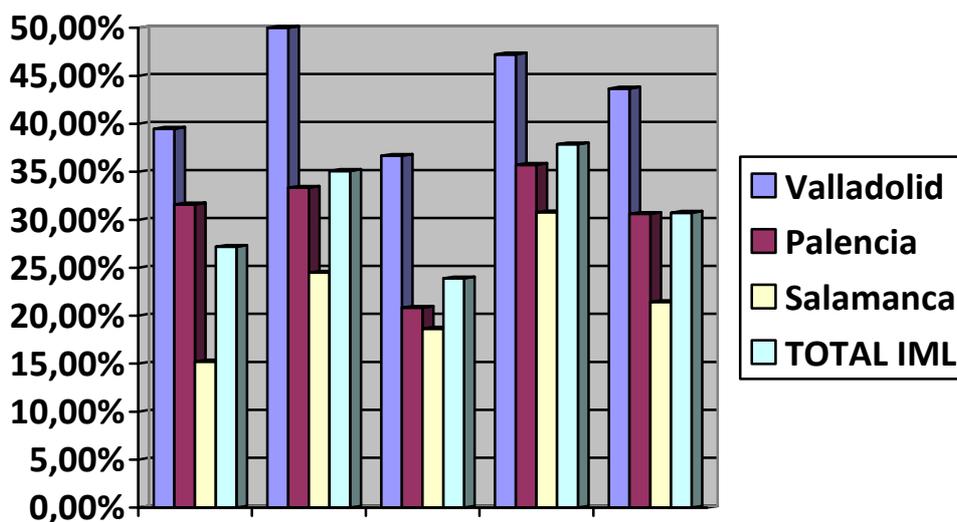
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por todo el Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2019 TOTALES PATOLOGÍA FORENSE IML	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	20	35	25	37	117
<i>Análisis Histopatológicos</i>	12	15	13	9	49
<i>Análisis Biológicos</i>	0	1	0	1	2
<i>Otros tipos</i>	1	2	0	2	5
TOTAL	33	53	38	49	173



Porcentaje de envío de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en las autopsias:

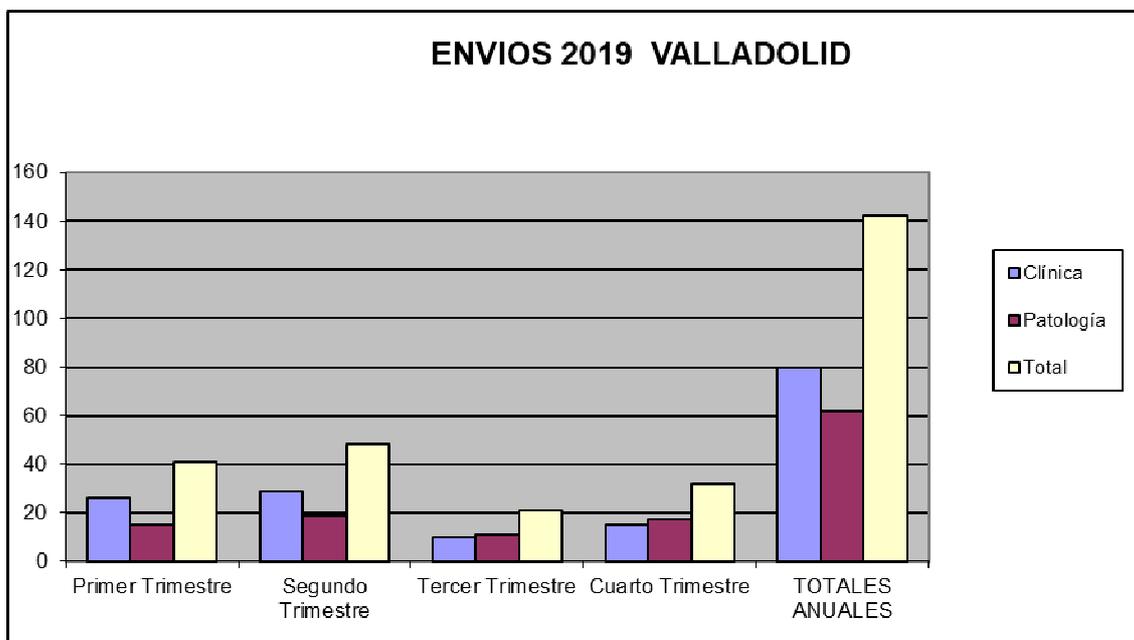
<i>AÑO 2019</i>	TRIMESTRE				ANUAL
Demarcación	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Valladolid</i>	39,47%	50,00%	36,67%	47,22%	43,66%
<i>Palencia</i>	31,58%	33,33%	20,83%	35,71%	30,61%
<i>Salamanca</i>	15,22%	24,49%	18,64%	30,77%	21,43%
TOTAL IML	27,18%	35,09%	23,89%	37,86%	30,73%



II.2. DIRECCIÓN DE VALLADOLID

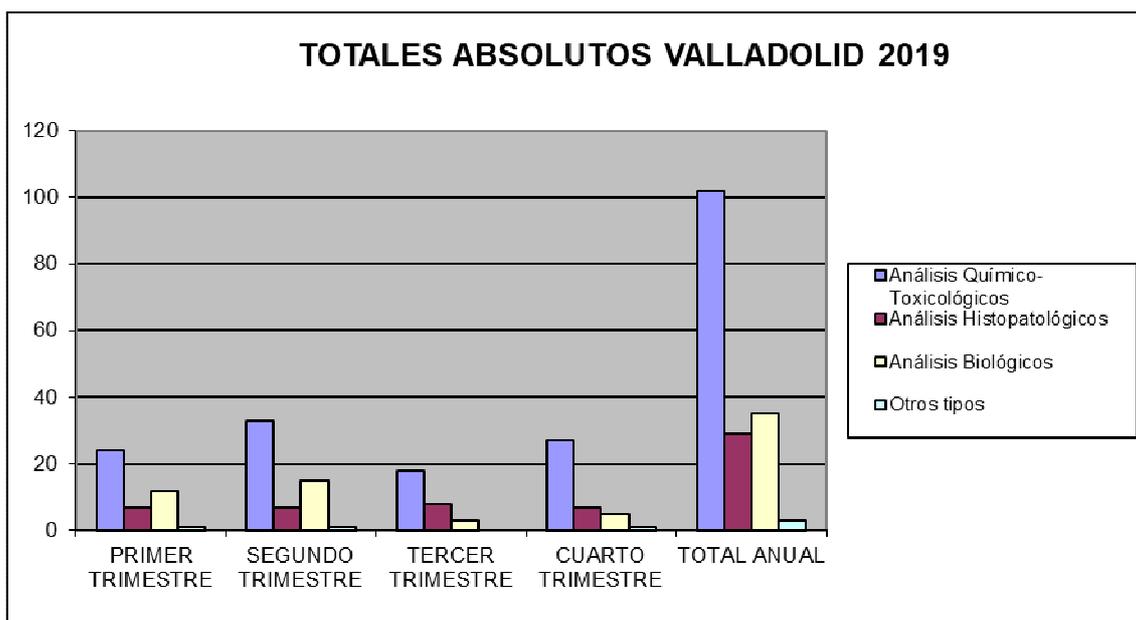
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Dirección de Valladolid del Instituto de Medicina Legal:

ENVÍOS 2019 VALLADOLID	Clínica Médico Forense	Patología Forense	Total por Trimestre
Primer Trimestre	26	15	41
Segundo Trimestre	29	19	48
Tercer Trimestre	10	11	21
Cuarto Trimestre	15	17	32
TOTALES ANUALES	80	62	142



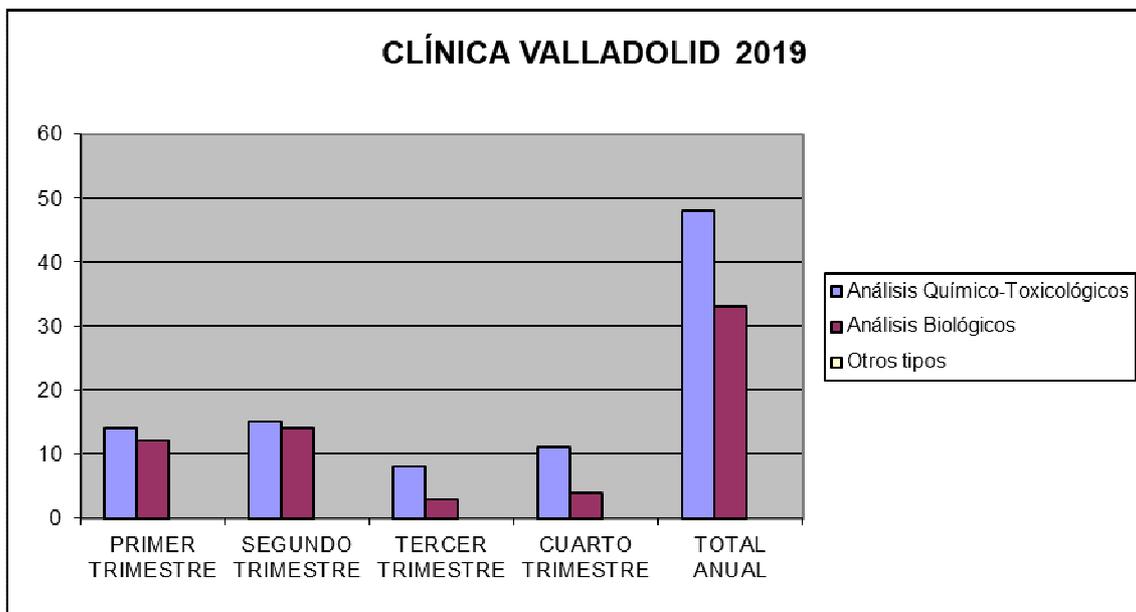
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

AÑO 2019 TOTALES ABSOLUTOS VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Análisis Químico-Toxicológicos	24	33	18	27	102
Análisis Histopatológicos	7	7	8	7	29
Análisis Biológicos	12	15	3	5	35
Otros tipos	1	1	0	1	3
TOTAL	44	56	29	40	169



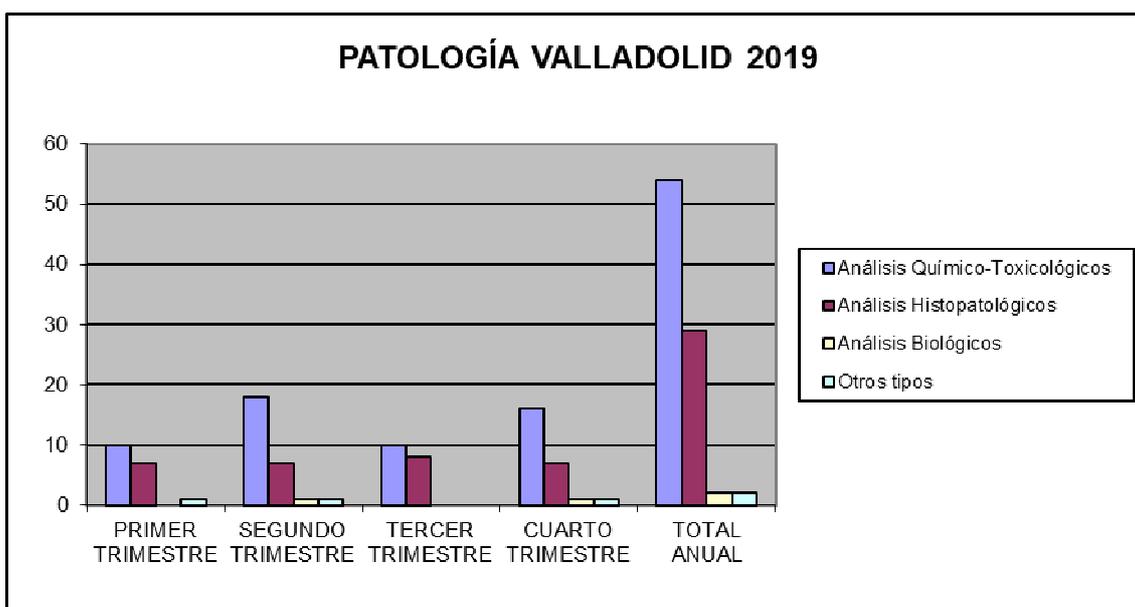
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

AÑO 2019 CLÍNICA MÉDICO FORENSE VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	14	15	8	11	48
<i>Análisis Biológicos</i>	12	14	3	4	33
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	26	29	11	15	81



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

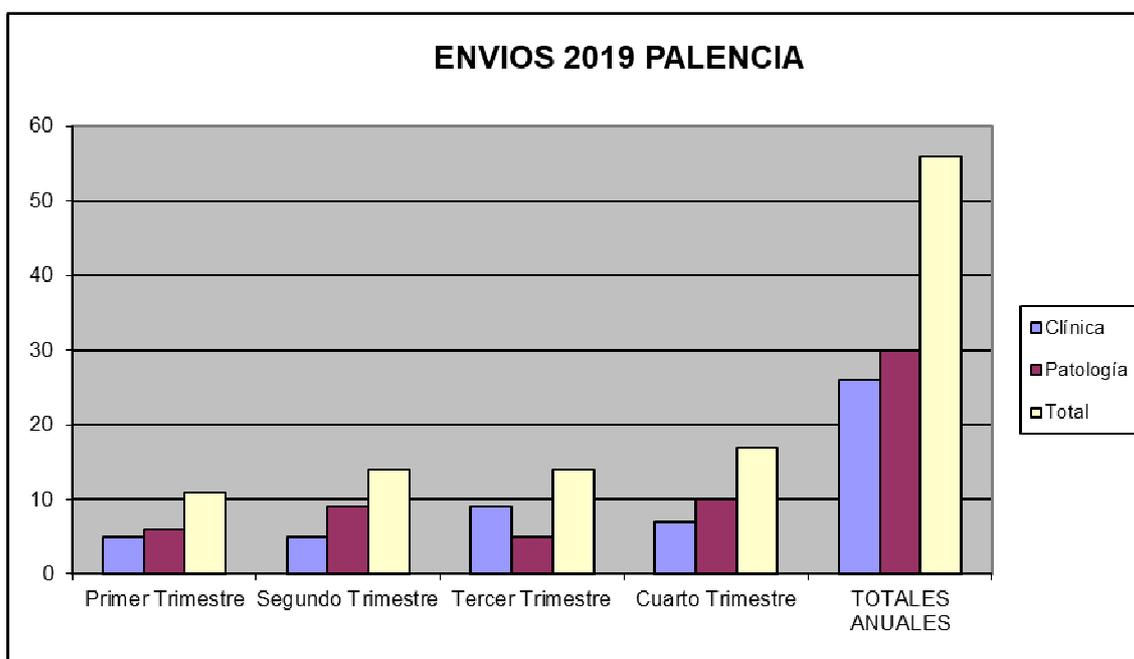
AÑO 2019 PATOLOGÍA FORENSE VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	10	18	10	16	54
<i>Análisis Histopatológicos</i>	7	7	8	7	29
<i>Análisis Biológicos</i>	0	1	0	1	2
<i>Otros tipos</i>	1	1	0	1	2
TOTAL	18	27	18	25	87



II.3. SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

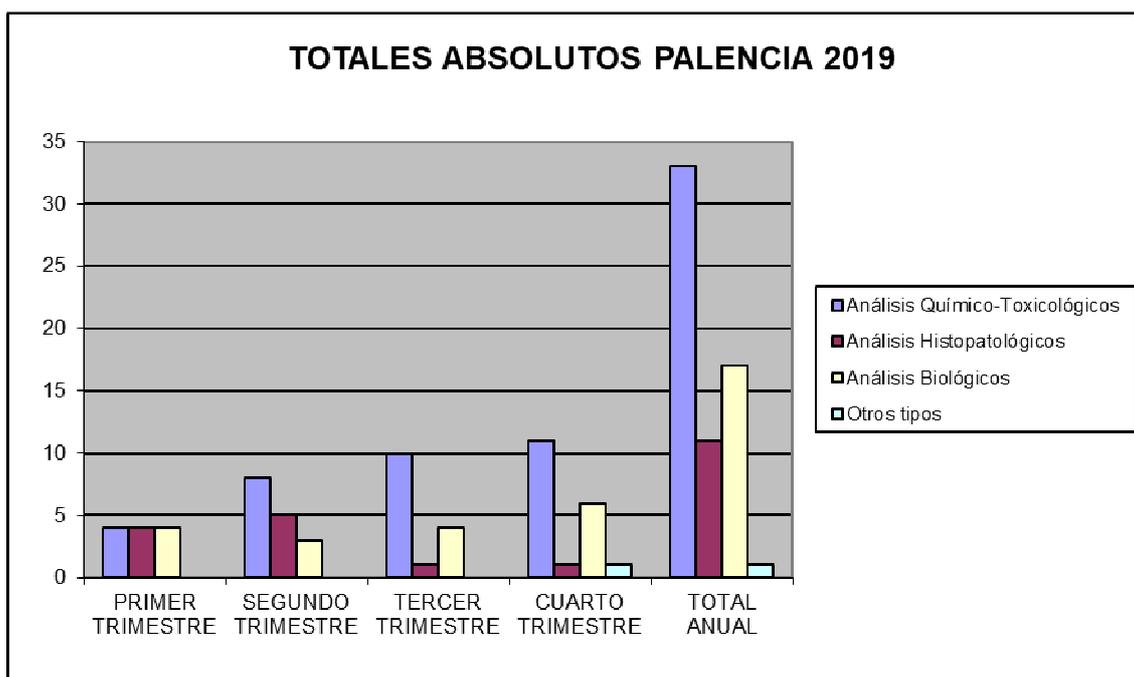
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Subdirección de Palencia del Instituto de Medicina Legal:

ENVÍOS 2019 PALENCIA	Clínica Médico Forense	Patología Forense	Total por Trimestre
Primer Trimestre	5	6	11
Segundo Trimestre	5	9	14
Tercer Trimestre	9	5	14
Cuarto Trimestre	7	10	17
TOTALES ANUALES	26	30	56



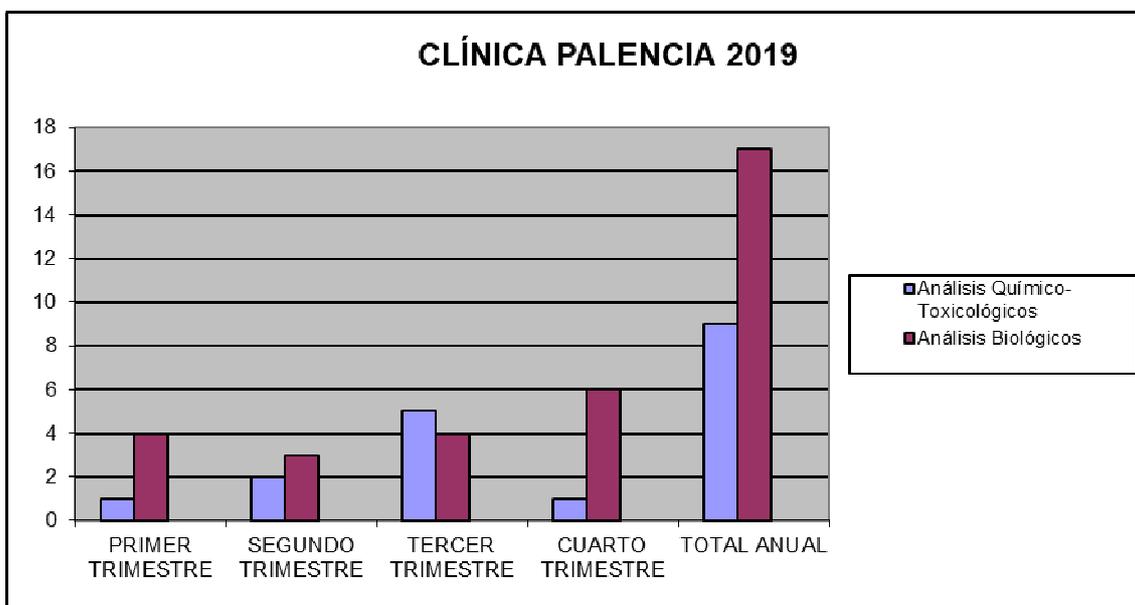
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

<i>AÑO 2019</i> TOTALES ABSOLUTOS <i>PALENCIA</i>	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Tipos de Análisis</i>					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	4	8	10	11	33
<i>Análisis Histopatológicos</i>	4	5	1	1	11
<i>Análisis Biológicos</i>	4	3	4	6	17
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	1	1
TOTAL	12	16	15	19	62



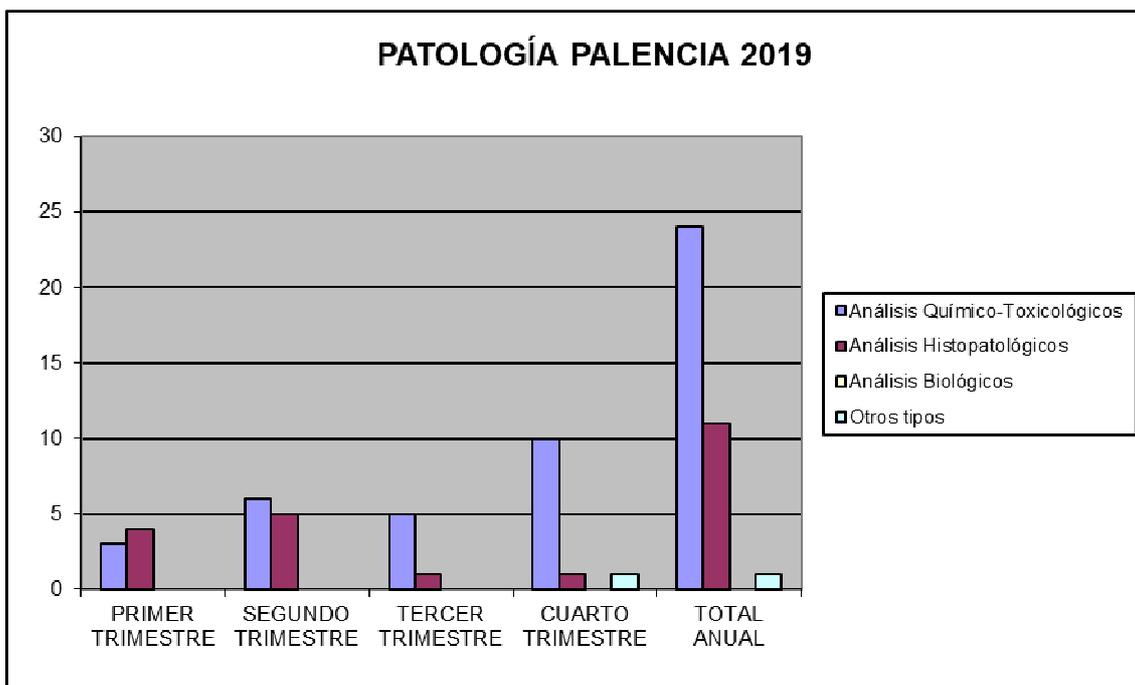
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

AÑO 2019 CLÍNICA MÉDICO FORENSE PALENCIA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	1	2	5	1	9
<i>Análisis Biológicos</i>	4	3	4	6	17
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	5	5	9	7	26



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

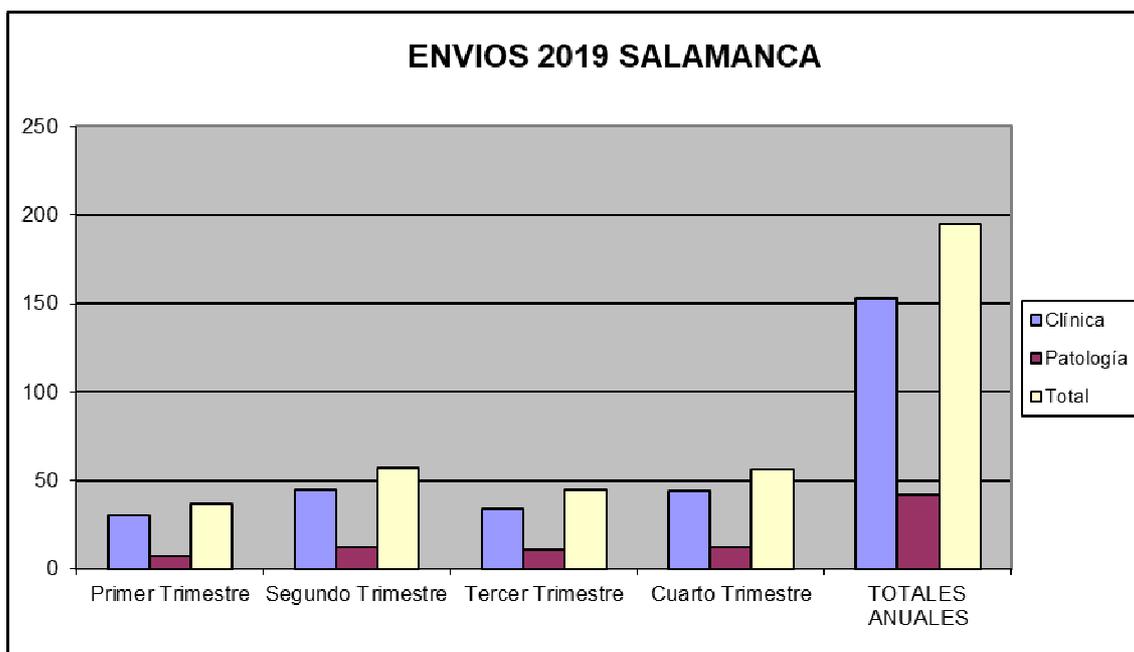
<i>AÑO 2019</i> <i>PATOLOGÍA FORENSE</i> <i>PALENCIA</i>	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	3	6	5	10	24
<i>Análisis Histopatológicos</i>	4	5	1	1	11
<i>Análisis Biológicos</i>	0	0	0	0	0
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	1	1
TOTAL	7	11	6	12	36



II.4. SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

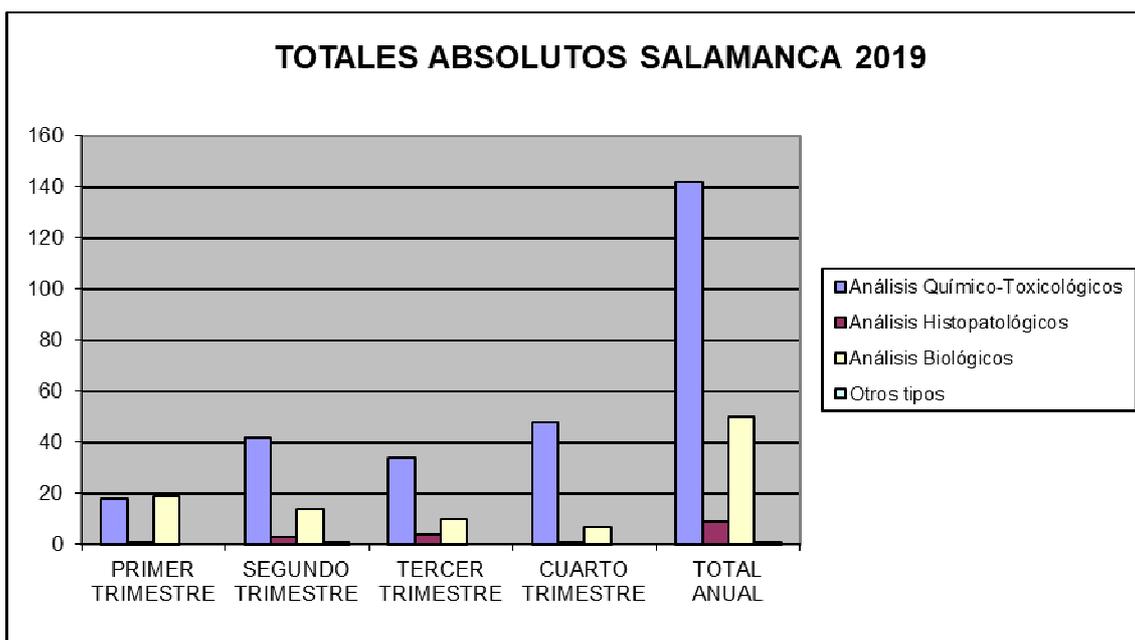
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Subdirección de Salamanca del Instituto de Medicina Legal:

<i>ENVÍOS 2019 SALAMANCA</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	30	7	37
Segundo Trimestre	45	12	57
Tercer Trimestre	34	11	45
Cuarto Trimestre	44	12	56
TOTALES ANUALES	153	42	195



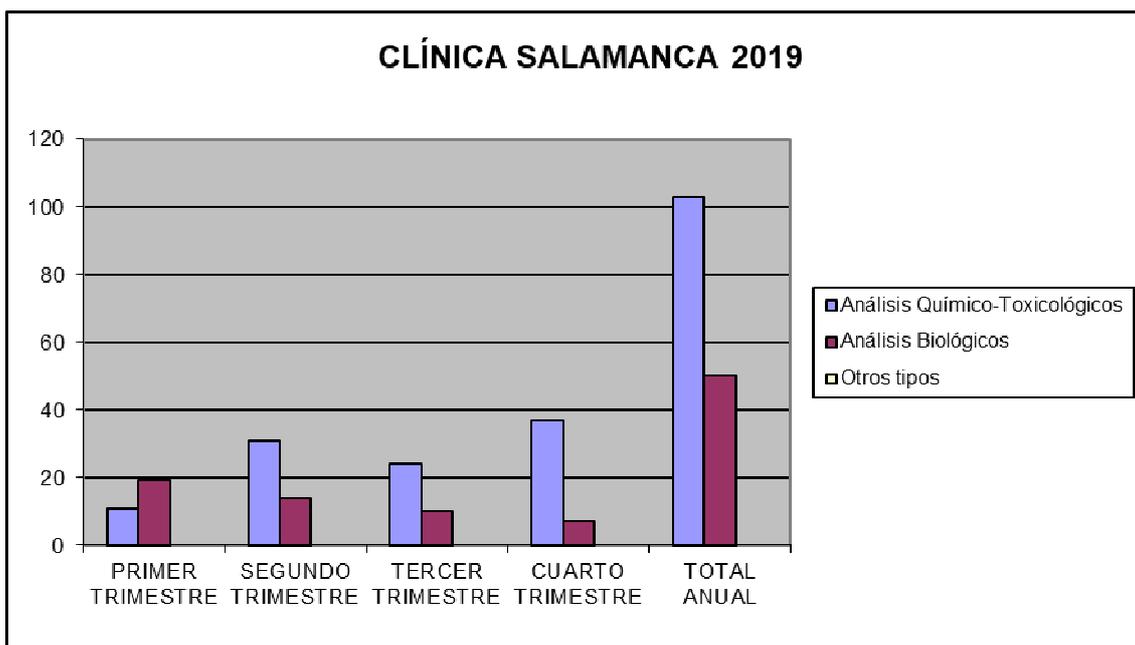
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

AÑO 2019 TOTALES ABSOLUTOS SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
Análisis Químico-Toxicológicos	18	42	34	48	142
Análisis Histopatológicos	1	3	4	1	9
Análisis Biológicos	19	14	10	7	50
Otros tipos	0	1	0	0	1
TOTAL	38	60	48	56	202



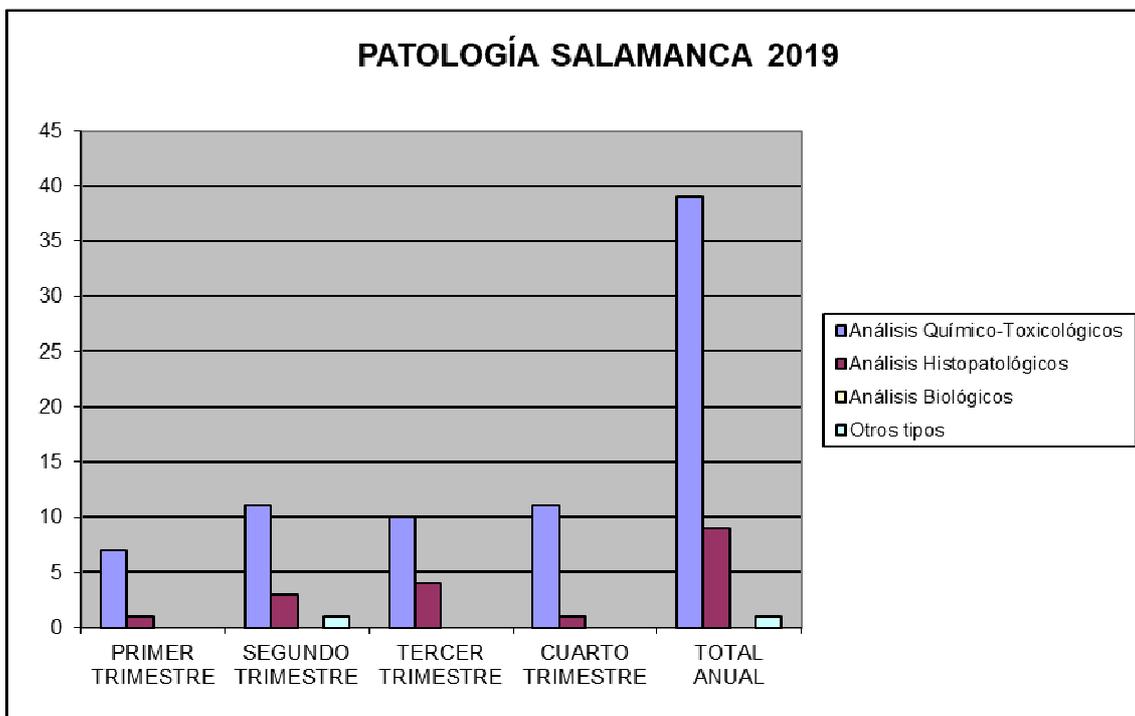
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

AÑO 2019 CLÍNICA MÉDICO FORENSE SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	11	31	24	37	103
<i>Análisis Biológicos</i>	19	14	10	7	50
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	30	45	34	44	153



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

<i>AÑO 2019 PATOLOGÍA FORENSE SALAMANCA</i>	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Tipos de Análisis</i>					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	7	11	10	11	39
<i>Análisis Histopatológicos</i>	1	3	4	1	9
<i>Análisis Biológicos</i>	0	0	0	0	0
<i>Otros tipos</i>	0	1	0	0	1
TOTAL	8	15	14	12	49



SECCIÓN

DE

ORDENACIÓN Y ARCHIVO

Dentro de los cometidos de la Unidad de Ordenación y Archivo y conforme dispone el artículo 15 de la Orden JUS/2968/2002, de 18 de noviembre, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, le corresponde la organización y supervisión del trabajo normalizado de almacenamiento, archivo y recuperación de aquellos datos, documentos, muestras, resultados o cualquier tipo de información inherente a las pruebas periciales generadas en los servicios de este IMLCF, de acuerdo con las directrices establecidas en el Consejo de Dirección relativas a estos aspectos.

En la actualidad el aplicativo para la gestión de este IMLCF es ORFILA, estando pendiente de la implantación en el mes de enero de 2019 de una nueva versión denominada ORFILA 2, teniendo como una de las mejoras destacables la integración de la aplicación Portafirmas. Se ha realizado formación presencial a todo el personal del ámbito de este IMLCF durante finales de noviembre y primeros de diciembre de 2019.

Durante este año se han seguido instalado webcam y micrófonos-auriculares en este IMLCF, en todos los puestos informáticos de los médicos forenses y equipos psicosociales, para asistir a los juicios a través del aplicativo Lifesize, cuyo uso se está generalizando entre los médicos forenses, y que, gracias a este aplicativo, se resuelve el problema que antes se tenía, cuando dos juzgados querían conectarse a la videoconferencia de forma simultánea.

A comienzos de año se puso en funcionamiento una nueva versión del aplicativo ORFILA, con el nombre de ORFILA 2, para la mejora de la gestión de este IMLCF, y entre otras mejoras, cabe destacar la integración con el aplicativo Portafirmas.

Además de ORFILA 2, el Portafirmas, en este IMLCF se usan las aplicaciones: Portal Firmante, Geiser, Horus, así como LexNET, este último como herramienta tecnológica para la remisión de informes y recepción de peticiones por parte de los órganos judiciales.

Durante este ejercicio, y en aplicación de la Resolución de 2 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de Colaboración con la Gerencia Regional de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materia de acceso a datos sanitario de interés forenses, se ha podido acceder a través del aplicativo MEDORA, a los historiales clínicos de los lesionados, previo consentimiento de estos, siempre vía aplicación judicial, y que ha resultado de gran ayuda para los médicos forenses, para la elaboración de los informes médicos solicitados.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor, para lo cual se ha procedido a crear una base de datos para de este tipo de procedimientos desde la Secretaría General de este IMLCF, así como una serie de formularios necesarios para la tramitación de los mismos. Estos procedimientos se guardan en un sobre blanco con sus bordes de color verde, que identifica los asuntos derivados de accidente de tráfico. En el aplicativo Orfila existe una sección que indica “Informes periciales particulares”, en relación a los informes de valoración de daños particulares”. Estos reconocimientos, así como la utilización de

datos previos de los archivos existentes en este IMLCF, en caso de antecedentes médico legales, se realizan bajo consentimiento informado por escrito del solicitante.

SERVICIO DE PATOLOGÍA

El archivo definitivo de las historias de este Servicio se realiza cuando se han cumplimentado en su totalidad, es decir una vez recibidos todos los informes pendientes por parte del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses u otros Organismos, y la elaboración de las conclusiones médico-legales finales, viniendo a ser un periodo máximo de tres a seis meses, tras la práctica de la autopsia.

En la Dirección de Valladolid, las historias correspondientes a cada persona fallecida, se guardan en sobres de color sepia, y el archivo de las mismas, se custodia en una de las dependencias destinadas al efecto.



SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE

Se continúan con los modelos y los protocolos ya consensuados para las distintas actuaciones dentro del Servicio.

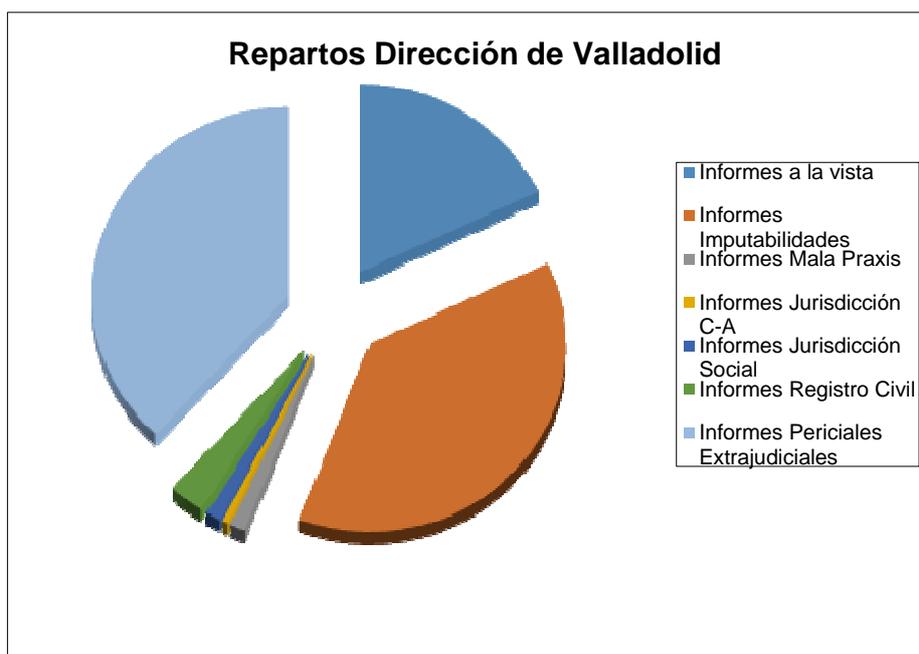
En **Valladolid** los historiales se archivan en sobres, diferenciado por colores, donde se albergan los historiales médicos, según su etiología médico legal y según la numeración del aplicativo ORFILA para la gestión de este IMLCF.

En **Palencia** se guardan en archivadores, igualmente según la numeración de ORFILA.

En **Salamanca** al igual que en Valladolid, los historiales se guardan en sobres, donde se van ordenando, según la numeración que indica la aplicación ORFILA.

En la Dirección de Valladolid, dentro de los campos de actuación, existen diversos turnos de reparto para los siguientes tipos de elaboración de informes: Informes de imputabilidad, Informes de la Jurisdicción Social, Contencioso-Administrativos, Imprudencias Médicas, Registro Civiles, informe solicitados a la vista de la documentación remitida, así como para las solicitudes de periciales extrajudiciales, figurando en los libros de registro existentes durante el 2019 los siguientes datos:

- Informes de Imputabilidades constan **293** anotaciones.
- Informes sobre Imprudencias Médicas consta **10** anotaciones.
- Informes a la vista de la documentación se han realizado **139** anotaciones.
- Informes Contencioso-Administrativo constan **4** anotaciones.
- Informes de la Jurisdicción Social constan **9** anotaciones.
- Informes del Registro Civil constan **23** anotaciones.
- Informes sobre solicitud de periciales extrajudiciales constas **296** anotaciones.



Se continua con la práctica de utilizar sobres de distintos colores, para el archivo de los historiales de los lesionados, a fin de poder diferenciarlos según la etiología médico-legal de los informes emitidos en la Clínica Médico Forense, estando pendiente de alcanzar el objetivo de papel cero en los archivos de este IMLCF.

SERVICIO DE LABORATORIO

Se continúan utilizando los modelos dinámicos emitidos por el INT y Ciencias Forenses, conforme la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, realizando la remisión directamente por parte del IMCF tanto de las muestras de sujetos vivos como de fallecidos. Para el control y la valoración de los resultados se mantiene una coordinación directa tanto con el Servicio de Patología como con el Servicio Laboratorio.



Esta memoria fue concluida en Valladolid, el día veintisiete de abril de dos mil veinte.